LA NACION

Santiago, Jueves 23 de Diciembre de 1971 · Año LIV · Nº 19.735

SEMANA	PRECIO:
Provincia Santiago:	Eº 1.70
Otras Provincias:	Eº 1.80
DOMINGOS	**PRECIO:**
Provincia Santiago:	Eº 2.20
Otras Provincias:	Eº 2.30

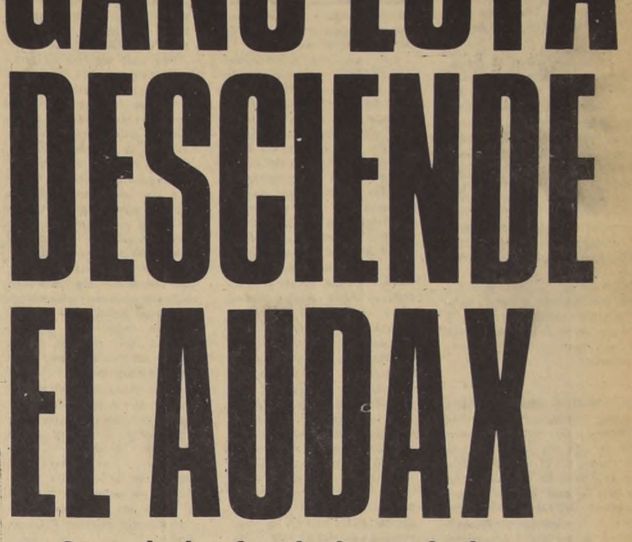
UN AUSTRIACO FUE DESIGNADO SECRETARIO GENERAL DE LA NU.

PALABRAS DE RAFAEL MORENO:

LA DERECHA CRIMINAL ES LA GRAN CULPABLE



Esas fueron las palabras de fuego de Rafael Moreno cuando habló en los funerales de Hernán Mery, presentándose como un íntegro defensor del pueblo de Chile y de los campesinos de Linares.- Nótese la cara compungida y farisaica de Eduardo Frei y la solemne seriedad de Tomás Pablo.- Hoy son ellos los que piden "sin ninguna vergüenza" a los asesinos de Hernán Mery que les den sus votos en O'Higgins y Colchagua, a cambio de los de ellos en Linares, donde la candidata de los campesinos es la hermana del mártir.- El único que no se ha prestado, en esta foto, para tan vil comedia, es Radomiro Tomic, entonces candidato a la Presidencia por la Democracia Cristiana.-



GUILLERMO AZOCAR.—Pieza fundamental en el sensacional triunfo de Lota-Schwager sobre Audax Italiano por dos a uno.

2 a 1 la cuenta:

GANO LOTA: DESCIENDE EL AUDAX

● **Otro de los fundadores de la Asociación Central, deberá jugar el próximo año en Segunda División. Goles de Galleguillos y García para los mineros. Olivares para los itálicos.**

—Ha terminado el drama.

—El Estadio Fiscal de Talca y diez mil personas fueron testigos del último encuentro del torneo profesional de fútbol de 1971 y del triunfo del cuadro de Lota-Schwager sobre Audax Italiano por dos tantos contra uno.

Un fundador de la Asociación Central en el año 1933, por primera vez en su largo historial deportivo deberá el próximo año actuar en División de Ascenso.

Un club de provincia, representante de una zona minera, que refleja en mucho el esfuerzo y el espíritu de sacrificio del chileno, sigue en la división de privilegio del popular deporte.

Audax al ascenso. Lota sigue en Primera.

Dos consecuencias diferentes. Dos equipos en la cancha que se entregaron por entero a una lucha sin cuartel durante los 90 minutos de juego. Ganó quien hizo mayores méritos futbolísticos. Ganó Lota por las individualidades que tiene. Ganó Lota porque durante el año hizo mayores méritos que Audax para mantenerse en la serie de privilegio. Audax, en cambio, fué el eterno colista. El equipo que no despertó ni logró superar rachas de derrotas que lo fueron haciendo hundirse en la desmoralización y el desencanto que sólo se sacudió en las últimas fechas. Lo de Audax es la resultante de muchas anormalidades ocurridas durante el año. No podía en un solo encuentro, en 90 minutos de juego, borrar todo lo malo y equivocado que estuvo durante cerca de diez meses.

El partido en general sólo fue de discreto nivel técnico. Porque es difícil pedir tranquilidad cuando hay tanto que perder y tanto que ganar. El triunfo de Lota fue inobjetable, durante todo el partido fue más equipo, hizo pesar su mayor capacidad de equipo, su mayor contundencia individual, e incluso esto fue apreciado cuando en el segundo tiempo quedó con sólo 10 hombres por expulsión de Bedwell, quien golpeó, a Olivares, cuando éste anotó la igualdad. Con 10 hombres siguió luchando igual, con la misma eficacia en defensa, con el mismo aplomo en mediocampo y con la misma agilidad en ataque. García fue el autor del tanto que le vale a los mineros seguir en Primera. Y ni siquiera su salida, su cambio por Quiroga, quien entró a reforzar y a cuidar la ventaja hizo peligrar el triunfo y la victoria final que fue saludada desde los 40 minutos, por los parciales de Lota que viajaron desde esa ciudad para alentar a su equipo. LO—TA... LO—TA... LO—TA se escuchó durante largos minutos. Hinchas eufóricos, lágrimas no sólo en la hinchada minera, lágrimas también en la hinchada de Audax que quedó muda cuando el partido quedó definido en ese gol de García. Un gol espectacular. Una entrada de Páez eludiendo adversarios, un cruce y la entrada de García. Un gol que quedará en la historia del club lotino y también en el recuerdo más triste de un club de la grandeza institucional de Audax Italiano.

Talca, el aficionado talquino tuvo la suerte de vivir una de las emociones más grandes que puede tener y lograr un equipo, luchar 90 minutos para quedar en Primera División. Lota lo ha conseguido, con fútbol, con mejor estado físico, con mayor capacidad de conjunto. Incluso al buscar antecedentes se llega a la conclusión que Lota llegó mejor que el rival. El domingo ganó a COLO COLO. En cambio, Audax cayó sin pena ni gloria ante la "U". Antecedentes, cifras, goles que son en el resumen final las que hablan con el lenguaje de la verdad.

LAS INJUSTICIAS DE LA JUSTICIA

HASTA EL DIA de hoy no existe Ministro para tramitar el proceso contra el director de "Tribuna" por injurias a las Fuerzas Armadas, debido al deseo de que, en una u otra forma, la causa caiga en manos del magistrado Cereceda, a quien el inculpado pide como juez de su causa, por razones que ignoramos.

Causa extrañeza que, transcurrido tanto tiempo, mediante argucias legales, aún no se inicie la tramitación del juicio, lo que definitivamente asegura la impunidad de quien publicó los infames versos atentatorios contra la dignidad de los oficiales.

Esta situación característica se agravará aún más con el acuerdo del Consejo General del Colegio de Abogados, que aplicando el "pluralismo" que tanto exige la oposición, eliminó a la totalidad de los abogados partidarios del Gobierno en las listas de abogados integrantes, castigando la osadía de profesionales como Eduardo De Long Alessandri y Hernán Muñoz Segura, quienes votaron contra Rafael Otero en los procesos que se siguieron a éste y que seguramente no le acarrearán pena alguna, pues sus procacidades estaban dirigidas contra el Presidente de la República.

12 millones de dólares:

SE ORDENA NO CURSAR SU PAGO A COMPAÑIAS NORTEAMERICANAS

Así lo decidió ayer el Tribunal Especial del Cobre

El Tribunal Especial del Cobre acordó ayer suspender el pago de dos pagarés firmados por la Corporación del Cobre durante el gobierno de Frei en favor de dos compañías norteamericanas, que vencen el próximo 31 de diciembre, y por un monto de 12 millones de dólares aproximadamente.

La importante decisión fue tomada por los cinco miembros integrantes del Tribunal atendiendo a la petición del Consejo de Defensa del Estado en el juicio que se ventila entre el Fisco chileno y las compañías Chile Exploration Company y Andes Minning Company.

El Consejo de Defensa del Estado, había solicitado al Tribunal que autorizara a CODELCO a suspender el pago de una deuda firmada en pagarés que Chile les debe a estas dos compañías y que vencen el 31 de diciembre próximo.

El Consejo se había fundamentado en el hecho de que hasta el momento estas dos compañías tienen todos sus bienes embargados en Chile y en caso de que el mismo Tribunal decrete próximamente que estas compañías deben dinero a Chile, no habría como cobrárselo.

Suspendiendo este pago, se está evitando que Chile sea el único pagador y llegando el momento de pagar para las compañías norteamericanas, éstas ya se hayan ido de Chile y no tengan con que hacerlo.

Para demostrar el buen ánimo que tiene CODELCO de pagar, el Vicepresidente de ese organismo depositó a nombre del Tribunal del Cobre 190 millones de escudos, que es equivalente en moneda nacional al monto de la deuda que vence este fin de mes, el cual podrá ser entregado a las compañías cuando finalicen los juicios del cobre si el Tribunal lo estima así.

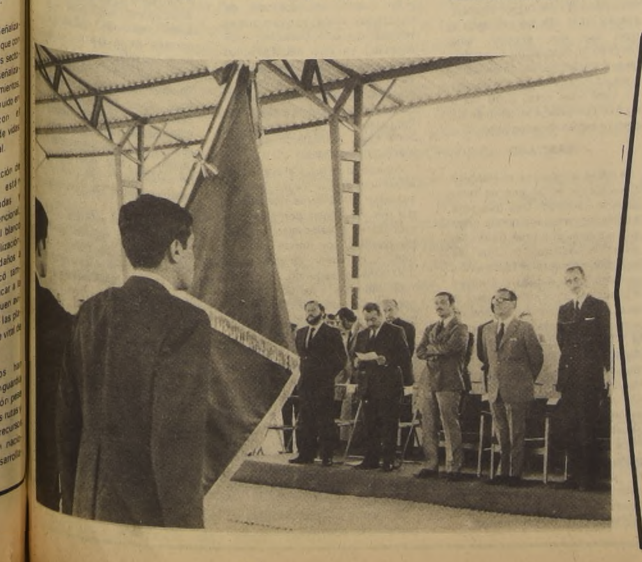
Los pagarés en cuestión, firmados el año 69, están circulando en el mercado internacional, y sumados a los que vencen en fechas futuras, llegan a 175 millones de dólares, y por la decisión del Tribunal se prohibe por ahora su negociación.

El Consejo de Defensa, en representación de CODELCO había presentado sendas demandas contra Chile Exploration Company y Andes Minning Company ante el Tribunal del Cobre pidiendo que se dejen sin efecto los pagarés por 175 millones de dólares que les debe Chile a estas dos empresas y que tienen diferentes fechas de vencimiento.

Junto a estas dos demandas solicitó que precautoriamente se suspendiera el pago de los dos pagarés que vencen el próximo 31 de diciembre.

El Tribunal acogió éste último criterio ayer, y en cuanto a la demanda está estudiando todos los antecedentes para resolver próximamente.

Por otra parte, el Tribunal Especial del Cobre, que lo integran un Ministro de la Corte Suprema, un Ministro de la Corte de Apelaciones, el Presidente del Banco Central, el Director de Impuestos Internos, y un representante del Tribunal Constitucional, debe resolver mañana cuanto deberán pagar las compañías norteamericanas por cada hoja del juicio en concepto de impuestos legales.



EN LA TRIBUNA DE HONOR, *frente a los 60 jóvenes detectives que egresarón de la Escuela Técnica de Investigaciones, aparece el Presidente de la República, Compañero Salvador Allende. Junto al Primer Mandatario, el Ministro del Interior, José Tohá; el Intendente de Santiago, Jaime Concha; el Director de la Escuela Técnica del Servicio de Investigaciones, quienes asistieron ayer a la ceremonia de graduación de los alumnos que egresaron como detectives al servicio de la comunidad.*

Ahora en RALCO de Coelemu

TRABAJADORES DESBARATAN MANIOBRAS REACCIONARIAS

La Empresa les regalo acciones para eludir la intervención del Gobierno, pero los obreros las pusieron a disposición de CORFO para "incorporarse al área social"

—"EL GESTO DE UDS. y el de todos los trabajadores que, a lo largo del país han procedido de igual forma, constituye una reacción de desinterés y generosidad que no imaginaron quienes han hecho su razón de ser del lucro y la ganancia personal. Constituye, todavía más, una clara demostración de la conciencia alcanzada por los trabajadores de nuestra patria, quienes se han negado, en los hechos, a servir de parapeto para los intereses capitalistas, rechazando los llamados a constituir ahora sociedades "mixtas" de capitalistas y asalariados, "empresas de trabajadores", etc.

Este es un extracto de la carta enviada por el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, a los trabajadores del Sindicato Industrial de Maderas RALCO S. A., de Coelemu.

A través de sus líneas, el compañero Vuskovic señala que "la confianza y respaldo que Uds. y el pueblo de Chile demuestran en su Gobierno y el proceso de transformaciones revolucionarias que se ha iniciado en el país, constituyen el mejor estímulo para afrontar las acusaciones de la reacción y continuar trabajando por la construcción de una economía y una sociedad socialista".

Agradece, así, el gesto revolucionario de los trabajadores de RALCO que, el domingo 5 de diciembre, entregaron al Intendente de Concepción, Luis Egidio Contreras, la totalidad de las acciones que la empresa les había repartido, como una forma de eludir la acción del Gobierno que ya había detectado algunas maniobras bastante oscuras.

54 son los ejemplares de títulos que los obreros tenedores de acciones "RALCO Sociedad Anónima Industrial de Maderas" entregaron a las autoridades. En total hacen un monto de 145.499 acciones, por un valor de libros de Eº 43.649.70.

—"Los 53 obreros de Ralco S. A. de Coelemu fueron beneficiados por la empresa con el otorgamiento de dichas acciones, pero ellos, por unanimidad y sin deserción alguna, acordaron e hicieron efectiva la entrega de los títulos correspondientes, por mi intermedio, al Gobierno Popular, con el objeto que este pueda, en su oportunidad, intervenir y hacerse cargo, incorporándola al área social de la economía a Ralco", señala la comunicación que el Intendente de Concepción hiciera llegar al Ministro Vuskovic.

Según el texto de la carta respuesta del Ministro de Economía, fueron los propios trabajadores de RALCO los que tuvieron que denunciar la división de ese empresa en tres sociedades menores, como una maniobra encaminada a destruir sus organizaciones sindicales y disimular su condición de gran monopolio maderero.

Mas tarde, en noviembre recién pasado, cuando los propietarios de la Empresa reunieron a su personal de Santiago, Concepción y Valdivia para proceder a regalarles aproximadamente el 20% del total de las acciones de la Sociedad Anónima, fueron nuevamente los propios trabajadores de RALCO quienes, espontáneamente, y en inmensa mayoría, se negaron a aceptar tal donación, desafiando a la Empresa a ponerlas a disposición de CORFO en beneficio de todos los trabajadores del país.

—"El acuerdo que ahora han adoptado Uds. viene a ratificar la decisión de los trabajadores de RALCO, que es la misma que han demostrado en iguales condiciones los trabajadores de otras empresas tales como SUMAR, Novart, Gildemeister, Fanaloza, Inspreco, Keller y Westendap. Despues que el pueblo de Chile triunfó en las últimas elecciones presidenciales y que el compañero Salvador Allende asumió la Presidencia de la República, el movimiento popular y el Gobierno han debido encarar todo tipo de maniobras intentadas por los intereses reaccionarios. Son los propios trabajadores los que, en cada caso, han desbaratado esas maniobras", termina por señalar Pedro Vuskovic en su respuesta.

Juan Somavía

LAS EMPRESAS MULTINACIONALES, EXPERIENCIA UNICA EN EL MUNDO

Lo que el Mercado Común Europeo no ha podido crear a través de años de debate, el Pacto Andino lo acaba de crear en el Sexto Período Extraordinario realizado en Lima.

"El Pacto Andino sigue demostrando la vitalidad y originalidad que lo caracteriza," señaló Somavía.

"Al dar cumplimiento una vez más, a los plazos perentorios que establece el Acuerdo de Cartagena para aprobar desarrollos y normas relacionados con el desarrollo de la Subregión, el Pacto Andino demuestra la vitalidad y orginalidad que lo caracteriza, dentro del marco de un gran pragmatismo que refleja nuestras realidades. Se ratifica así nuevamente, la voluntad política de los países por impulsar con vigor la integración andina", señaló Juan Somavía, Representante Titular de Chile ante el Acuerdo de Cartagena.

El Sexto Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Comisión, realizado en Lima, y que culminó el fin de semana pasado se aprobó Regimen Uniforme para las Empresas Multinacionales. Ese acuerdo principal se adoptó junto a otros sobre porcentaje mínimo de participación estatal que caracteriza a una empresa como mixta, primeras medidas destinadas a incrementar el comercio de productos agropecuarios, normas para prevenir o corregir las practicas que puedan distorsionar la competencia dentro de la subregión, directivas para la armonización de las legislaciones andinas sobre fomento industrial.

"Para todas estas materias", señaló Somavia, **"existia la obligación de tomar decisiones dentro de un plazo fijo que terminaba el 31 de diciembre de este año. La representación chilena a este periodo estuvo integrada, además, por Edgardo Floto, Representante Alterno, Mario Silbermann y Oscar del Pino de CORFO; Rubén Cespedes, de ODEPLAN, Augusto Bermudez, del Banco Central, Raymundo Barrios y Julio de la Fuente, representando a la Secretaria Ejecutiva de la ALALC-Pacto Andino, lo que viene a demostrar la unidad de acción institucional que respalda los planteamientos de Chile sobre las caracteristicas que debe tomar el desarrollo en la Subregión Andina".**

EMPRESAS MULTINACIONALES

Sin lugar a dudas que entre los acuerdos adoptados se destaca aquel que establece el Regimen Uniforme para la creación y funcionamiento de las Empresas Multinacionales Andinas (EMA).

Estas empresas funcionarán con la concurrencia de capitales de dos o más países andinos, para poner en marcha un proyecto industrial o de desarrollo previamente programado, de común acuerdo por los Gobiernos que participen en este tipo de acciones comerciales.

Los inversionistas extranjeros podrán tener una participación que, en ningun caso, podrá ir más allá del 40% y dentro de las normas comunes ya vigentes sobre tratado al capital foráneo...

"Esta es la primera vez en el mundo que un grupo de países, en proceso de integración, aprueba un esquema para la formación de empresas multinacionales. En el Mercado Común Europeo, no obstante varios años de debate, aún no surje un consenso sobre esta materia. En ese sentido una vez más el Pacto Andino asoma como un proceso original y dinámico, que está creando mecanismos nuevos de crecimiento y desarrollo conjunto", señaló Juan Somavía, al explicar los alcances de esta Decisión 46 que crea las EMA.

La canalización del ahorro subregional el fortalecimiento de la capacidad productiva en función de proyectos de auténtico interés para el desarrollo andino, de acuerdo a los programas sectoriales resueltos por los países del area, son alguno de los aportes de este nuevo instrumento de impulso económico que se crea a partir de las Empresas Multinacionales.

Pero Juan Somavía es claro y explicito para dar a conocer los objetivos que tienen las EMA

"En los fundamentos de las Empresas Multinacionales asoma claro el propósito conque se las crea: no se trata de entidades para el negocio, sino de entidades para el desarrollo. De alli que la interrelación de los recursos subregionales debe ser orientada hacia campos donde existen necesidades efectivas en función de crecimiento progresivo de las economias de los pueblos andinos. No queremos cualquier empresa multinacional, queremos aquella que sirva al hombre andino, que sirva al impulso que nuestros paises buscan dar a su desarrollo por la via de la integración".

De acuerdo a su origen el capital que forma una EMA recibe tres denominaciones: a) nacional, proveniente del país donde la empresa tenga domicilio principal b) subregional, proveniente de los paises miembros del Acuerdo de Cartegena y c) extranjero, aportado por inversionistas externos al Grupo Andino.



JUAN SOMAVIA "Una vez más el Pacto Andino asoma como un proceso original y dinámico, que está creando mecanismos nuevos de crecimiento y desarrollo conjunto".

En todos los casos, la mayoria de capital de propiedad de los inversionistas nacionales y subregionales, deberá reflejarse en la dirección técnica, administrativa, financiera y comercial de la Empresa.

VINCULACION A LOS PROGRAMAS

"Junto con las medidas tomadas para una reducción arancelaria progresiva en los paises andinos", explica Juan Somavia, **"se encuentra como objetivo central establecer Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, las empresas multinacionales estarán obligadas a desarrollar su acción dentro de esos Programas y de acuerdo a los proyectos específicos que conjuntamente los Paises Andinos se impongan. En los próximos meses comenzarán a tomarse acuerdos definitivos en torno a los Programas Sectoriales de metalmecánica y petroquimica".**

Esta actitud tiene por objeto hacer que las empresas multinacionales sirvan de motor importante al desarrollo de áreas industriales no existentes en nuestro paises. Así las garantias económicas que determinan su existencia surjen para generar un desarrollo necesario y no para promover actividades puramente lucrativas.

"Por la via de las empresas multinacionales, es posible poner en marcha proyectos de beneficio andino, que por su costo, magnitud y complejidad tecnologica es dificil que un sólo pais, aisladamente, los desarrolle. Se busca así generar nuevas fuentes de trabajo en la Subregión, ganar un mayor acceso a los mercados internacionales de capital y a los organismos internacionales de financiamiento. Del mismo modo, se fortalece la capacidad de los paises Andinos para obtener tecnologia exterior en las mejores condiciones posibles y aumentar su capacidad de competencia en los mercados de terceros paises".

Finalmente, Somavia explicó los planes de armonizar las leyes de fomento industrial de los paises del area, así como una armonización de las leyes de exportación.

"De enero a octubre del año pasado las exportaciones al Mercado Andino subieron de 14 a 21 millones, cifra nunca antes alcanzada. Y si deducimos de las exportaciones chilenas aquellas que produce el cobre, nos podemos dar cuenta de la real importancia que tienen estas ventas al exterior por intermedio del Pacto Andino. Fundamentalmente las exportaciones se han basado en aceite, jugo de frutas, conservas de frutas frescas, ferromanganeso y ferrosilicio".



UNA GRAN BOLA de vidrio, relúciente y fresca, llenita de cola de mono, en el centro del Ciro's, de Bandera, donde hay cola de mono todo el año.

¡BIEN HELADO, POR FAVOR, EL "COLA DE MONO"...!

"Pero, por favor, ¡bien helado!..."

Tiene que ser así el cola de mono. Para que el alcohol no se suba a la cabeza ni el dulce fatigue. Bien helado, usted se toma un vaso, dos, tres, y una botella... y no se da ni cuenta, como le llega el calor de la Pascua al fondo del corazón. No se pone romántico ni soñador. Se alegra, se vuelve sociable, cordial... Y si lo acompaña con un pan de pascua bien hecho, ya sabe de la Navidad, un rito, un saludo, un momento. Parece nada, pero de naderias como esas se hace el sabor grato de la vida.

¿Y qué tiene el cola de mono, que se deja tomar? ¿Por que gusta? ¿Por que agrada?

Usted se echa un trago a la garganta, bien helado, y paladea el licor hecho de leche, café y alcohol, por lo general aguardiente, paladea y aspira las aromas conjugadas de clavo de olor, vainilla, canela y cáscara de naranjas. Es un regalo para los sentidos que se toma en la casa o en el bar, o se lleva de este para la casa ¡es igual!

BARES DONDE SE TOMA DURANTE TODO EL AÑO

Usted, probablemente, sólo lo saluda con cola de mono entre Pascua y Año Nuevo. Pero tenemos amigos que viven en Pascua y les gusta saborear este trago, que es por lo demás su preferido, durante todo el año.. Es, por eso, ya que muchas "patronas" no quieren hacerlo todos los días, ya que en el centro de Santiago y en barrios hay bares y restaurantes que tienen cola de mono todo el año.

dera, encontrará, al centro del bar, una hermosa y grande bola de vidrio, en que baila el cola de mono su danza refrescante durante todo el año... Ahí llegan los "cola de mono-adictos", que tiene un rostro beatífico, de haber recibido recién un regalo de Pascua y venir saliendo hace muy poco de la Primera Comunion.

"Aquí salen unas 800 botellas diarias, en los dias de Pascua", nos dice el Administrador. Los que no se las toman aquí, se las llevan para la casa...

Donde "se pasan" es en el Chez Henry, en plena Plaza de Armas. Como la demanda es tanta, para estos días de fiestas almacenan cerca de 10.000 botellas en "frigidaires" especiales, botellas pisqueras con el licor de mono a la temperatura adecuada, por supuesto.

El que nos explica todo en el Chez Henry, es, por supuesto, don Salvador Moreira, el Comandante de esa nave de degustación:

"Aquí salen todos los dias 200 litros diarios y usamos siempre la misma fórmula y el mismo aguardiente: "Doñihue", de Martini y Rosi (cóbrenle el aviso, ustedes), desde hace años. En seguida, buena calidad de café. La gracia está darle con la azúcar el cuerpo que debe tener: se aromatiza con clavo de olor, vainilla natural, canela en vaina y cáscara de naranja. El secreto está en el tiempo del hervor..".

Las botellas de cola de mono salen por docenas. Hay firmas que le regalan una botella y un pan de Pascua a sus empleados. "En el pan de Pascua el secreto es el de la cantidad o proporción de frutas confitadas, nueces, pasas, agua de rosas, y ron que debe echarsele a la masa, para que no se aplaste ni ponga dura...", agrega don Salvador.

ORIGEN Y RECETA.

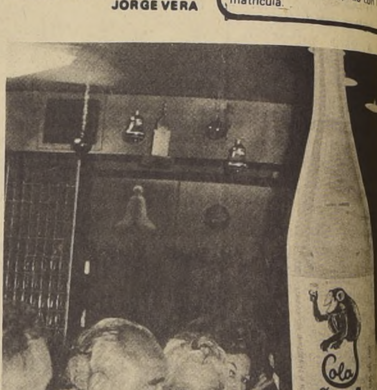
Como todo en la historia humana tiene su origen real o mitológico. Una tradición señala que en cierta oportunidad el Presidente Montt invitó a un grupo de amigos para mostrarles muy ufano un Colt recién adquirido. Para festejar el encuentro buscó un trago que ofrecer. Lo único que encontró fue aguardiente, leche y cafe... ¡Y vaya la ocurrencia que tuvo! Le pusieron entonces, COLT DE MONTT, de donde con la deformación del tiempo llegó a **Cola de Mono.** Y si no es verdad, es puro cuento, como decía mi abuelita.

"Pero, señor, déme una receta casera, con recomendaciones y ojalá la pruebe"...

Pues, veamos, a medio litro de leche hervida y caliente le echa una yema de huevo y revuelve lentamente. No se olvide de ponerle el café a gusto y luego, una copa de aguardiente, raspaduras de nuez, vainilla, canela a gusto y revuelva. Agregue otro medio litro de leche y tomelo bien helado. La receta se va mejorando con los distintos ensayos. Al tercer, ya sale bueno... asegura, un folklorólogo que no entrega una receta ni por favor, porque es muy "bruja" para sus cosas.

Y por "bruja" lo embalsamaron y lo pusieron en un museo en la Punta del Cerro, para que no asuste al Viejo Pascual, que cuando va cerro abajo reparte botellas de cola de mono.

JORGE VERA



UNA SONRISA beatífica, un ánimo cordial, una alegría compartida, caracterizan a los buenos tomadores de cola de mono. Son de carácter dulce y pícaro como este trago.

60 MIL BECAS ESTUDIANTILES DURANTE 1972

DE SESENTA MIL becas para estudiantes de la enseñanza media incluyendo 7° y 8° Año Básico, dispondrá para 1972 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, las que son válidas para los establecimientos fiscales y particulares gratuitos.

De estas 60 mil becas corresponden a alumnos renovantes, es decir que ya han obtenido su beca y que deben renovarla para conservarla en 1972.

Para renovar estas becas los alumnos deben observar las siguientes normas:

1° Llenar el formulario de renovación en las respectivas Juntas de Auxilio Escolar y Becas.

2° Adjuntar los siguientes certificados:

Certificado de Promoción al curso superior, de la primera temporada de exámenes (diciembre), y

Certificado de Renta Mensual del Padre o Jefe del Hogar.

3° Observar estrictamente el plazo para realizar el trámite de Renovación: Hasta el 12 de Enero de 1972.

4° Finalmente, en Marzo, los alumnos renovantes de becas, o que postulan por primera vez, deben certificar su matrícula en las respectivas Juntas de Auxilio Escolar y Becas.

El plazo para renovar las becas vence el 12 de enero próximo y los interesados deben certificar en marzo haber cumplido con la matrícula.

Señala circular ministerial:

FUNCIONARIOS NO DEBEN ACEPTAR "REGALOS"

Una circular a todos los Directores y Jefes de Servicios del Ministerio de Obras Públicas envió el Subsecretario de esa cartera, Roberto Cuéllar, en la que se imparten instrucciones del Ministro Barraza acerca de normas elementales de probidad de los funcionarios.

Dicha circular cita el artículo 156 del DFL N° 338 del Estatuto Administrativo, que establece que:

"Ningún empleado, en razón de sus funciones, podrá solicitar, aceptar o hacerse prometer donativos o cualquiera otra ventaja para sí o en favor de terceros, y la infracción será sancionada administrativamente, sin perjuicio de la responsabilidad penal que proceda".

La nota agrega que con motivo de la proximidad de las festividades de Pascua y Año Nuevo, fecha en las cuales las firmas contratistas suelen enviar obsequios a determinadas personas que laboran en el Ministerio, se prohibe terminantemente recibir cualquier clase de regalos, aun cuando estos sean enviados a los domicilios particulares de los funcionarios.

PROYECTO DE EXPANSION DE FEMSACO RECIBIO S.E.

El proyecto de expansión de la Fábrica Electro Mecánica S.A. (FEMSACO), instalada en Rancagua, recibió ayer el Presidente Allende.

El Jefe del Estado fue informado de dicho proyecto, que significará la apertura al mercado de 10 millones de dólares por concepto de exportaciones de equipos eléctricos para la industria automotriz, de parte del Gerente General de FEMSACO, José Llorens Reñaga y Emilio Caprile Poloni, Presidente de la Fábrica Española de Magnetos S.A. (FEMSA), a quienes acompañó el Gerente de CORFO, Dario Pavez.

Dijo Ministro de OO.PP.:

CUIDANDO EL AGUA NO ESCASEARA EN VERANO

LA NECESIDAD, de que todos los habitantes de la capital cooperen para cuidar el agua potable, señaló el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, en conferencia de prensa que ofreció para informar el problema existente en torno al vital elemento, no sólo en Santiago, sino también en Valparaiso, Concepción y Antofagasta.

Pareciera, -dijo Barraza,- **que sólo en verano nos preocupamos de ese problema, pero la verdad es que esta imagen se produce debido a que existen diversos órganos que tienen que ver con el agua potable, no tan sólo gubernamentales, sino también particulares, lo que produce una descoordinación que agrava esta situación.**

Luego el Ministro informó que a comienzos del actual Gobierno el sostuvo conversaciones con el Ministro de la Vivienda, a fin de realizar una mejor coordinación en lo que a agua potable se refiere y que esto se practicó a raíz de los sismos, especialmente en Valparaiso.

Agregó que esto no es todo, sino que hay otros aspectos bastante dificiles del problema. La Dirección de Obras Sanitarias, dijo, tiene la responsabilidad sobre el agua en todo el país, en cuanto a aducciones, captaciones y construcción de estanque se refiere y los problemas que se encargan son de caracter inmediato y de largo alcance, porque no es sólo falta de agua lo que hay que encarar, sino también la renovación y ampliaciones de las redes, como es el caso de Punta Arenas que de diez mil habitantes subió a 80 míl o de San Fernando que también ha crecido extraordinariamente.

SANTIAGO

Se refirió enseguida el Ministro al problema en lo que se relaciona a Santiago. Dijo que para resolverlo medianamente hay que terminar el primer tramo del tercer acueducto, lo que se esperaba sucederá el 15 de enero próximo, pero debido a diversas dificultades sólo se entregará a fines de febrero o comienzos de marzo. Esto afecta especialmente al Departamento Presidente Aguirre Cerda y la ciudad de San Bernardo, que entre los dos tienen un millón de habitantes. En cuanto a Santiago Central, estará más o menos bien abastecida.

La parte más afectada durante el verano, será el sector Norte de la capital, donde sólo hay estanques y se ha construído pozos. En esta zona, las napas han bajado en 50 centímetros.

VALPARAISO

En cuanto el problema de Valparaíso, el Ministro dijo que se trataba de una situación muy especial, ya que debido a los sismos se rompieron las cañerias de la educación de Las Vegas y mientras se reparaban, se debió consumir las reservas del Lago Peñuelas, que ahora tiene muy poca agua, entregando sólo 70 lotros por segundo.

Agregó que se trabaja en el acueducto de Las Vegas, a fin de entregar 2.050 litros por segundo; que no llegan por supuesto totalmente a Valparaíso, ya que los pueblos por donde pasa la tuberia consume alrededor de 300 litros por segundo.

El Ministro informó además que en Concón hay una planta que entrega a Valparaíso 750 litros por segundo y junto con Las Vegas permitirá solucionar la situación. Sin embargo, entre el 15 y el 20 de enero el gua del rio Aconcagua decrece y crea problemas de abastecimiento en Viña y las partes bajas del puerto, por lo cual se está captando aguas subterráneas de cuatro pozos, que se espera llegar aumentar a 18 y así suplir la falta del líquido elemento.

En cuanto a la población de las partes más altas del puerto, que están sobre la red y que forman un conjunto de 30 a 40 mil habitantes dijo que se resolverá el traslado de 20 camiones aljibes a Valparaíso y la instalación de estanques pequeños para esta población.

ANTOFAGASTA

Se refirió enseguida al caso de Antofagasta señalando que se están haciendo estudios con aportes de la ONU y chilenos para establecer si hay aguas subterráneas suficientes. También existe la posibilidad de traer agua hasta Antofagasta desde el Rio Zapaleri, ubicado a 500 kilómetroos, pero esto es sólo una posibilidad ya que para utilizar lo hay que solucionar primeramente una serie de inconvenientes de tipo internacional.

En cuanto al arsénico que está contenido por algunas aguas se ha logrado controlarlo. Otra posibilidad sería la instalación de una planta desalinisadora que combinado con una planta hidroelécttrica, podría ser una solución adecuada para el problema del agua en esa ciudad nortina.

CONCEPCION

Luego el Ministro Barraza se refirió al problema del agua en Concepción, señalando que allí más que nada se trata del problema de extensión de redes debido a la gran expansión que ha logrado la ciudad, debido a su industrialización.

LA NACION

POLITICA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

Es curiosa la doblez que caracteriza a muchos elementos opositores, quienes concurren a parlamentar con las autoridades, y aun con el Presidente de la República, investidos del albo manto de la incorruptibilidad democrática y de la "asepsia" política, para desmentir después con los hechos lo que aseguraron con las palabras.

Es el caso del Consejo General del Colegio de Abogados, institución de carácter técnico y gremial, donde no debería intervenir el factor confusionista de los coloridos ideológicos, y el cual, en ese carácter, no podría mezclarse en la gran conspiración reaccionaria contra el Gobierno Popular. Sin embargo, ese Consejo profesional ha "boleado" a los abogados integrantes de tendencia izquierdista, pese a la continuidad y eficiencia de su desempeño, lo que obligará al Ministerio de Justicia a no cursar los decretos de integración en las Cortes, con natural perjuicio para la tramitación de las causas en los Tribunales de Alzada. No puede haber otra respuesta del Gobierno a este acto insólito y sectario, provocativo y casi insolente, que mezcla a una Orden Profesional en la mezquina y pequeña rencilla de la política beligerante.

Tememos que igual criterio se tendrá en el nuevo Consejo del Colegio de Periodistas, lo que equivaldría a convertir estos organismos en un campo de Agramante, donde en vez de fomentarse el compañerismo, se provoque una división irreparable. Esta tendencia debe ser denunciada y rectificada, ya que implica los más graves riesgos para la normalidad institucional y desnaturaliza el carácter que se le dio en sus leyes orgánicas y el espíritu de los legisladores.

En cuanto al Colegio de Abogados, bien saben los integrantes de su Consejo superior que una gran parte de los profesionales repudia con energía la tendencia conservadora que allí predomina y las influencias de todo orden, incluso foráneas, que suelen aflorar. La decisión de vetar a determinados abogados, por el solo hecho de ser partidarios del actual Gobierno, se convierte así en un inaceptable desafío que no prestigia, precisamente, a ese Organismo. Lo que se evidencia es el propósito de transformar cada vez más a los propios jueces en activistas de un determinado bando, dándole a la justicia la configuración de un instrumento "clasista" cuyo objetivo es proteger a los procesados de una tendencia, y condenar a los de la otra.

Por ejemplo, no cabe otra explicación al hecho de que personas inculpadas de delitos tan graves como los de ofensas a las Fuerzas Armadas no hayan sido siquiera citadas a prestar declaración, lo que contrasta con la dureza de algunos Ministros que bien hemos conocido en esta casa periodística, tal vez por considerarse que en ella existen vínculos con las autoridades legítimas.

No nos cabe duda que el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce, al enterarse del desmedido acuerdo del Consejo General del Colegio de Abogados, sabrá tomar al toro por las astas, negándose a cursar decreto alguno designando abogados integrantes. Ello servirá, por una parte, para que los magistrados trabajen más y no soliciten permisos injustificados, que se les conceden generosamente y, por otra, para que quienes permutan su calidad de profesionales agremiados por la de banderilleros doctrinarios, aprendan la dura lección inherente a su arbitraria y apasionada conducta.



Santiago Indefensa

Nos resulta bastante doloroso tener que referirnos a la pobre Santiago, capital de Chile, tan a mal traer y llevar en este último tiempo, tan vejada en su sobria estructura, tan mugrienta en su cuerpo, tan ajena a la belleza y tan similar a los peores campamentos de desamparados. Y más aún nos duele la citación obligada de los causantes de esta inmundicia: nosotros, los santiaguinos y nuestras autoridades.

Un primer paquetón de críticas que el público, por cansancio y escepticismo absoluto, dejó de hacer hace ya mucho tiempo: obras de arreglo y reparaciones que nunca terminan, impidiendo el tránsito normal de la ciudadanía; desperdicios y mugre en todas partes, con su cortejo de hediondez y perros vagos; estaciones de servicio que se apropian de las veredas; terminales de movilización inter-ciudades indignas de animales; el foco purulento de la Vega Central y el medio foco del Mercado. Volverán las antiguas golondrinas y todo estará igual.

Un segundo paquetón de críticas: destrucción sistemática de todos sus paseos públicos; pululación de cogoteros, ladrones y hampones, libres de polvo y paja antes y después de sus fechorías cotidianas; inexistencia de servicios higiénicos para el público; grupos de parásitos humanos en todas las entradas de las oficinas, de los establecimientos, de los sitios de consulta y de trabajo; artefactos deteriorados de la circulación colectiva, muchos de ellos verdaderas tumbas para el pasajero desprevenido (máscaras contra gases, alcohol, yodo, vendas).

Un tercer complejo de críticas: el comercio ambulante que ha tomado posesión de la ciudad, en aumento progresivo y sistemático, hasta constituir una verdadera ciudadela dentro de ella, en calles, veredas y esquinas que en otras partes sirven para que la gente discurra y transcurra; puestos de venta que han tenido que agregar nuevas piezas y armatostes para sus necesidades de espacio y liquidación definitiva de los transeúntes.

Los resultados saltan y huelen, tanto a la vista como al olfato: los santiaguinos están siendo arrojados de la ciudad, y su aire puro de ayer le ha cedido el campo a la fetidez del orín y el excremento, permitida y planificada por la autoridad correspondiente.

Porque cabe preguntarse, ¿qué hacen las autoridades edilicias, cuya misión en lo principal es la conservación de la ciudad, el fomento de su ornato y el resguardo higiénico de su interior y de su exterior? ¡No se oye, padre!

Esperamos que el señor Alcalde y los señores Regidores escuchen, aunque sea demasiado tarde, este clamor de los santiaguinos que se extiende por todos los ámbitos de una capital acostumbrada peligrosamente a la suciedad, al abandono y al olvido.

Jorge Jobet

Abrazos de Ayer

El 2 de mayo de 1970, este mismo diario "La Nación", dirigido por la democraciacristiana gobernante, informaba ampliamente sobre la muerte de Hernán Mery, en Linares, a manos de la derecha que se oponía —igual que ahora— a los avances populares, y específicamente, a la reforma agraria. En una parte del relato sobre el desplazamiento de una marcha de protesta de la juventud de la DC, se lee lo siguiente:

"A la 1.45 hora se produjo un encuentro casual entre un grupo de jóvenes socialistas y otro de democratacristianos en la misma esquina donde hace algunos días se produjo un incidente a pedradas entre ambas juventudes. Esta vez, empero, el dirigente socialista Bernardo Guerra, se adelantó visiblemente emocionado y abrazó al dirigente de la Democracia Cristiana Universitaria, Luis Badilla. Le expresó la solidaridad de su colectividad política ante el asesinato de Hernán Mery Fuenzalida, mártir de la Reforma Agraria. "No equivocaremos nuestros objetivos", expresó Guerra. "El enemigo es la derecha que ha manchado sus manos con sangre de trabajadores"...

Así se expresó el diario bajo dirección democratacristiana. Así se expresó también el socialismo.

Hoy día, sin embargo, Rafael Moreno entregó esas mismas banderas ayer enlutadas a cambio de unos cuantos votos del Partido Nacional.

Los socialistas prometieron y cumplieron con no equivocar los objetivos. En aras de la lucha popular el dirigente socialista abrazó al dirigente de la democraciacristiana. Hoy día, la democraciacristiana prefiere abrazarse con los mismos que mataron a Mery, para conseguir sus votos en O'Higgins y Colchagua, y para dárselos en Linares. Diferentes abrazos por causas diametralmente opuestas. Un abrazo por la liberación y contra el capitalismo en 1970, y un abrazo ahora contra el socialismo y por el capitalismo.

Al reproducir aquellas históricas palabras del dirigente socialista, la DC estaba reconociendo explícitamente que la derecha había "manchado sus manos con sangre de trabajadores". Hoy no le importan esas y muchas otras manchas de su socio con tal de ganar una elección.

Nadie, ni el más desconfiado habría creído, en aquel entonces, que llegaría un día en que un candidato demócratacristiano entraría a una sede del Partido Nacional a pedirle votos. Pero Moreno, jefe de aquel mártir de la reforma agraria, entró y pidió. Y después proclamó que lo hacía "sin complejos" y que si a él le correspondiera votar en Linares, votaría sin vacilar por el candidato que lleva allí el Partido Nacional es decir, por la derecha cuyas manos se habían manchado con sangre.

No creemos que todo el Partido Demócrata Cristiano esté tan descompuesto. Creemos, por el contrario, que es a nivel de dirección derechista y procapitalista donde está la desviación. Y que aún hay muchas bases demócratacristianas que sienten náuseas de tener que votar por un nacional o tener que aceptarle votos a un momio.

Es indudable que ese divorcio entre bases y dirigentes se expresará en las urnas, ya sea a manera de abstención o en otra forma más clara de repudio a sus dirigentes derechistas: votando por los candidatos de la Unidad Popular, Hector Olivares y María Eliana Mery.

V. M.

El Mártir Imaginario

En un intento desesperado y cómico por levantar la figura del presidente de la Democracia Cristiana, un periodista de su partido decidió publicar... ¡una nota biográfica! Nació en tal parte, casó con Fulana de Tal (distinguida dama), tuvo y tiene ene hijos varones y ene menos uno hijas de sexo femenino, etc.

Esta verdadera reiteración del costumbrismo tiene por objeto demostrar algo así como esto: el personaje aludido aparece hoy con todos los atributos del momio coludido con la sedición fascista, pero como prueba de que os equivocais os diré que nació en, que casó con, que es padre de. Una prueba del (obvio) contenido de esta insólita biografía periodística la encontramos en un detalle que habría llenado de satisfacciones clínicas a Sigmund Freud: el biógrafo deja caer la idea de que nadie se opuso más a la acusación constitucional contra Tohá que Renán Fuentealba, elevado por este medio a las alturas del martirologio: Fuentealba se desangra en el altar de la disciplina partidaria.

Para probar esta negociación fundamental, el periodista nos afirma que el Consejo democristiano se inspira nada menos que en el centralismo democrático y que, una vez logrado acuerdo mayoritario, todos se cuadran casi proletariamente con la voz de la mayoría. Hasta ahí, nada esencialmente ridículo: sólo fraseología imitativa que a nadie daña. Pero hay plumas que no pueden evitar el precipicio: el columnista agrega (temerariamente) que los dirigentes se comprometieron a no contar nada de lo pasado, ni de quién se opuso ni de quién aprobó. ¡Y con honestidad democratacristiana vemos a Fuentealba y su hagiógrafo publicar los detalles falsos o ciertos del debate interno en uno de los diarios más leídos de Chile! Y, para terminar, a lo que más nos interesa:

Para mendigar la absolución de Fuentealba, se le atribuye un pasado antimperialista, y esto teniendo a la vez el descaro de reconocer que votó en la ONU por la tesis de "las dos Chinas". Permítasenos recordar que a esa tesis se aferró hasta el momento de su derrota el imperialismo, y que fue denunciada como un complot imperialista por China, supuesta beneficiaria del voto de Fuentealba en la ONU...

V.

rompiendo ambigüedades

DR. ANTONIO CAVALLA ROJAS



Linares, Ejemplo de Unidad y Ofensiva Proletaria

La construcción del socialismo supone dos fases simultáneas: la primera, de destrucción de las situaciones de privilegio y dominación de las minorías capitalistas poseedoras del poder y de la riqueza, lo que es una manifestación del igualitarismo propio del socialismo. Pero, esa fase no sería posible sin la otra, que es la progresiva toma de conciencia y la creciente movilización de las grandes mayorías que anhelan un orden social más justo y democrático. Este proceso de construcción del socialismo, que se expande por toda la humanidad, se concreta como resultado necesario de la comprensión profunda de sus intereses por las mayorías nacionales. No obstante, los grupos privilegiados que aún tienen una gran parte del poder dan un carácter conflictivo al proceso, en especial cuando esas minorías privilegiadas lanzan su ofensiva para detener la construcción del socialismo. La violencia y conflictividad de esta etapa son el producto de la iniciativa de las clases privilegiadas, que defienden sus intereses y que tratan de "incluir" a su lado a los sectores medios y hasta grupos poco conscientes de la clase obrera.

Es lo que ha estado ocurriendo en Chile. Para frenar el avance popular realizan un plan de movilización social y política, dirigido por empresarios monopolistas y por los elementos más reaccionarios de los partidos políticos, destinado a aparecer como la protesta de amplios sectores nacionales. El país ha visto esa ofensiva: Empezó en las Universidades, donde los grupos de Patria y Libertad, del P. N. y del PDC perdieron su fisonomía propia, bajo una dirección común; siguió con la oposición a la incorporación de la Papelera al área social; alcanzó su máxima violencia y agresividad con el intento de asonada que se escondió bajo la marcha de las cacerolas, y se ha manifestado en los crecientes esfuerzos de los grupos empresariales monopólicos por incluir a los pequeños y medianos propietarios — que nada tienen en común con ellos— en la constitución y defensa" del área privada". En lo político esa acción común se ha manifestado en la componenda de las elecciones complementarias y más que nada, en la reciente y agresiva ofensiva de la DC por arrebatar a los sectores más reaccionarios el liderato de la defensa de los monopolios y de los grupos privilegiados.

Frente a esto, la izquierda ha reaccionado realizando movilizaciones populares callejeras, reactivando su organización, reforzando la constitución del área social (intervención de Fanaloza y Calaf) y como lo dijera el Presidente Allende, está dispuesta a llegar al plebiscito para definir cualquier duda sobre la voluntad del país de continuar avanzando.

Pero, más allá de estas acciones necesarias en el actual momento, interesa definir y ejecutar la línea profunda de acción de la izquierda. Ella debe comprender una ofensiva que identifique los intereses de las masas con el proceso de construcción del socialismo y que las movilice tras objetivos concretos de enfrentamiento de las minorías privilegiadas, para traspasar definitivamente el poder a los trabajadores del campo y de la ciudad. Sobre esta base debe edificarse la unidad de las fuerzas políticas que están por el socialismo.

El acuerdo político de toda la izquierda debe ser el resultado del conflicto que genera la burguesía para defender sus privilegios. Ese acuerdo sólo se logra a partir de la identificación y movilización de los sectores que están por el socialismo, no es un entendimiento superestructural, sino la consecuencia de la acción de las masas tras tareas socialistas. En ese momento Unidad y Ofensiva de la izquierda dejan de ser una aspiración de los teóricos y pasan a resultar casi automáticamente de la clarificación social y política que acarrea la acentuación del conflicto. El sectarismo, los intereses de cada grupo político, las diferencias tácticas, son superados por la identificación de las masas con las líneas de acción que representan sus intereses.

Un ejemplo de ello se ha producido en Linares. Allí la acción armada de la derecha es antigua. Ya costó la vida del primer mártir de la Reforma Agraria, Hernán Mery. Después de ese crimen y por la actitud tímida del gobierno de entonces, los latifundistas se han hecho más agresivos y prepotentes. Simultáneamente, han tratado de mostrar que la reforma agraria es una amenaza para los pequeños y medianos propietarios e incluso han usado dirigentes desclasados para tratar de meter al lado de la reacción a los asentados y a las cooperativas campesinas.

Linares era y es un lugar en que la derecha ha utilizado una estrategia doble, que por un lado se organiza militarmente y por otro procura abrir su frente tratando de poner de su lado a sectores campesinos. En este cuadro la candidatura de Sergio Diez aparece a la ofensiva. Procura expresar a los sectores medios de la ciudad y del agro, trata de crear climas de terror señalando que el apocalipsis es ya realidad en Chile.

Como contrapartida, el movimiento campesino de Linares se ha ido formando en el enfrentamiento, lo que lo ha convertido en uno de los grupos más conscientes y capaces de contestar al fascismo en sus intentos sediciosos. Por ello, la elección complementaria, para llenar la vacante "del australiano" ex-diputado nacional Avendaño, debe ser diferente. La coyuntura electoral tiene un sentido especial, en el reducto más agresivo de los latifundistas. La Unidad Popular postula a María Eliana Mery, continuadora de la tradición de lucha del que fue el primer mártir de la Reforma Agraria. Su postulación no es un recurso sentimental. Es un símbolo de continuidad de la lucha y de profundización del avance popular.

En este marco de enfrentamiento trascendente, la unidad y ofensiva de la izquierda han pasado a ser una realidad. El Consejo Provincial Campesino, expresión unitaria de todos los proletarios del campo de Linares, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y el Comité Político de la Unidad Popular se han hecho eco de las aspiraciones y anhelos de los campesinos y superando cualquier interés partidista o afán electorero, han propuesto un programa de ofensiva agraria para la provincia. En el día de ayer se ha hecho pública en la prensa del país la plataforma común que esas instituciones tendrán para su acción provincial. Es la primera vez que esas fuerzas llegan a un acuerdo político, el cual se ha logrado por la presencia combativa de los campesinos.

Esta plataforma incluye iniciativas tales como: eliminación inmediata del latifundio, lucha por la eliminación de la reserva, rebaja de la cabida mínima de los predios expropiables por superficie de 80 a 40 Hás. de riego básico, expropiación de la totalidad de la empresa agrícola y no sólo del suelo, etc. Además, están de acuerdo en la declaración de inexpropiabilidad de los predios de menos de 40 Hás. de Riego Básicas y en la necesidad de reforzar la organización y funcionamiento de los Centros de Reforma Agraria, de las Cooperativas Campesinas y de los Consejos Campesinos.

Sobre esta base es posible la unidad de todos los campesinos y de los sectores medios, ya que éstos no se encuentran amenazados por el proceso de construcción del socialismo. Sobre esta identificación de sectores sociales populares y medios se debe producir una dinámica que supere las diferencias de las entidades políticas revolucionarias. Más aún, creemos que así los sectores populares que hasta ahora se identifican con la Democracia Cristiana, entenderán cabalmente que sus intereses están al lado de sus hermanos trabajadores y no de parte de los dirigentes que han olvidado la que fue la esencia de ese partido y del programa de la candidatura Tomic, para fusionarse con los fascistas que defienden los intereses de las minorías privilegiadas.

Este ejemplo de unidad y ofensiva proletaria, logrado en una provincia en que la reacción ha concentrado sus recursos y extremado el conflicto, llevará al pueblo a responder, respaldando firmemente el avance popular y aplastando en cualquier terreno a los fascistas y momios de todos los colores.

El Ministro de Minería:

DESMIENTE FALSEDADES DE LA REVISTA "ERCILLA"

COMO FALSA, antojadiza y mal intencionada calificó el Ministro de Minería, Orlando Cantuarias, una información de la revista Ercilla en la cual se señalaba que los trabajadores de Chuquicamata, recibirían un 45% por sobre sus reajustes.

La declaración entregada por el Ministro es la siguiente:

La revista "Ercilla", en su edición del 15 de diciembre, refiriéndose a las peticiones económicas de los trabajadores de Chuquicamata señala: "El Gobierno ofrece a los trabajadores un reajuste de un 45 por ciento por sobre sus actuales remuneraciones".

Frente a esta falsa, antojadiza y mal intencionada información es bueno recordar que hasta el momento de la publicación de esa revista el único ofrecimiento conocido por la opinión pública y por los trabajadores era el contenido en la respuesta de la Compañía al pliego de peticiones.

Los términos de esa oferta eran los siguientes:

1) Un reajuste equivalente al alza del costo de la vida durante los últimos quince meses sobre los actuales sueldos y salarios.

2) Igual aumento para asignaciones de casa, asignación escolar, aguinaldo de Pascua, bono de turno "c", bono de vacaciones, bono de Servicio Militar, Aguinaldo de Fiestas Patrias, etc.

3) Creación de un Fondo de Redistribución que entregue remuneraciones individuales y sociales adicionales, vinculando su monto al aumento de la producción y productividad y que se incrementa con parte del excedente de la empresa. Se financiarán asimismo obras de beneficio colectivo, como salas-cunas, becas, lugares de recreación, etc.

La Junta de conciliación formulará oportunamente las proposiciones de arreglo al conflicto directamente a los dirigentes sindicales, tratando de armonizar las peticiones de los trabajadores con la situación económica de la Empresa y con los intereses generales del resto de los trabajadores y del país.

El porcentaje de aumento señalado por "Ercilla" es absolutamente falso. Es más, creemos ver en esa información el propósito de confundir y engañar a los trabajadores de Chuquicamata, alentar peticiones desmedidas y contribuir a que en dicho mineral haya una huelga, para mostrar este hecho como un revés del Gobierno Popular.

El Ministro que suscribe y el Gobierno Popular tienen la convicción de que tanto los trabajadores, como la empresa, se esforzarán por encontrar una fórmula satisfactoria, que evite una huelga que dañaría gravemente, los intereses del país, la empresa y los trabajadores.

Orlando Cantuarias
Ministro de Minería



Alfonso Ramírez, Jose Florencio Infante y Enrique Valle, dirigentes de la Federación Nacional de Ahorro y Préstamos (al fondo izquierda a derecha) en una de las conversaciones con dirigentes de todo el país

GOBIERNO Y SINAP: DIALOGO POSITIVO

FUE REELEGIDA, la directiva de la Federación Nacional de Ahorro y Préstamo, que preside José Florencio Infante, durante la junta general ordinaria celebrada ayer fueron aprobados tambien la memoria y el balance.

Junto a Infante fueron ratificados en su mandato el primer vicepresidente Alfonso Ramirez de la Fuente, y el secretario general, Enrique Valle Pérez. En reemplazo del segundo vicepresidente, Felipe Amunategui, que declinó la reelección, fue designado el abogado Omar Saavedra.

Al agradecer la reelección Infante dejó constancia del diálogo que siempre ha estado dispuesto a otorgar el Presidente de la República para considerar las mejores soluciones que beneficien el sistema, como asismismo las autoridades de la Caja Central de Ahorros y Préstamos. Dijo que el SINAP se ha transformado en un pilar de la solución habitacional por la confianza del público, la unidad gremial en torno a sus dirigentes y organismos, y la eficiencia en las inversiones.

Anunció fórmula Ministerio de Educación

SANCIONES A ESPECULADORES CON LA MATRICULA ESCOLAR

La medida afecta tanto a planteles fiscales como particulares.- Se niega información a Padres y Apoderados.

SEVERAS SANCIONES APLICARA el Ministerio de Educación a los jefes de los establecimientos educacionales o a los funcionarios de los mismos, que infrinjan las disposiciones legales sobre la matrícula. Sanciones similares, tanto de esta Secretaría de Estado como de la Dirección de Industria y Comercio —DIRINCO— serán aplicadas a los planteles de la enseñanza privada.

El anuncio fue formulado al mediodía de ayer por el Ministerio de Educación, al tenerse conocimiento de que diversos establecimientos, tanto estatales como privados, estarían acondicionando la matrícula al pago de cuotas para los Centros de Padres y Apoderados. También se les acusa de poner obstáculos para la inscripción de postulantes.

De acuerdo con informaciones reunidas en diversos sectores, los mayores problemas los han tenido los padres que han querido matricular o inscribir a sus hijos en los Internados Nacional Femenino y Barros Arana, que niegan información al público sobre matrícula y liceos como los números 1, 3, 7 y 9 de Niñas e Instituto Nacional. Denuncias similares afectan a planteles privados.

Se agregó en el Ministerio que "las normas que rigen el proceso de matrículas, aparecen contempladas en un folleto llamado Manual de Matrícula, distribuido en todos los establecimientos educacionales. Sus disposiciones principales sobre la materia son las siguientes:

1.- La matrícula de los alumnos antiguos de cada colegio es automática y obligatoria, salvo que exista retiro voluntario por el apoderado o cancelación de matrícula por causas reglamentarias plenamente justificadas.

2.- En los establecimientos fiscales, la inscripción de los alumnos nuevos es obligatoria. Los apoderados deben acudir a los colegios más próximos a su domicilio. La matrícula de estos alumnos se realizan entre el 4 y 8 de enero.

3.- La matrícula de los alumnos de primer año medio se realiza entre el 6 y 11 de marzo, en los establecimientos que eligieron los apoderados a través de los formularios de postulación que llenaron los actuales alumnos de Octavo Año Básico.

4.- Los Colegios Particulares no pueden establecer montos de derechos de matrícula mientras no sean fijados por DIRINCO. En los establecimientos fiscales, la Enseñanza Básica es totalmente gratuita y en la Enseñanza Media los derechos están congelados al valor que tenían en 1970.

5.- Las cuotas de los Centros de Padres y Apoderados son absolutamente voluntarias y no son requisito para la matrícula de los alumnos.

Las infracciones a estas normas deben denunciarse ante la Comisión Nacional de Matrículas, Alameda 1390, oficina 102.

ULTIMA HORA:

VOLCO UN BUS EN CUESTA "EL MELON"

En las últimas horas de ayer y debido, al parecer, a una mala maniobra, volcó en la Cuesta del Melón, cerca del puente del mismo nombre, un vehículo de pasajeros de la Andes Mar Bus. Las primeras noticias de este accidentes hablan de un muerto, 6 heridos graves, 2 menos graves y 16 leves. Informaciones extraoficiales de último minuto hacían saber que la víctima fatal sería Manuel Jesus Rojas.

LA CORTE RESUELVE HOY QUIEN VERA LA QUERELLA CONTRA "VIRGINIA CORREA"

LA CORTE de Apelaciones debe resolver el problema surgido entre el Ministro Novoa y el Fiscal de la Corte acerca de la incompetencia que reclama el primero para ver la querella contra la autora de unos versos injuriosos contra las Fuerzas Armadas en el diario "Tribuna", Virginia Correa, y el director de ese matutino.

Mientras el Ministro Guillermo Novoa se declaró incompetente para ver el caso, el Fiscal Munizaga de la Corte de Apelaciones, en un informe posterior dijo que Novoa debe sumariar el caso y no tiene excusa legal para no hacerlo; razón por la cual una Sala de la Corte de Apelaciones, integrada por tres ministros, debe decidir en el día de hoy.

Como se recordará, hace algún tiempo apareció en el diario "Tribuna", un poema firmado por Virginia Correa donde se injuriaba de manera soez a las Fuerzas Armadas.

Atendiendo a la gravedad del hecho, el Ministerio del Interior presentó una denuncia por infracción a la Ley de Seguridad del Estado ante la Secretaría Criminal de la Corte de Apelaciones contra Virginia Correa y el Director del matutino, Raúl González.

Por turno le tocó al Ministro Novoa ver el caso, pero éste se declaró rápidamente incompetente diciendo que correspondía entregarle el caso al Ministro Cereceda, quien veía una causa anterior contra el mismo Gonzáles Alfaro.

Sin embargo, pocos días después, el Fiscal de la misma Corte, determinó que el Ministro Novoa, no podía declararse incompetente porque la querella es principalmente contra Virginia Correa. Esta "impasse" debe ser resuelta hoy por la Corte.

FISCAL ABELLO INFORMA A LA CORTE MARCIAL

EL FISCAL MILITAR, Eduardo Abello debe presentar en el día de hoy o mañana a más tardar el informe que le exigió la Corte Marcial relativo a la queja presentada en su contra por la Dirección de Carabineros.

La queja contra el Fiscal Abello, de la primera Fiscalía Militar, fue presentada por la Dirección de Carabineros, por negarse éste a recibir un escrito del abogado de la Institución donde denunciaba irregularidades en la tramitación del proceso contra los asaltantes de la Moneda que atropellaron a la guardia de Carabineros.

La queja fue vista la semana pasada por la Corte Marcial, integrada por los Ministro Meersohn, Videla, Dinator, Vial y Zúñiga quienes resolvieron decirle al Fiscal que presente el informe explicando por qué se negó a recibir el escrito.

REGALOS Y DULCES EN PASCUA PICHICHE

Dirección de Asuntos Indígenas ofreció fiestas especiales para los niños araucanos en el Parque Cousiño.

"Yo sólo soy la voz del mapuche
que tras el viento de la lejanía
cruzando los ríos y los montes
trayendo el grito de rebeldía.
En mis versos quiero recordarlas.
y mis tierras rescatarlas.
Aunque nuestra sangre sea derramada,
más vale vivir libre y no humillada.
Hoy ha nacido una esperanza:
El socialismo es el que avanza.
Barreremos a los poderosos
que humillaron durante siglos
a nuestra raza".

Un "pichiiche" —niño, en araucano o "gente pequeña"— fue quien empezó con ese apasionado discurso la presentación del conjunto "Pu-Alca" (Los Gallos"), que dio comienzo a la parte artística de la celebración, en el Teatro Griego del Parque Cousiño, a la Pascua del Niño Araucano. Daniel Colompil, el Director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras, explicó en su intervención que esta fiesta, instaurada hace un año solamente, tiene como finalidad integrar a las minorías indígenas a nuestra cultura. "Con estos actos se quiere reivindicar a todos los grupos étnicos y culturales indígenas, tradicionalmente sojuzgados, explotados y separados del resto del país. Se cumple así, a través de los niños mapuches y de otras razas, uno de los propósitos fundamentales del Gobierno: que no existan en Chile niños marginados de ninguna de las posibilidades que ofrece nuestro nivel socio-económico".

HIJOS DEL DESIERTO, DEL FRIO Y DEL OCEANO

"Queremos que en estos actos de integración de todos los niños de nuestro pueblo, participen en el futuro la Central Unica de Trabajadores, a través de los distintos sindicatos, mano a mano con el Gobierno. Las razas indígenas que otrora constelaran orgullosas y libres muestro territorio, desde su soleado extremo norte hasta las heladas tierras magallánicas, comienzan a cobrar nuevo aliento y vigor con este Gobierno que ha creado instituciones especiales para protegerlas y salvar sus culturas. Aquí han llegado, además, de los padres araucanos con sus niños, representantes de la Isla de Pascual en plena Oceanía; quechuas y aymarás, de las provincias nortinas y hasta niños huiliches, de Chiloé, Osorno, Valdivia. Cierto que hay algunos no presentes, los fueguinos y alacalufes, de los cuales quedan sólo algunas decenas en sus tierras de origen. Se han ido perdiendo, exterminados por el helado tiempo austral. Pero confiamos en tenerlos presentes en Pascuas futuras.

LA CUT Y LOS INDIGENAS

La participación de la CUT en estas festividades es necesaria, si se piensa que la raza mapuche presente en el proceso productivo de la capital, es bastante numerosa, constituyendo por sí solos el mayor aporte aborigen a nuestra economía. Además, está el significado especial que tienen este y otros grupos étnicos desde el punto de las reivindicaciones socio-económicas que se les deben por el hecho de haber sido explotado en forma inmisericordiosa durante siglos.

La Pascua de los Niños Araucanos —que debía denominarse en justicia, "del Niño Indígena—, ha crecido bastante para contar sólo con un año de vida al celebrarse por segunda vez, de los 1.200 niños inscritos en la Pascua del 70, se ha pasado rápidamente a 2.500, lo cual muestra el grado de interés con que han respondido los padres araucanos radicados en Santiago a esta iniciativa de la Dirección de Asuntos Indígenas. Su Director, Colompil, expresó que los juguetes y golosinas no se reparten al lote, por cuanto primeramente se controla, a través de la libreta de matrimonio, que ambos padres sean netamente araucanos y sólo entonces se da el pase.



Conjunto Mapuche "Pu-Alca "Los Gallos") durante la celebración de la Pascua del Niño Araucano, en el Parque Cousiño

Luis Guastavino:

LA REFORMA ES UNA INMORALIDAD EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES

● En 60 días más el Congreso Pleno debe ratificar el proyecto de las tres áreas de Fuentealba y Hamilton.

EN UN PLAZO de sesenta días deberá reunirse el Congreso Pleno para ratificar el proyecto de Reforma Constitucional de los senadores Renán Fuentealba y Juan Hamilton que crea las tres áreas de la economía

El diputado comunista Luis Guastavino, al ser consultado sobre la Reforma, señaló que "era una inmoralidad asquerosa en contra de los trabajadores y los cambios". Expresó el parlamentario que esto era natural en el Partido Nacional, pero indignante si se piensa en la Democracia Cristiana, que hace seis años sembró el país con la esperanza encandilante de que "en Chile todo tiene que cambiar".

Más adelante, expresó que "la Reforma Constitucional es un candado puesto en la puerta de las transformaciones, ya que para expropiar o requisar cualquier empresa monopólica tendría que mandarse una ley especial". Dijo, además, que es "una defensa del statu quo capitalista".

"Es una declaración abierta de guerra civil contra los trabajadores, ya que de acuerdo a la Reforma Constitucional los obreros textiles tendrían que disolver sus comités de producción y consejos de administración para devolver las empresas a los Yarur, Sumar, etc. Los trabajadores telefónicos deberían devolver el monopolio a los yanquis y así sucesivamente".

Luego el parlamentario, finaliza haciéndose algunas preguntas: "¿Alguien en su sano juicio puede concebir que los trabajadores hagan tal cosa? ¿Alguien puede creer que los PN y PDC no saben que los trabajadores chilenos no son gente mal nacida y defenderán como patriotas y como revolucionarios, con dientes y muelas, las posiciones alcanzadas? ¡Qué se pretende entonces con esta reforma estúpida? ¿No tendrán que comérsela igual como el PN tuvo que comerse la acusación constitucional contra Vuskovic?"



Angélica Castro viuda de Mery se refugia en la flecha roja de la falange para llorar a su esposo, asesinado por los latifundistas de Longaví, que hoy integran los comandos de Sergio Diez junto a dirigentes "democrátacristianos".

María Eliana Mery:

"SE ESTA CON LA DERECHA O SE ESTA CON EL PUEBLO"

LINARES. Para mí Linares es un desafío -dijo María Eliana Mery al ser proclamada en el Hospital de esa ciudad- porque mi familia nació aquí a la lucha por la tierra para los campesinos. Lo dieron todo, incluso la vida.

La candidata del pueblo, que ha desarrollado una intensa actividad en la zona, destacó que dejó a sus hijos por servir mejor la revolución, trabajando por esta candidatura.

Nuestra lucha es clara -señaló- a un lado están los ricos que siempre han explotado al pueblo trabajador pagando salarios de hambre. Los ricos que hambrean al pueblo en las fábricas, las industrias y el campo, y que hoy están asustados porque los trabajadores les están pidiendo cuenta de sus crímenes y abusos.

Represento a una candidatura independiente, agregó, y pido el apoyo de los democratacristianos más conscientes. Hay que definirse, o se está con la derecha o se está con el pueblo.

María Eliana destacó que está absolutamente comprometida con el proceso revolucionario y que los trabajadores deben entender claramente quiénes son sus enemigos.

Entre las actividades desarrolladas ayer, destaca su presencia en el Sindicato IANSA, donde se organizó hace algunos días una proclamación a la que no pudo asistir y donde se reunieron más de doscientas firmas para su inscripción.

El acto se repitió ayer en su presencia, ya que los trabajadores le solicitaron que asistiera para poder dialogar con ella junto a sus familiares.

Después del acto en el sindicato IANSA, donde quedó una vez más de manifiesto la adhesión de los trabajadores a su postulación, María Eliana Mery visitó la población Eduardo Frei, y en la noche participó en una concentración en la localidad campesina de Colbún.

O'Higgins y Colchagua:

R. MORENO PROVOCA CRISIS EN EL PDC

RANCAGUA.— La visita de Rafael Moreno a las sedes del Partido Nacional en San Fernando y Rancagua y su petición oficial de apoyo, han suscitado serios problemas internos al Partido Demócrata Cristiano en ambas provincias, donde importantes sectores de militantes han hecho presente su malestar por la actitud de Moreno y su decisión de renunciar si continúa la campaña con la orientación que el ex Vicepresidente de la CORA, le pretende imprimir.

Dirigentes del PDC de Rancagua señalaron que Moreno había trasgredido las normas del Partido, ya que para pedir oficialmente apoyo a otra colectividad se requería el acuerdo del Consejo Nacional, trámite que Moreno se saltó olímpicamente.

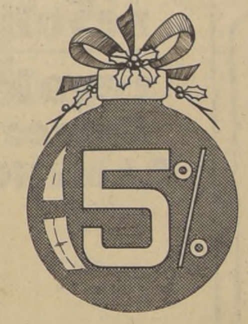
Pero más que la visita a las sedes del P. N. y su petición de apoyo lo que ha molestado a las bases democratacristianas es el tono de los discursos de Moreno.

Señalaron que no permitirán que se siga descalificando a la Reforma Agraria ni haciendo verdaderos mea culpas ante los agricultores de la zona por conseguir unos votos más.

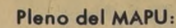
Sin embargo, mientras los democratacristianos tratan de solucionar en la mejor forma sus problemas internos, los agricultores y algunos sectores del Partido Nacional de Colchagua han declarado terminantemente que no votarán por Moreno. Así, aunque éste se ponga de rodillas para disculparse por la Reforma Agraria, no conseguirá sus votos.

Entre los democratacristianos de O'Higgins y Colchagua ha provocado también extraordinario malestar el conocer las irregularidades cometidas por Rafael Moreno, mientras se desempeñó como Vicepresidente de CORA y en especial el que se les entregaran títulos de dominio a los campesinos sin respaldo legal.

Héctor Olivares



Rodrigo Ambrosio, Secretario General del MAPU.



Pleno del MAPU:

PROXIMO AÑO SERA DECISIVO PARA LA REVOLUCION CHILENA

La Comisión Política del MAPU entregó ayer una declaración que contiene las principales conclusiones del Cuarto Pleno de la Dirección Nacional, realizado la semana pasada. El Pleno planteó que el próximo año debe dedicarse fundamentalmente a que nuestro pueblo complete las tareas antiimperialistas, antimonopólicas y antilatifundistas y que la conquista del Parlamento debe ser la gran batalla política en que culmine el próximo año.

La declaración señala:

1º El IV Pleno de la Dirección Nacional ha hecho un balance del Primer Año del Gobierno Popular. Nuestra conclusión fundamental es que durante 1971 el pueblo ha dado golpes demoledores al imperialismo, a los monopolios y al latifundio. El cobre, el salitre, el hierro, el acero, el carbón, el cemento, las industrias textiles, otros monopolios industriales y de distribución, los bancos y la Reforma Agraria, han sido los principales escenarios de esas batallas. Ellas configuran en conjunto avances en profundidad, definitivos e irreversibles, hacia la liberación de nuestra patria, hacia el perfeccionamiento de su democracia y hacia el socialismo.

2º El Pleno planteó también las grandes tareas para 1972, entendiendo que ese debe ser el año en que nuestro pueblo complete las tareas antiimperialistas, antimonopólicas y antilatifundiarias, y en que se habrá realizado así el núcleo fundamental de esta etapa de la revolución chilena. En mayo todos los latifundios deberán haber sido expropiados. En el curso del año deberá haber sido absolutamente liquidada la dominación de los monopolios sobre nuestra economía. Finalmente, durante 1972 Chile deberá haber resuelto los problemas pendientes con el imperialismo norteamericano. Cualquiera que sea el camino que éste elija, el Gobierno está en condiciones de poner en movimiento el más amplio frente antiimperialista, nacional e internacional, asegurando así su definitiva independencia.

Por todo esto, 1972 aparece como año decisivo en el curso de la revolución chilena.

3º Especial importancia asignó el Pleno a la batalla de la producción y de los abastecimientos durante el próximo año, en el cual el paso de los monopolios a la propiedad del pueblo constituye su base fundamental.

Durante 1971 la política económica del Gobierno, fundada básicamente en una fuerte redistribución de los ingresos, reactivó una economía casi paralizada, logrando aumentar espectacularmente los niveles de producción, de ocupación y de consumo.

El próximo año no contaremos con capacidades de producción ociosa, tendremos una mayor rigidez en la disponibilidad de importación y contaremos con una demanda de bienes de consumo popular enormemente acrecentada.

En estas condiciones el indispensable aumento de la producción exige un área de propiedad social definitivamente constituida que pueda integrar proceso productivos de diversas empresas, estandarizar productos, disminuir costos y multiplicar los efectos de inversiones productivas adicionales.

Se requiere también delimitar con urgencia, prácticamente sino en la ley, el área privada de la economía, que pueda jugar un papel mucho más importante que hasta ahora en la producción y, sobre todo, en el incremento de la ocupación, si se crean las condiciones políticas y económicas adecuadas. Respecto de las primeras, pediremos al Gobierno que haga pública la lista de todas las empresas con un patrimonio mayor a 14 millones de escudos, que no serán expropiadas por el Gobierno Popular y que le permitan una vigorosa contraofensiva en el área privada. Somos partidarios además, de estudiar rápidamente en cada rama un flujo crediticio racional y oportuno y un adecuado abastecimiento de insumos y materias primas para este sector. La banca estatizada y las empresas del área de propiedad social deben jugar en esto un papel de primer orden.

La batalla por la producción no debe entenderse sólo como el aumento de sus niveles cuantitativos, sino también como una adecuación de la estructura de producción a una estructura de consumo cambiante, por efecto de la mayor incidencia del consumo del pueblo. La canasta de bienes populares debe ser, pues, el criterio central de la política de precios, de inversiones, de tributos, etc.

Importancia particular adquiere el aumento de la oferta de producción agropecuaria y la reorganización de los canales de abastecimiento, pues es en este sector donde se descargarán las mayores presiones de la demanda popular.

4º El Pleno ha considerado que el próximo año la incorporación de las masas a la producción y a los servicios debe adquirir una magnitud y calidad que marquen una etapa superior e irreversible en la transformación del Estado burocrático de la burguesía en un Estado popular, profundamente democrático, penetrado por las masas.

Ello exige elevar enormemente el nivel de conciencia de las masas y, en general, recuperar la iniciativa en el terreno ideológico. Será necesario que la Unidad Popular logre una dirección más efectiva en sus medios de comunicación. Pero nosotros, como Partido, desde ya nos hemos comprometido a hacer un gigantesco esfuerzo de explicación y de convencimiento en el seno de las masas. Esta es una cuestión en la que más que abundantes medios, lo que se requiere es el estilo abierto a las masas.

5º El Pleno ha analizado también las deficiencias tácticas observadas por la Unidad Popular durante el último tiempo. A este respecto nuestro Partido entregará algunas proposiciones concretas al Presidente de la República y a los Partidos de la Unidad Popular.

EL MAPU comprueba la importancia que adquiere para este proceso la pugna entre sectores fascistas y democráticos de la oposición, que alcanza su punto candente en el Partido Demócrata Cristiano. Con esos sectores democráticos debe seguirse una política de apertura permanente, que no excluya la lucha contra sus renuncios y vacilaciones.

La conquista del Parlamento, en 1973 o a fines de 1972, debe ser la gran batalla política en que culmine el próximo año. En esta perspectiva, la bandera de una Cámara Unica, moderna, democrática y popular, debe ser desde hoy levantada y agitada en las masas.

El Pleno ha constatado con satisfacción el desarrollo del Partido en las masas. Expresión de esto es el lugar que la clase obrera le ha dado al Partido como tercera fuerza en el Congreso de la Central Unica de Trabajadores y como principal en el proletariado agrícola.

El pleno ha hecho también una revisión autocrítica de su funcionamiento en la nueva etapa de su desarrollo, y se ha propuesto salvar los obstáculos que están impidiendo que el Partido asuma la plenitud de sus responsabilidades en el proceso revolucionario. Con este objeto se acordó realizar en el mes de marzo una Conferencia Nacional de Organización".



¿CON QUIEN ESTARA MAÑANA? 29 de junio de 1970: Rafael Moreno, Vicepresidente de CORA, recibía flores de una de las familias favorecidas con su título de dominio en la asignación a 15[F] campesinos de la provincia de Colchagua, de los asentamientos "El Barco", "El Triunfo de Talhuán", "San Rafael", "Las Arboledas", "Tricahuera" y "La Unión" — 21 de diciembre de 1971: "El Mercurio" publica "Apoyo Oficial Brinda P. N. a Candidatura de Moreno", reproduce sus declaraciones en las reuniones que sostuvo en las sedes del Partido Nacional en San Fernando y Rancagua, donde se deshizo en explicaciones y renegó de la Reforma Agraria. "Hay discusión del método aplicado —dijo refiriéndose a la Reforma Agraria de Frei—. Yo creo que era justo, delicado, doloroso, pero creo que era justo. Sé que mucha gente sufrió por ello, más de alguno está aquí presente, al menos no es que quiera darles una explicación en público, porque cuando pude se las di en privado.

NUEVOS CAREOS POR ASALTO A LA MONEDA

Durante una hora y media fueron careados ayer en la mañana por el Ministro Sumariante Estanislao Zúñiga, el Subsecretario General de Gobierno, Sergio Inzunza y Máximo Pacheco, uno de los asaltantes de la Moneda del 17 de noviembre pasado.

Con el de ayer en la mañana finalizaron los careos entre las autoridades del Gobierno que fueron golpeadas e insultadas y los principales asaltantes, entre ellos, Máximo Pacheco y Edgardo Boeninger.

En el día de hoy probablemente lleguen a declarar dos nuevos testigos del Ministerio del Interior, al término de las cuales el Ministro Zúñiga es probable que cierre el sumario y resuelva acerca de la libertad de los implicados.

SANTIAGO, 22 de diciembre de 1971

Señor
Director del Diario "El Mercurio"
Presente.

Señor Director:

Con una perseverancia digna de mejor causa y con el no disimulado propósito de querer provocar dificultades entre Partidos de la Unidad Popular, de acuerdo con la línea política reaccionaria, antipopular y pro-imperialista del diario, que Ud. dirige, "El Mercurio" reproduce en su edición de ayer una información publicada hace ocho meses por otro diario de oposición sobre supuestas declaraciones que habría formulado en una reunión de trabajadores de la educación del Partido Socialista realizada en Marzo próximo pasado.

Una vez más dejo constancia de la absoluta falsedad de esta información que demuestra hasta dónde llegan los desesperados esfuerzos de ese Diario por sembrar el desconcierto entre los sectores vinculados al sistema educacional. Tales esfuerzos no conseguirán, pese a "El Mercurio", dividirnos ni llevar a nadie a entenderse o pactar con los enemigos del pueblo chileno.

Saluda a Ud.

WALDO SUAREZ ZAMBONI
Subsecretario de Educación

EN TRABAJOS VOLUNTARIOS LA PAMPA DA EL EJEMPLO

● Salitreros de María Elena, levantan su panadería destruída por un incendio.

Los trabajadores de la pampa salitrera están dando un ejemplo en trabajos voluntarios y hoy se encuentran al mismo nivel que sus compañeros del área reformada del campo chileno y de las industrias estatizadas.

Estos hombres, forjados en la dureza de un clima inclemente, han tomado con verdadero entusiasmo este tipo de actividades. Están empeñados en lograr una serie de objetivos de beneficio común para toda la comunidad de estas oficinas, hoy revitalizadas en su quehacer y tras la meta de alcanzar y pasar del millón anual de toneladas.

Uno de estos últimos domingos, con verdadero ardor, un grupo de trabajadores se entregó a la tarea de limpiar y acondicionar el local donde funcionaba la panadería de la Oficina María Elena. No se trata de restaurarla, simplemente, sino de levantar sobre estas ruinas un establecimiento moderno y modelo, que entegue pan fresco y de calidad cada día. Y es interesante destacar, esto, ya que aquí el pan nuestro de cada día no lo era tal.

La iniciativa de los trabajadores de María Elena responde a un alto sentido revolucionario y a una gran conciencia colectiva. Sin pensar en horas más o menos de trabajo, con su esfuerzo personal, en algunos días más verán culminar su iniciativa: la panadería modelo.

TODO EL MUNDO TRABAJA

Una de las cosas que más asombra, es que aquí todos se suman a los trabajos voluntarios. Las mujeres, los estudiantes, incluso los cesantes que están esperando la oportunidad de trabajar. Además los dirigentes de los sindicatos, profesional e industrial, estan allí mano a mano, con los demás, sacrificando horas de sueño, con el fin de dar el ejemplo. No se trata de adoptar poses, en estos hombres, esas cosas no tienen cabida. Aquí la pose, es rapidamente destruida, y sólo hombres con una verdadera convicción pueden soportar este ritmo de trabajo. Aquí no caben las flaquezas y es por eso que nadie puede desconocer que los trabajadores de la pampa, están y han estado siempre a la vanguardia de las luchas obreras chilenas.

Ernesto Barraza, activo dirigente del sindicato industrial y hombre de una larga vida dedicada a las lucha revolucionaria nos señaló enfáticamente: "A veces nos parece increíble que trabajadores como nosotros, obreros que han sido postergados no comprendan el momento histórico en que estamos viviendo. Chile ha nacido de nuevo, y así lo entendemos nosotros, los trabajadores de las salitreras que estamos entregando nuestra cuota al proceso revolucionario chileno, y esto quiero que se destaque, nosotros nos hacemos todos los días una autocrítica para ver en donde pueden estar nuestras fallas o donde podemos mejorar la producción. Hemos comprendido perfectamente el llamado del Compañero Presidente a la integración de los trabajadores".

Más adelante, Barraza manifestó: "Yo quisiera hacer un llamado a todos los compañeros trabajadores de otros sectores y también del sector minero, que aún no se integran a las tareas que la revolución nos encomienda. Que piensen y que actuen. No podemos perder ni un sólo minuto en vacilaciones, puesto que la reacción y los sediciosos están a la espera. Los trabajadores chilenos tenemos hoy nuestro Gobierno, representado por el Compañero Allende y lo cuidaremos aún con nuestras propias vidas. Así es que me hago un deber al llamar a los demás obreros y empleados para que se integren a la gran tarea revolucionaria".

CONSTRUIREMOS LA NUEVA SOCIEDAD...

En conversación con Ernesto Barraza pudimos obtener una visión general de cual es el pensamiento del hombre de las salitreras. Y nos dejó llenos de orgullos el saber que estabamos tratando con auténticos revolucionarios, arietes de este proceso que requiere de una gran conciencia de la clase trabajadora.

Nos haremos un deber, aunque nos imaginamos que todos deben saberlo—decir que los trabajadores de la pampa, al igual que los mineros de las carboníferas son hombres cuyas condiciones laborales son realmente muy duras. Y hay que vivir un tiempo en este medio para poder apreciar lo que afirmamos.

No sólo la rigidez del clima es un problema. Hoy lejanía de los centros más poblados, hay soledad, hay rostros curtidos por los sufrimientos. Por eso, la voluntad de estos hombres se ha templado al compás de las luchas reivindicativas. Y han sido ellos los que han dado el ejemplo a otros sectores mineros, que teniendo una forma de vida infinitamente superior a la de los salitreros no han entendido aún la importancia del proceso chileno, y se han convertido - no todos por supuesto- en verdaderos aristócratas de la clase obrera.

Hay mucho que pensar y mucho que analizar. Sabemos que la acción destructiva de agitadores momios o derechistas ha influenciado un poco a estos trabajadores. Afortunadamente han encontrado una gran resistencia en los mineros y se puede decir que son algunos pocos los influenciados. Pero estimamos, que al mirar la abnegación de los salitreros, la dedicación patriótica de los mineros del carbón, el sacrificio diario de los campesinos, estos sectores de trabajadores mal influenciados y porque no decirlo, víctima de las garras de los derechistas, deben mirar todo el trabajo comunitario de los otros sectores mencionados y efectuarse una autocrítica en bien nacional.

LOS OBREROS SALITREROS de María Elena, en plena labor de reconstrucción de su panadería. Esta obra forma parte de su programa de Trabajos Voluntarios.



LA PRIMERA DAMA de la Nación, Tencha de Allende inauguró en la mañana de ayer una moderna sala cuna en CODELCO

Egresaron de Escuela Técnica:

NUEVOS DETECTIVES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

● Presidente Allende entregó diploma al mejor alumno.

CON LA ASISTENCIA DEL Presidente de la República, Doctor Salvador Allende y Ministros de Estado, se realizó la ceremonia de graduación de los nuevos detectives que egresan de la Escuela Técnica de Investigaciones.

El Jefe del Estado, acompañado de los Ministros del Interior, José Tohá González y de Justicia, Lizandro Cruz Ponce, llegó a las 11 horas hasta el plantel educacional de la policía civil ubicado en la calle Bronw Norte, en la comuna de Ñuñoa. En la Tribuna de Honor, se encontraban también el Intendente, Jaime Concha, el Director General de Investigaciones, Eduardo Paredes; el Subdirector, Carlos Toro; el Director de la Escuela, Hernán Romero; el Director General de Carabineros, José María Sepúlveda Galindo y otras autoridades.

Después de izar el pabellón nacional, habló el Director de la Escuela Técnica, Hernán Romero, quien señaló:

—**"La Escuela tiene siempre sus puertas abiertas para acoger dentro de sus muros todas las ansias juveniles para un mejor servicio a la comunidad y la Ley; esta oportunidad es una ocasión feliz para renovar ideales y nos mueve a seguir luchando por el engrandecimiento de nuestra querida Patria a través del perfeccionamiento de la policía que sabrá respaldar la plenitud de los derechos ciudadanos".**

Más adelante, se refirió a los trabajos voluntarios que en éste año, por primera vez participó el Servicio de Investigaciones.

Por su parte, el mejor alumno de la Escuela, Carlos Eduardo Espinoza Cortés, en una breve intervención, agradeció al Estado, a las autoridades del Servicio de Investigaciones y del establecimiento, las posibilidades que le brindaron, junto a sus compañeros para hacer realidad sus sueños de convertirse en detectives al servicio de la comunidad, como así también los conceptos que siempre han tenido: el valor, disciplina y lealtad.

Posteriormente, el propio Presidente Allende, entregó al egresado Carlos Espinoza Cortés, su diploma que lo acredita como (egresado del establecimiento). Luego, los Ministros Tohá y Cruz Ponce y jefes policiales, entregaron los diplomas al resto del alumnado que son ya flamantes detectives.



EL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE, felicita a Luis Eduardo Espinoza Cortés, que fue mencionado como el mejor alumno de la Escuela Técnica de Investigaciones.

PRIMERA DAMA INAUGURO SALA CUNA EN CODELCO

"CADA SALA CUNA y jardín infantil que se cree en nuestro país es un paso importante para que la mujer se preocupe de llevar a la producción, mientras sus hijos están al cuidado de especialistas", dijo la Primera Dama Hortensia Bussi de Allende, al inaugurar en la tarde de ayer (martes), la sala cuna y jardín infantil de la Corporación del Cobre, ubicada en Pérez Valenzuela 1620 de esta capital.

En la ceremonia se encontraban presentes, el Vicepresidente Ejecutivo de la Institución, Jorge Arrate; la Directora de Párvulos, Rebeca Soltanovic; la esposa del Ministro del Interior, Moy de Tohá y numerosos invitados.

Luego de la actuación de un conjunto infantil integrado por hijos de los funcionarios de CODELCO, Jorge Arrate en su calidad de Vicepresidente agradeció la visita de la Primera Dama y en improvisadas palabras expresó: "Entregamos a nuestro personal, esta obra que constituye el esfuerzo común de funcionarios y ejecutivos de CODELCO, quienes, con el objeto de cooperar por el bienestar de todos nuestros hijos han llegado a hacer realidad esta acción".

La sala cuna y el jardín infantil inaugurado en CODELCO, servirá para la atención de cerca de 160 niños, todos hijos de los funcionarios de dicha repartición.

FAMILIA LOPEZ AGRADECE A ALLENDE

Damos nuestros más profundos agradecimientos a S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, Presidente y miembros de la H. Cámara de Diputados, presidente y dirigentes del Partido Demócrata Cristiano, del Colegio y Círculo de Periodistas, ejecutivos y personal de los medios informativos, amigos, familiares y a todas aquellas personas que, con sus palabras o su presencia, nos acompañaron tan generosamente en las horas difíciles que nos ha deparado el trágico fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo, padre, tío, cuñado y hermano, don

TOMAS ROBERTO LOPEZ GALVEZ
(Q. E. P. D.)

La Familia

Policía

Robaron 270 millones de asociación de microbuses

FUNCIONARIOS DE Investigaciones realizaban ayer diversas diligencias tendientes a ubicar el paradero de la banda de delincuentes que, después de hacer un forado en una puerta de la Asociación de Microbuses Tropezón, se apoderaron de la suma de 270 mil escudos. El dinero, en efectivo, estaba destinado a pagar el aguinaldo navideño a los trabajadores.

El descubrimiento del robo lo hicieron los primeros oficinistas que llegaron hasta las dependencias del inmueble en que funciona la Asociación que agrupa a los trabajadores de la línea Tropezón. Allí, se percató que los delincuentes habían hecho un forado en la parte baja derecha de la puerta valiéndose de **"diablitos"** y otras herramientas.

Una vez dentro, los desconocidos se dieron a la tarea de forzar un mueble, lugar donde se guardaban los 270 mil escudos destinados al pago de la gratificación del presente año. Luego, abandonaron el lugar, dejando abundantes huellas dactilares en diferentes sitios, según establecieron funcionarios de la Prefectura Móvil que se constituyeron en el sitio del suceso.

Los trabajadores informaron a los detectives que una caja de fondos donde se guardaba documentación concerniente a la marcha de la Asociación no fue tocada por los autores del millonario robo.

En la tarde de ayer, peritos del Laboratorio de Policía técnica debían entregar un informe sobre las huellas dactilares y de zapatos que fueron encontrados en el lugar.

INCENDIO EN EL BUIN

DAÑOS QUE serán avaluados por la Guarnición Militar del Ejército, ocasionó un incendio que se produjo en la mañana de ayer en el interior del regimiento Buin.

Según lo informado por carabineros, el siniestro se originó a las 8.20 horas de ayer en la mencionada unidad militar ubicada en Avenida El Salto 2082, lugar donde, a raíz de un cortocircuito se incendió un almacén de ropa del personal, resultando parcialmente destruida.

Al hecho concurrieron voluntarios de las diferentes compañías de bomberos de la capital que terminaron su trabajo pasadas las 11 horas de ayer.



Suboficial Mayor Waldo Trejo

Se acogen a retiro:

ARMADA DESPIDE A SUBOFICIALES

CON UNA ceremonia militar que se realizara hoy, la Armada Nacional despedirá oficialmente a cuatro Suboficiales mayores que se han acogido a retiro voluntario luego de prestar servicios por 30 años ininterrumpidos en la Institución.

El acto tendrá lugar a las 11.30 horas en la Central de Telecomunicaciones Navales en Quinta Normal, a la que asistirá el Comandante de la Guarnición Naval de Santiago, Capitán de Navío Christian Storaker y delegaciones de oficiales y suboficiales de marinería destacados en esta capital.

Rendirá los honores correspondientes un destacamento de Honor con estandarte y Banda Instrumental al mando del Teniente 2 Andrés Biggs. Despedirá a los servidores que se alejan de las filas, el teniente 1 Arnoldo Luna, segundo comandante de la mencionada Unidad.

PESQUERO SOVIETICO RECALO EN VALPARAISO

EL PESQUERO SOVIETICO "Astronom" recaló ayer a las 22 horas en Valparaíso. Este es el primero de los tres barcos que Chile arrendó a la Unión Soviética, como parte de la campaña de aumento de la producción.

La nave desplaza 2.652 toneladas y tiene 82 metros de largo. Ella está armada con los más modernos equipos de pesca conocidos, tales como radar y sonar.

El barco soviético viene a trabajar por cuenta de la Empresa Pesquera Arauco, lo mismo que los otros dos pesqueros próximos a llegar.

El segundo de ellos es esperado en San Antonio este domingo. Sus características de tonelaje son similares al "Astronom", y toda la flotilla pescará para entregar la producción a los poderes compradores estatales.

DECLARACION DEL MINISTRO DE MINERIA

EN TORNO AL CONFLICTO DE CHUQUICAMATA

La revista "Ercilla", en su edición del 15 de diciembre, refiriéndose a las peticiones económicas de los trabajadores de Chuquicamata señala: "El Gobierno ofrece a los trabajadores un reajuste de un 45 por ciento por sobre sus actuales remuneraciones".

Frente a esta falsa, antojadiza y mal intencionada información, es bueno recordar que hasta el momento de la publicación de esa revista el único ofrecimiento conocido por la opinión pública y por los trabajadores era el contenido en la respuesta de la Compañía al pliego de peticiones.

Los términos de esa oferta eran los siguientes:

1) Un reajuste equivalente al alza del costo de la vida durante los últimos quince meses sobre los actuales sueldos y salarios.

2) Igual aumento para asignaciones de casa, asignación escolar, aguinaldo de Pascua, bono de turno "C", bono de vacaciones, bono de Servicio Militar, Aguinaldo de Fiestas Patrias, etc.

3) Creación de un Fondo de Redistribución que entregue remuneraciones individuales y sociales edicionales, vinculando su monto al aumento de la producción y productividad y que se incrementa con parte del excedente de la empresa. Se financiarán asimismo obras de beneficio colectivo, como salas-cunas, becas, lugares de recreación, etc.

La Junta de conciliación formulará oportunamente las proposiciones de arreglo al conflicto directamente a los dirigentes sindicales, tratando de armonizar las peticiones de los trabajadores con la situación económica de la Empresa y con los intereses generales del resto de los trabajadores y del país.

El porcentaje de aumento señalado por "Ercilla", es absolutamente falso. Es más, creemos ver en esa información el propósito de confundir y engañar a los trabajadores de Chuquicamata, alentar peticiones desmedidas y contribuir a que en dicho mineral haya una huelga, para mostrar este hecho como un revés del Gobierno Popular.

El Ministro que suscribe y el Gobierno Popular, tienen la convicción de que tanto los trabajadores, como la empresa, se esforzarán por encontrar una fórmula satisfactoria, que evite una huelga que dañaría gravemente los intereses del país, la empresa y los trabajadores.

Orlando Cantuarias, Ministro de Minería

Santiago, 22 de diciembre de 1971.

GRUPO ANDINO REAFIRMA SU VOLUNTAD INTEGRACIONISTA

LIMA, 22 (PL).- Los cinco del Grupo Andino reafirmaron aquí su voluntad integracionista. Aprobando un régimen uniforme de la Empresa Multinacional, que complementa el estatuto común del tratamiento al capital extranjero que entró en vigor a mediados de año.

La nueva decisión, adoptada por el más alto organismo del Pacto Andino, la Comisión, la semana pasada, fue dada a conocer por el Coordinador del Organo Técnico —La junta—, doctor Germánico Salgado.

La empresa multinacional Andina creada así es un logro sin antecedentes.

El Mercado Común Europeo discute el tema desde hace tiempo, pero no ha llegado a un acuerdo.

Este nuevo tipo de empresa dará a los inversionistas de todos los países miembros, la posibilidad de asociarse para actuar en cualquier punto de la región con las mismas prerrogativas que los nacionales. Esto es, sin las limitaciones impuestas al capital extranjero y beneficiándose de las liberaciones intraregionales.

No fue, sin embargo, el único paso importante que dieron los plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Chile Ecuador y Perú integrantes de la comisión, en su sexta reunión extraordinaria celebrada aquí del nueve al 18 de este mes.

También aprobaron el porcentaje que debe tener el estado en una empresa para que este pueda ser considerada empresa mixta" y acogerse a los beneficios del Pacto de Cartagena.

Ese porcentaje fue fijado en 30 por ciento, pero a condición de que tal participación de al estado capacidad determinante en las decisiones de la empresa. Al hablar del estado, se entiende que están comprendidas las empresas paraestatales o estatales, cuyo capital sea del estado en más del 80 por ciento.

Si por cualquier razón, una parte importante del capital pasa a manos particulares y el estado ya no alcanza los porcentajes señalados, la empresa dejará de ser considerada mixta y perderá los beneficios del programa de Liberación del Grupo Andino.

La Comisión aprobó además, una resolución que considera como nacionales en cada país miembro a las inversiones que realice allí la Corporación Andina de Fomento, un organismo financiero subregional del que forma parte Venezuela.

También dio directivas para la armonización de las leyes sobre Fomento Industrial de los cinco países, aprobó medidas para incrementar el comercio intraregional de productos agropecuarios, dictó normas para impedir la competencia desleal dentro de la subregión y aprobó el presupuesto para 1972.

La resolución relativa al régimen uniforme de la empresa multinacional andina, establece que el inversionista de cualquier país miembro será considerado nacional en los otros cuatro.

Para ello debe cumplir los siguientes requisitos. La empresa que forme debe utilizar recursos del área y facultar la programación, el uso de tecnologías avanzadas y la ejecución de proyectos de beneficio multinacional.

Además debe reforzar la capacidad de la subregión andina para competir con terceros países y tener autorización del organismo pertinente en su país de origen.

Inversionistas de países no andinos podrán participar en las empresas multinacionales, pero no podrán poseer más del 40 por ciento del capital. Además los inversionistas de cada país miembro deberán poseer al menos el 15 por ciento de la participación subregional al total. A los inversionistas de los dos países de menor desarrollo relativo (Bolivia y Ecuador) se les da como plazo máximo para pagar su porcentaje de participación en el capital, cinco años más que a los de los tres países restantes.

En cambio, las empresas multinacionales andinas gozarán de las liberaciones acordadas en el Acuerdo de Cartagena, no estarán obligadas a transferir sus acciones a nacionales y tendrán acceso al crédito interno y al tratamiento financiero reservado a los nacionales.



NACIONES UNIDAS. Kurt Waldhein, Embajador austriaco y ex Ministro de Relaciones Exteriores de su patria, que fue recomendado por el Consejo de Seguridad para reemplazar a U Thant, en el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. La Asamblea General ratificó la designación.

NACIONES UNIDAS TIENE NUEVO SECRETARIO GENERAL

Fue designado el diplomático austriaco Kurt Waldheim, recomendado por el Consejo de Seguridad del Organismo

NACIONES UNIDAS, 22 (PL). La Asamblea General aprobó, por aclamación la recomendación del Consejo de Seguridad por la que se designó a Kurt Waldheim, de Austria, Secretario General de las Naciones Unidas por un período de cinco años a partir del primero de enero de 1972.

La Asamblea adoptó esa decisión a propuesta del representante permanente de la Argentina, Embajador Carlos Ortiz de Rozas, eliminando el procedimiento reglamentario de la votación secreta.

Waldheim, que hasta este momento era el representante permanente de Austria, ante la ONU, prestó juramento inmediatamente después de haber sido escoltado al gran salón de la Asamblea por el Jefe de protocolo de la ONU, Sinan Korle.

El Presidente del vigésimo sexto período de la Asamblea General, Adam Mali, de Indonesia, le impuso del juramento protocolar en presencia del Presidente del Consejo de Seguridad, el Embajador de Sierra Leona, Ismael Taylor Kamera, y el secretario General saliente, U Thant.

Junto a la tribuna de la asamblea estuvieron presente durante la ceremonia todos los miembros del Consejo de Seguridad.

La investidura de cargo de Waldheim, como nuevo secretario general de la ONU, finalizó con las palabras del Presidente del Consejo de Seguridad y de los representantes de numerosas delegaciones quienes ponderaron su carrera diplomática.

Waldheim, que lleva cerca de dos décadas vinculado a la ONU, será el cuarto Secretario General del alto organismo Internacional. Sus antecesores fueron: Trygle Lie, Noruego, Dag Hammarsjold, Sueco, y Thant, Birmano.

Durante los debates para designar al nuevo Secretario General se barajaron otros once candidatos.

Thant decidió retirarse del cargo, después de 10 años de permanencia en él, alegando razones de salud recientemente fue hospitalizado para atenderse de una úlcera péptica sangrante.

El cargo de Secretario General representa 50 mil dólares anuales y más de 20 mil para gastos de representación.

EVENTUAL GESTION DE PAZ ENTRE INDIA Y PAQUISTAN

NUEVA DELHI, 22 (UPI)— Los círculos gubernamentales indios tienen puesta su atención en el curso iniciado por la administración del Presidente paquistano Zulfikar Ali Bhutto a fin de acopiar elementos para una eventual gestión de paz.

Pero tiene que transcurrir todavía un tiempo prudencial que ofrezca al gobierno de la Primer Ministro Indira Gandhi un volumen de hechos convincentes antes de iniciar ninguna gestión de paz, según se acepta aquí generalmente en círculos informados.

Existe de parte de las altas figuras del gobierno indio la esperanza de que la primera Administración Civil de Paquistán en los últimos 13 años pueda pensar más serenamente y así resolver la crisis.

A raíz de terminada la guerra de 14 días entre India y Paquistán, la Primer Ministro Indira Gandhi dijo que esperaba en lo adelante una eliminación de las crisis que tradicionalmente han enfrentado a los dos países que, en definitiva, tienen más hechos comunes que divergentes.

El Presidente paquistano Zulfikar Ali Bhutto pronunció un discurso el lunes que pese a contener una serie de ataques amenazas contra la India no fue considerado "rabiosamente antiindio" como los del régimen militar.

Los observadores que apoyan esta opinión se basan en que Bhutto buscaba indudablemente presentarse como un intérprete del sentimiento de un país recién derrotado en una guerra.

Los términos contra la India fueron generales y los especialistas no pudieron extraer un tema central de las palabras de Bhutto.

Bhutto ha anunciado reformas constitucionales y aunque nombró a un político bengalie de derecha, Nurul Amin, como Vicepresidente del gobierno paquistano, ordenó que al máximo líder del Bangla Desh, Mujibur Rahman, se le sacara de la cárcel y fuera trasladado a una residencia bajo prisión domiciliaria.

Este paso, que podría ser la antesala de la liberación definitiva de Rahman, aún no ha recibido comentario oficial en la India.

Al Presidente Bhutto se le ha sugerido indirectamente que una política realista de su gobierno sería el reconocimiento del Bangla Desh y la liberación total de Rahman para que asuma el gobierno bengalie.

Aquí se opina que Paquistán, en su actual condición de país afectado por la guerra, preocupado ahora en un clima de cambios internos, no está en condiciones de iniciar una cruzada contra la India, que por su parte ha manifestado su disposición para un diálogo.

REEDITAN HAZAÑA DE CAMILO CIENFUEGOS Y "CHE" GUEVARA

Por Irma Cáceres

CAMAGUEY: CUBA (PL). Los 1280 jóvenes que reeditan la invasión realizada en 1958 por los Comandantes Camilo Cienfuegos y Ernesto Che Guevara atravesaron más de treinta kilómetros de zonas pantanosas en el sur de esta provincia en su marcha hacia La Habana.

Los jóvenes, llamados aquí "Seguidores de Camilo y Che", divididos en dos grandes columnas, "Antonio Maceo" y Ciro Redondo", marcharon a veces con el fango hasta la cintura, por los mismos lugares que antes lo hicieran los desaparecidos Cienfuegos y Guevara.

Los seguidores, quienes partieron el pasado día 30 de los antiguos campamentos rebeldes El Salto y El Gibaro, en las estribaciones de la Sierra Maestra, en Oriente, se hallan ahora en una de las fases más difíciles de su recorrido.

Las zonas pantanosas fueron atravesadas por los columnistas mientras entonaban himnos y lemas que rememoraban la histórica hazaña militar.

Una mano fraternal se tendía siempre en aquellos momentos en que el fango, el agua y la yerba imposibilitaban el paso. La marcha se hizo más lenta y el paso de la mochila se duplicaba a medida que el sol avanzaba en el horizonte.

Las muchachas se daban las manos para no quedarse atrás, al tiempo que recordaban a las mujeres vietnamitas que recorren enormes distancias cargadas de armas y medicinas entre los arrozales.

Donde nace un comunista mueren las dificultades, "coreaban las muchachas de la Compañía "Mariana Grajales", que marcha al frente de la columna "Antonio Maceo", con banderas cubanas y del 26 de Julio, organización lidereada por Fidel Castro en la Guerra contra la tiranía de Fulgencio Batista.

Los seguidores han caminado cerca de 350 kilómetros de un total de 500 que deberán cubrir hasta llegar a las ciudades de Yaguajay y Santa Clara, en la provincia Central de Las Villas, tomadas en 1958 por los destacamentos de Cienfuegos y Guevara, respectivamente.

Hacia el mediodía ambas columnas, que realizaron la marcha seguidas a una distancia de ocho kilómetros una de otra, acamparon a orillas del Río Durán, tal como lo hicieran los dos jefes guerrilleros en 1958.

En el descanso, los jóvenes observaron con curiosidad el Río en busca de Cocodrilos que, según los vecinos, aparecen regularmente en sus aguas, al tiempo que lavaban sus ropas enlodadas y refrescaban sus doloridos pies.

Los destacamentos juveniles emitieron hoy un comunicado en apoyo a la determinación del Gobierno revolucionario de proceder sin contemplaciones contra los barcos que realizan actos de piratería contra territorio cubano.

El documento saludó la captura de los barcos "Layla" y "Johnny Express", utilizados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos en estas agresiones.

La próxima jornada por el sur de esta provincia, la segunda en tamaño y la más despoblada, es considerada aquí aun más difícil, que la cubierta hoy.

Los jóvenes deberán llegar en los primeros días de enero a La Habana, donde tomarán simbólicamente las antiguas fortalezas de Columbia y La Cabaña, otrora bastiones militares de Batista, tomadas en sus días por Cienfuegos y Guevara.

ESFUERZOS PARA REFORMAR SISTEMA MONETARIO MUNDIAL

HAMILTON (BERMUDAS 22 (UPI). El Primer Ministro Británico Edward Heath emprende hoy el regresó a Londres con la promesa del Presidente de los Estados Unidos, Richard M. Nixon de intensificar los esfuerzos para reformar el sistema monetario internacional.

Asimismo Nixon se ha comprometido a realizar un estudio de las barreras aduaneras, decisiones que pueden significar una mayor prosperidad para Gran Bretaña.

Nixon retornó ayer a Washington tras concluir sus dos días de conversaciones con Heath realizando consultas sobre economía y política internacional, previas a sus viajes a Pekín y Moscú.

De las conversaciones no surgió ningún anuncio trascendente como el de la devaluación del dólar hecho la semana anterior durante la entrevista con el Presidente de Francia, Georges Pompidou en las islas Azores.

Pero el compromiso de la Casa Blanca de esforzarse para lograr un sistema menetario que dé mayor protección en épocas de crisis, propiciar la eliminación de barreras aduaneras para fomentar el libre comercio son dos logros mayores para Heath.

Ello quedó claramente destacado en el comunicado conjunto dado al final de la reunión.

Heath también recalcó a Nixon que el ingreso de Gran Bretaña al Mercado Comun Europeo (MCE) forzará un cambio en las tradicionales relaciones entre ambos países, poniendo fin incluso a la actual preponderancia estadounidense.

En una conferencia de prensa Heath manifestó que "por supuesto debe haber un cambio (en las relaciones) entre Europa y los Estados Unidos.

DORTICOS EN MOSCU

MOSCU, 22 (PL).— El Presidente de la República, Osvaldo Dorticós Torrado, miembro del Buró Político del PC de Cuba, inició sus conversaciones con Alexei Kosigin, miembro del Buró Político del PCUS y Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, a las once de la mañana en el Edificio del Consejo de Ministros en el Kremlin.

En las conversaciones participan además, por la parte Soviética, Konstantin Katushev, Secretario del Comité Central del PCUS —Vladimir Novikov— Vicepresidente del Consejo de Ministros de la URSS, Alexander Patolichef, Ministro de Comercio Exterior de la URSS, Semion Skachkov, Presidente del Comité Estatal para las relaciones Económicas del Consejo de Ministros de la URSS Vasili Kuznetsov, primer Viceministro de Relaciones Exteriores, Mijail Kuzmin, primer Viceministro de Comercio Exterior, Vasili Isaev, Viceprimer Presidente del GOSPLAN y Nikita Tolubeev, Embajador en Cuba y miembro del CC del PCUS.

Por la parte cubana también se encontraban, Raúl García Pelaez, miembro del CC del PC de Cuba y Embajador en la URSS, Raúl Gutiérrez, Viceministro de la Junta Central de Planificación y los Viceministros de Comercio Exterior Raúl León Torras y Germán Amado Blanco.

Minutos antes de las conversaciones el Presidente Dorticós depositó ofrendas florales ante el Mausoleo de Vladimir Ilich Lenin y la tumba del Soldado Desconocido.

FAMOSO DIRECTOR DE CINE INTENTO SUICIDARSE

TOKIO, 22 (UPI).— El famoso director de cine nipon, Akira Kurosama se cortó el cuello y las muñecas con una navaja, en un aparente intento de suicidio, según informaron fuentes policiales.

Kurosawa, de 61 años, fue trasladado a un hospital cerca de su domicilio, en el sector occidental de Tokio y se lo incluyo en la lista de pacientes graves.

Un vocero policial dijo: "Creemos que se trata de un intento de suicidio."

Una empleada doméstica encontró a Kurosawa esta mañana boca abajo en la bañera cuando se disponía a hacer la limpieza.

Según sus declaraciones presentaba seis cortes en la garganta y cuatro en cada muñeca.

La esposa del director, Kiyo, manifestó que su marido había evidenciado recientemente síntomas de tensión, pero no dio indicios de que planeara atentar contra su vida.

Kurosawa logró fama **mundial** cuando su filme **"Rashomon" recibió el gran premio del Festival de Venecia en 1951.**

El actor Toshiro Mifune, que realizó el papel protagónico, también logró prestigio internacional.

La Empresa productora de la película, Daiei Film presentó ayer una solicitud de Queibra ante la justicia, luego de haber emitido dos cheques sin fondos por 18.000 millones de Yenes (58.000 dólares).

Kurosawa había estado inactivo durante los últimos años y sólo había dirigido un filme, pero sus amigos revelaron que estaba planeando otro para la televisión.

En 1969 se vio envuelto en una disputa en Hollywood cuando fue repentinamente relevado de sus funciones como director de la multimillonaria película "Tora, Tora, Tora", que se refiere al ataque japonés contra Pear Harbour.

Los productores dijeron entonces que Kurosawa había renunciado, pero éste aseguró que había sido despedido.

El hijo de Kurosawa, que lo llevó al Nosocomio, dijo. "No se por qué intentó suicidarse. Cuando llegué a casa a las tres de la mañana vino a saludarme a la sala y parecía estar bien".

DACCA RECIBIO EN TRIUNFO A LOS LIDERES BENGALIES

NUEVA DELHI, 22 (UPI).- Líderes de Bangla Desh fueron recibidos hoy en Dacca por cerca de un millón de bengalies entusiasmados y casi incontrolables.

Un corresponsal de la United Press International (UPI) de esa ciudad Kenneth V. Braddick, informó que el Presidente provisional de Bangla Desh, Syed Nazrul Islam, llegó al aeropuerto de Dacca con el Primer Ministro Tajuddin Ahmed y otros gobernantes, recibiendo la bienvenida de una multitud que llenaba mas de kilómetro y medio.

Braddick agregó que seis tanques y casi un millar de soldados rodearon el aeropuerto para tratar de contener a las masas que gritaban "Jai Bangla" (Viva Bengala) mientras los miembros del Gabinete bajaban de su avión especial.

El corresponsal señaló que las tropas bengalies e indias habían tenido que usar sus armas a guisa de cachoporras, en algunos casos, para mantener a raya a los más exaltados.

Se informó que varias personas murieron por el calor y la presión de la multitud.

Funcionarios indios estimaron que la concentración llegó a un millón de personas.

Mazrul subió a una tribuna levantada cerca del lugar donde bajó el avión y formuló breves declaraciones en Bengali, refiriéndose a la reconstrucción de Bengala Oriental tras la campaña militar de dos semanas que condujo a su liberación y agrediendo a la India por haber puesto fin a la ocupación pakistaní.

Según la radio Oficial India, Nazrul dijo a la multitud que si el Presidente pakistaní tenía presente los intereses del pueblo de Bengala Oriental, como había proclamado, debería reconocer la realidad de la existencia de un Bangla Desh separado.

Braddick observó que los lideres del Gobierno de Bangla Desh llegaron en un momento en que ya se advertía en Dacca la falta de dirección.

Desde su liberación el jueves último, ninguna figura gubernamental se hallaba presente en Dacca, contándose tan solo con algunos empleados públicos y oficiales indios para iniciar la organización del nuevo Gobierno.

AVION BULGARO CAYO A TIERRA

SOFIA 22 (UPI). Un avión de la empresa Bulgaria Balkan Airlines se precipitó anoche a tierra poco después del despegue del aeropuerto local y murieron 28 personas, segun informaron hoy las autoridades.

En la máquina viajaban 11 tripulantes y 62 pasajeros, entre estos conjuntos de artistas que se dirigían a Argelia para una gira artística.

El accidente ocurrió poco antes de medianoche cuando el avión despegó en medio de una lluvia ligera.

Subitamente perdió altura y cayo de nariz.

Las autoridades no proporcionaron detalles acerca de los muertos y de los heridos, pero se pudo saber que entre estos últimos figura Boris Gudjouncv famoso cantor de jazz búlgaro.

El avión un Ilyushin 18 de fabricación soviética se incendió poco después del impacto y grupos de auxilio del aeropuerto lograron llegar a tiempo para rescatar a la mayoría de los ocupantes.

BUQUE GRIEGO ESCORADO NAVEGA EN MAR GRUESA

SEATTLE (WASHINGTON), 22 (UPI)—Un carguero griego, escorado 35 grados y en mar gruesa, se dirige hacia la boca del río Columbia, acompañado por un buque mercante japonés.

El "Erato", informó ayer por la tarde que había tropezado con mal tiempo y las cuerdas que amarraban su carga de troncos de madera se había soltado y la nave quedó escorada a babor.

Viajan a bordo del buque 25 hombres y una mujer, la esposa del Capitán.

El escampavías del servicio de Guardacostas, Modoc, que se dirige al lugar desde donde el "Erato" pidió auxilio espera encontrarse con el buque accidentado mañana.

El "Erato" se encontraba a unas 650 millas al oeste de la desembocadura del Columbia cuando anunció que se hallaba escorado.

El carguero japonés Ehyma Maru, llegó al lado del "Erato" anoche.

El capitán de la nave, a quien no se ha identificado aún, informó que tenía dificultades para maniobrar en la mar gruesa debido al escoramiento.

Un avión del servicio de Guardacostas procedente de Kodiak (Alaska) estuvo sobrevolando la zona donde se hallabá el "Erato" durante varias horas en la madrugada de hoy y otro, procedente de San Francisco, reemplazó al primero al despuntar el día.

El "Erato" se dirigía de Vancouver (Canadá) a Japón.

DELEGACION DE MUJERES CHILENAS EN LA HABANA

LA HABANA, 22 (PL).— Vilma Espín, Presidenta de la Federación de mujeres cubanas y Miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, recibió hoy en el Instituto Nacional de la Infancia a la delegación femenina de la Unidad Popular de Chile.

La delegación femenina presidida por Marta Melo, Miembro del Comité Central del Partido Socialista de Chile, está integrada además por la representante de cada uno de los partidos que forman la Unidad Popular.

Clementina Serra, directora nacional de la Infancia y Miembro del Comité Central del Partido, y el doctor Daniel Alonso, Vicepresidente del Instituto, explicaron a las visitantes lo referente a círculos e investigaciones.

Vilma Espín habló de la evolución del trabajo infantil que avanza ahora hacia una etapa superior, con la creación reciente del Instituto Nacional de la Infancia.

En el organismo infantil convergen diferentes instituciones del país que desarrollan su trabajo, de una u otra forma, en torno a la vida del niño cubano.

Uno de estos organismos es la dirección de círculos infantiles, cuya creación hace diez años expresó la preocupación de la revolución naciente por proteger al niño.

Actualmente el Instituto de la Infancia realiza una investigación sobre crecimiento y desarrollo del niño cubano, en el curso de la cual serán examinados 56 mil infantes y sus familias en diversas regiones de la isla.



PRENSA LATINA (radiofoto)— Una reunión de mujeres chilenas y cubanas en la Ciudad de La Habana. De frente Vilma Espín, presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas.

SOLUCION POLITICA A LA CRISIS DE MEDIO ORIENTE

EL CAIRO, 22 (UPI)— Los líderes de Egipto, Libia y Siria se reunieron hoy en esta capital a fin de considerar el conflicto del Medio Oriente mientras aumentaban los indicios de que El Cairo desea ampliar el plazo que expiraba a fin de año para dar una solución política a la crisis.

Los Presidentes de Egipto, Anwar Sadat, y Siria, Hafez Assad, y el Jefe del Consejo Revolucionario Libo, Coronel Moammer El Khadafy, conferenciaron en el Palacio Presidencial según informó la Agencia Periodística del Medio Oriente (MENA). No se indicó concretamente cuales fueron los temas tratados, aunque trascendió que la atención preferente se concedió a las medidas para llevar adelante la federación concertada por los tres países y a la situación del Levante.

Los tres gobernantes iniciaron su nuevo período de deliberaciones con una visita a la tumba del extinto Presidente Gamal Abdel Nasser en la mezquita Cairota que ahora lleva el nombre del estadista desaparecido.

La reunión coincidió con una serie de informaciones difundidas por los órganos oficiales en que se alude a la aparente decisión egipcia de aguardar la entrada del nuevo año antes de tomar medidas decisivas en el conflicto con Israel.

Sadat había dicho que 1971 sería el "año de la decisión", pero tanto los diarios como las radios cairotas han señalado que el mediador especial de las Naciones Unidas, Gunnar Jarring, reanudará su cometido el año entrante, lo que tácitamente prolongaría el plazo.

Cuando se preguntó anoche al vocero oficial Tahsin Bashir si se aceptó una nueva fecha para que las gestiones de Jarring de algún resultado concreto, el informante dijo que "la fecha se establecerá cuando nosotros y el doctor Jarring nos hayamos convencidos de que no se ha realizado progreso alguno".

GIOVANNI LEONE BUSCA APOYO PARA GANAR LA PRESIDENCIA DE ITALIA

ROMA (UPI)—Un nuevo candidato democratacristiano ha iniciado una crítica serie de conversaciones con otros bloques políticos para tratar de lograr la primera magistratura tras la más prolongada elección presidencial de la postguerra en Italia.

En círculos políticos se dice que Giovanni Leone abogado napolitano y senador de 63 años, podría saber en la noche de hoy si tiene oportunidad de lograr la presidencia.

Los 1.008 miembros de la Asamblea Electoral, senadores, diputados y miembros de los Consejos Regionales realizarán hoy su 21ª votación desde el nueve de diciembre a las 5 PM.

Leone fue elegido como candidato democratacristiano ayer tras un estancamiento ideológico que bloqueó por completo la posibilidad de lograr la primera magistratura a Amintore Fanfani, cuatro veces Primer Ministro y en la ocasión Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas.

El primer éxito de Leone aunque en modo alguno fue una sorpresa se produjo hoy al declarar 49 liberales el apoyo a su candidatura. Los liberales habían hecho saber que estaban dispuestos a respaldar a cualquier candidato democratacristiano con excepción de Fanfani.

Leone continuó sus negociaciones con otros dos partidos claves en la votación, los republicanos y los social demócratas. En círculos políticos se afirma que sus probabilidades de éxito son "buenas".

El Partido Comunista y sus aliados de izquierda declararon que no apoyarán a Leone, tal como se negaron a respaldar a Fanfani, debido a razones ideológicas.

El Presidente Giuseppe Saragat retiró su candidatura el sábado último después de haber tratado de ser reelegido e instó a los democratacristianos y socialistas que eligieran candidatos de avenencia capaces de lograr el apoyo de los restantes partidos.

El Viceprimer Ministro Francesco de Martino, socialista que cuenta con el apoyo comunista, ha figurado a la cabeza en todas las votacioes efectuadas hasta ahora, pero en ninguna de ellas ha podido lograr el número necesario de sufragios para ser elegido.

De Martino manifestó que estaba dispuesto a retirarse de la pugna en favor de un candidato más aceptable. Muchos políticos creen que este podría ser el veterano socialista Pietro Nenni, de 80 años.

SOLO 2 PARTIDOS POLITICOS EN NICARAGUA

MANAGUA (UPI). El Partido Liberal, actualmente en el Gobierno, y el Conservador, las únicas agrupaciones que han actuado en Nicaragua durante los últimos 150 años, serán también las únicas que se presentarán a las elecciones para la asamblea constituyente citada para febrero.

El tribunal supremo electoral, que es la última instancia en la materia, rechazó ayer un pedido de registro presentado por el Partido Social Cristiano.

El cuerpo dictaminó que la agrupación considerada de tendencia izquierdista, no reúne las condiciones fijadas por la ley.

De acuerdo con un pacto suscrito entre Liberales y Conservadores el Congreso votó su disolución y concedió poderes extraordinarios al Presidente Anastasio Somoza.

La Convención tendrá por misión reformar la Constitución y además designará un triunvirato formado por dos liberales y un Conservador que se hará cargo del poder en mayo, al expirar el actual mandato de Somoza.

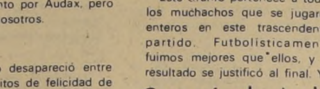
El pacto establece también que la mayoría de la convención será liberal.

Cuando finalice la preparación de la nueva carta magna habrá elecciones presidenciales y a ella podría presentarse Somoza lo que no puede hacer ahora ya que esta prohibida la reelección.

Tanto los social cristianos como otras agrupaciones opositoras han denunciado el pacto diciendo que se trata de una maniobra para permitir la continuación de Somoza en el poder, que su familia practicamente mantiene desde hace cuatro décadas.

Azócar, capitán de los mineros:

"GANAMOS, PERO FUE UNA AMARGA EXPERIENCIA"



Alegría sin límites en el camarín minero. La angustia de los jugadores de Lota, que comenzaron a vivirla hace ya unas cuantas fechas cuando el equipo fue quedando relegado a los últimos lugares de la tabla, dio lugar a lágrimas y cantos de felicidad. Un triunfo dramático. Una victoria salvadora revivió a los carboneros. Casi todos llegaron sin sus camisetas al vestuario. Pablo Díaz, cuando el pleito quedó definido, se acercó a su hinchada y le brindó su casquilla.

Mire, fue un gesto espontáneo. La hinchada lotina ha sufrido durante mucho tieimpo nuestra campaña. Pero nunca nos abandonó. En las jornadas de triunfo estaba acompañándonos. También en las tardes amargas. Y ahora allí, estuvieron los hinchas, alentándonos constantemente. Por eso cuando terminó el partido quise agradecer su sacrificio brindándoles mi camiseta. En cuanto al partido, este era sumamente importante. Cada uno de nosotros tenía una gran responsabilidad. Y todos cumplimos. Lo siento por Audax, pero eran ellos o nosotros.

El zaguero desapareció entre abrazos y gritos de felicidad de sus compañeros e hinchas.

Estoy muy contento, pero también lo siento por Audax. Nos acompañó la suerte, eso es indudable. Estabamos muy disminuidos cuando nos salió el gol del triunfo. Era bastante problemático afrontar el partido con solamente 10 hombres. En Lota vamos a celebrar este verdadero triunfo...

La emoción la sufrí el término del partido Soy hijo de minero y estaba desesperado al ver que mi equipo parecía caer en un abismo. Espero que esta situación vivida nos sirva de lección. Yo termino mi contrato, con Lota, y me gustaría seguir en el equipo, manifestó Rubén Azócar, el capitán de los mineros.

Una de las personas más solicitadas fue el entrenador del equipo lotino, Dante Pesce.

Este triunfo pertenece a todos los muchachos que se jugaron enteros en este trascendental partido. Futbolísticamente fuimos mejores que ellos, y el resultado se justificó al final. Yo me alegro por Lota, sin embargo, siento una gran pena por Audax. Soy de la familia itálica y creo que todos debemos poner el hombro para retornar a Primera División.

Camarín de Audax:

"NO PIENSO EN EL FUTURO, SOLO EN LO PERDIDO..."

Claudio Ramírez, el DT itálico, resume así una fecha última y trágica.

El ambiente que se vivió en el camarín de Audax luego de su derrota se supone... En esos instantes, recién los jugadores itálicos captaron la magnitud de su derrota y la mayoría de ellos, como es natural, escondieron sus caras en el vapor de las duchas que esta vez fueron sus mejores aliadas...

Una bruma húmeda sirvió para disfrazar quizás cuantas lágrimas.

Por primera vez quizás en un camarín no estuvieron presentes las palabras confianza, fé y optimismo, en esta oportunidad no se dijo nada... La oncena verde prefirió callar.

Pero Audax Italiano no abandonará la lucha. Juan Scapini, uno de sus directivos lo dijo "la experiencia que tendrá que sufrir nuestro equipo servirá para pulir los errores y las fallas que los años han ido acumulando... y es por eso que confío. Universidad Católica, Magallanes y el mismo campeón actual, San Felipe, sufrieron lo mismo y por eso lo digo... En primera o en ascenso Audax sigue.

Pero los jugadores, algunos al menos, sacaron la voz y lo dijeron... "Nos teníamos confianza, es cierto, creíamos haber dejado en el recuerdo la fecha y derrota con la U pero no fue así... Con respecto al futuro en todo caso no digo nada, sólo me limito a pensar en el pasado, un pasado en que Audax merecía quedar en primera, aún cuando Lota nos ganó bien... Como técnico en fútbol soy frío y sólo me duele el esfuerzo perdido de mis muchachos en toda una campaña. Claudio Ramírez, el DT itálico, lapidó así la jornada final que marcó una caída.

En cuanto al gol Olivares es claro: "Creí que con el y más aún con la expulsión de Bedwell teníamos la oportunidad en la mano, pero no fué así...".

"En cuanto a mí —afirmó Salah— no digo nada, traté innumerables veces y tiré con todo, pero no pude, habría cambiado todos mis goles del torneo por un par hoy, pero no pudo ser...".

No se puede seguir en el camarín de Audax, no hay ánimo, y es lógico, no hay deseos de conversar y nosotros no queremos ahondar aún más en aquellos que se vieron y se proyectaron en ese instante al ascenso...

Mala suerte Audax...

Antonio Vargas intenta recibir el balón. Dieguez (de frente) saltando no alcanza a interferir la trayectoria. Fue en el encuentro jugado en el Estadio Santa Laura y que terminara igualado a cero. Ayer, todo fue diferente. En Talca, los carboneros hundieron en el ascenso a los tanos, salvándose en la hora undécima.

CASO PORCEL DE PERALTA ALEGAN EN LA SUPREMA

LA PROXIMA SEMANA COMENZARAN LOS ALEGATOS en la Corte Suprema por la querella que el jugador de fútbol Helvio Porcel de Peralta presentó contra la Asociación Central de Fútbol por suspenderlo a perpetuidad en su profesión de futbolista.

Al comenzar los alegatos sería la primera vez que en Chile llegaría hasta la Suprema un caso en el que se ventila la vieja matufia legal por la cual el futbolista es tratado como profesional para todos los efectos pero atendiendo solo a cuestiones culturales arraigadas en el pueblo, se lo sigue considerando como "deportista" en la cancha de fútbol.

LOTA SCHWAGER-AUDAX, MINUTO A MINUTO

Primer Tiempo

18.00 horas. Comienza el partido Lota-Audax
2' Foul favorable a Audax. Sirve Salah
3' Desvía Osorio en disparo de dos toques
5' Paéz con tarjeta amarilla
6' Controla disparo alto, Godoy
8' Walter Krauss, debe extremar sus esfuerzos para que el partido no se le escape. Mucho nerviosismo en los jugadores
9' García remató violento y desde la línea salvó A. Vargas
10' Cabezazo de Olivares que controla Aguilar
11' Tarjeta amarilla para Olivares
12' Encuentro mediocre
20' Páez, desvía desde buena posición
22' Juego de medio campo. Leve mejoría de Audax
24' Se multiplica Bedwell, pero no tiene espacio ni claridad
25' Salah hace lo propio por su banda derecha, pero abusa de la individualidad.
28' Tercer tiro de esquina para ...a Vargas, nuevamente saca de la línea final.
32' Primer tiro de esquina para Audax. Contraataca Lota.
35' Tiro libre para Lota, sirve Bedwell sin dirección
37' Azócar se hace acreedor a la tarjeta marilla
38' Recio disparo de Osorio que desvía Godoy al corner
39' Controla por alto Adán Godoy
40' A estas alturas, Lota ha merecido mejor suerte que el empate a cero, sin embargo, el meta Godoy, ha sabido salir airoso en cada una de sus intervenciones con la colaboración eficiente de A. Vargas.
41' Ataca Lota desesperadamente por mediación de Bedwell.
42' Disparó Páez elevando su remate desde inmejorable posición
43' GOOOL DE LOTA SCHWAGER. La defensa de Audax cedió corner donde fue el entreala Bedwell a servir la falta. El balón vino por elevación quedó picando y con el taco GALLEGUILLOS la envió al fondo de la red. Merecida victoria parcial del cuadro carbonífero
44' Se va Audax en procura del empate
45' Finaliza el partido siempre con Lota al ataque, con la victoria parcial de Lota-Schwager por 1 gol a 0.

SEGUNDO TIEMPO

19.00 horas. Comienza el segundo tiempo.
1' Tiro libre para Lota que sale desviado
3' Domina Lota Schwager.
4' Se adelanta Vargas hasta la mitad de la cancha para servir un tiro libre, que no tiene consecuencias.
5' Tira Lara desde distancia desviado.
8' Cambio en Audax, entra Campos por Henriquez
9' Tira Bedwell muy lejos de arco.
10' GÓOOOL DE AUDAX Olivarez logra la paridad para Audax. Serios incidentes en la cancha. El juez Walter Krauss señala tarjeta roja Bedwell Lota Schwager. Sus compañeros, abrazan al autor del gol. Con diez hombres Lota.
11' Incidentes en la tribuna audacina. Se reanudan las acciones.
14' Posición adelantada de Olivarez que el juez Krauss sanciona.
17' Vargas intercepta jugada peligrosa de Lota, rechazando hacia el centro.
22' GOOOOL DE LOTA SCHWAGER, García culminó una brillante jugada individual de Páez. Lota 2 Audax 1. Se prepara un cambio en Lota, Sale García y entra Guillermo Quiroga para reforzar la defensa.
25' Tiro libre favorable al cuadro carbonífero que sirve Quiroga muy desviado.
26' Mucho nervio en Audax, imprecisión en las entregas.
27' Tiro de esquina favorable a Audax que rechaza la defensa.
30' Desconcierto en Audax Italiano. Sin embargo, desordenadamente procura copar el sector medio, "acorralando" a los lotinos en su zona defensiva.
33' Disparo de Galleguillos que golpea fuertemente el travesaño del arco de Godoy.
36' Salah busca afanosamente entrar en la bien poblada defensa lotina sin resultados. Se tornan dramáticos los últimos minutos
40' Cansancio en ambos elencos. Gallardo es atendido por los ayudantes Dante Pesce señala a sus jugadores que saquen para cualquier lado.
43' Todo Lota en su zona defensiva Campos con tarjeta amarilla Lesionado con el triunfo de Lota por 2 a 1.

VALPARAISO

TRABAJADORES PARTICIPAN EN DIRECCION DE EMPORCHI

LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE, a través de la Sub Dirección Laboral a cargo de Hernán Rojas, está aplicando las normas básicas de participación de los trabajadores en la administración de Emporchi.

Para ello, una comisión paritaria -integrada por representantes de las Federaciones y Emporchi- atendiendo las instrucciones impartidas por el Gobierno y la Central Unica de Trabajadores, preparó y redactó un proyecto sobre la participación de los trabajadores en la Empresa.

El mencionado reglamento crea organismos de participación en casi todos los puertos donde opera este servicio portuario. Establece las asambleas en la Dirección, Administraciones, Departamentos y Secciones, crea un Consejo Administrativo Local y Consejos de Administración Nacional.

Asimismo, menciona la proporcionalidad en la representación de los trabajadores al Consejo Nacional, el procedimiento para elegir a los delegados y finalmente se refiere a la revocación o censura de cualquier representante de los trabajadores y sus disposiciones generales.

Sobre las tareas que en este sentido desarrolla Emporchi, el Subdirector Laboral, Hernán Rojas Pacheco, expresó que la Empresa tiene que dar amplitud a su misión y demostrar que no existe sectarismo. Tienen todos que participar en la difícil tarea de levantar a la Empresa y se debe mirar a los trabajadores como lo que exactamente son, sin otra intención y aprovechar al máximo su deseo de integrarse.

...de preocuparse por el servicio que lo está respaldando.

Se trata -agregó- **de una necesidad superior de este Gobierno.** La necesidad de mantener un mejor diálogo permanente con los trabajadores todo lo que tiene vinculación con el contacto laboral. Es decir, se pretende racionalizar las plataformas de lucha, que ya no solamente expongan sus peticiones económicas, sino que el propio trabajador al estar participando en la administración de la Empresa, conozca la verdadera situación financiera de ésta. Estamos conscientes que al saberlo, sus peticiones no serán sobre bases desmedidas.

Esta integración se está poniendo en práctica de acuerdo con la realidad de Emporchi, existiendo el convencimiento de que se debe evitar la anarquía en cada puerto y terminar entonces con las distintas peticiones de los gremios en cualquier período del año.

Al respecto, el Subdirector laboral dijo que **se discutirá una vez al año el pliego de peticiones conjunto, a través de las Federaciones.**

Se refirió igualmente al verdadero papel que debe cumplir el Departamento de Bienestar, tan pronto como la Empresa esté en condiciones de entregarle las herramientas y medios indispensables para que llegado el momento cumpla el rol que les corresponde, tal como recreación, vacaciones efectivas y estímulos.

Encuentro musical entre UC porteña y santiaguina

VALPARAISO. Corresponsal. Un Encuentro Nacional de Educación Musical y un Festival, conformarán la actividad programada como Jornadas Musicales, por la Universidad Católica de Valparaíso y Santiago. La Escuela de Música de la Universidad Católica de Valparaíso tendrá el carácter de Comisión Organizadora de dicho evento, que es una más de las actividades que espera realizar la UCV durante el curso del mes de Enero próximo.

Las jornadas musicales se realizarán del 15 al 30 de enero próximo, en base a una serie de cursos, mesas redondas y conferencias, además de exposición de instrumentos y conciertos a cargo de diversos solistas y conjuntos nacionales y extranjeros.

En los cursos podrán participar alumnos de la Carrera de Educación Musical de todas las Universidades del país con primer año rendido; alumnos de las Escuelas Normales del país que están realizando o hayan realizado la mención en Educación Musical; Profesores de Educación Musical en ejercicio, de la Enseñanza Básica, Media, Superior y Normal. Los interesados deberán inscribirse previamente. Estas se recibirán sólo hasta el 26 de diciembre próximo.

En materia de conciertos, las Jornadas Musicales de la UCV y de la Universidad Católica de Santiago consultan la participación del Conjunto de Música Antigua de Silvia Soublette, Coro Masculino de Schubert, Solistas y Octeto Masculino de la Escuela de Música de UCV.

CUT:

ORGANIZA Y HABILITA BALNEARIOS POPULARES

El Consejo Directivo de la Central Unica de Trabajadores ha enviado instrucciones a los diversos Consejos Locales de la CUT en torno al manejo y la organización de los Balnearios Populares.

Desde Concepción se informó que la CUT de esa zona habilitará dos Balnearios, de acuerdo a convenios suscritos sobre la materia, con el Gobierno de la Unidad Popular. Estos quedarán ubicados en Playa Blanca, Lota y Cerro Verde, en la localidad de Penco.

Estos sitios de veraneo serán adjudicados por dos o tres semanas a los gremios y estarán habilitados de cabinas y recintos para diversos servicios de los veraneantes.

El Departamento Juvenil de la CUT estará encargado de armar las cabinas que permitirán poner en marcha estos lugares de veraneo, que empezarán a funcionar desde Enero próximo.

GREMIOS

'Central Unica':

PERIODICO DE LA CUT TENDRA UNA EXTRAORDINARIA DIFUSION

El periódico oficial de la CUT "Central Unica", sigue recibiendo la creciente aceptación de los trabajadores del país. Nuevos sindicatos y organizaciones gremiales se han incorporado a la ya largalista de suscriptores del vocero de la CUT.

Los pedidos llegan tanto desde provincias del sur como desde los centros obreros ubicados en el norte.

He aquí la nómina reciente: Sindicato Industrial de María Elena y Sindicato de Panificadores de Antofagasta, trabajadores de obras públicas de Iquique, Consejo Comunal de Cañete, Sindicato Agrícola Galvarino de la Comuna de Traiguen, en Malleco, Sindicato Antonio Querupamil de Ancud, Sindicato de Obreroos de la Construcción de la provincia de Llanquihue, Sindicato Industrial Catalina de la Oficina Alemania Tal-Tal, Sindicato de la Construcción de Arica, Sindicato Profesional de Chuquicamata, Sociedad Molinera de Osorno, Sindicato Industrial Chiprodal de Osorno.

Se agregan a la lista: Sindicato Industrial de la Planta Iansa Cocharcas Ñuble, Sindicato Industrial Magrinsa de Lautaro, Sindicato de la Construcción de Calama, Sindicato Industrial Rayonil, Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción de Castro, Sindicato Profesional de Obreros de Ancud, Sindicato Unión Quintrilpe de Temuco, Sindicato Agrícola "Elías Lafertte" de Río Bueno Valdivia, Sindicato Agrícola "Luis Pasterou" de Pichanlebún, Sindicato Industrial Iansa de Los Angeles.

También se han incorporado a los pedidos: La Cut Provincial de Aysen, Sindicato Industrial Minera Cardenilla de Aconcagua, Catemu, Sindicato Agrícola L.E. Recabarren de Aconcagua Catemu, Sindicato de la Construcción de Antofagasta, Obreros de Corhabit de Castro.

EL SINDICATO industrial Mademsa batió el record entre los nuevos suscriptores a partir de diciembre estarán recibiendo 1.147 ejemplares por edición. Esta decisión fue anunciada en unas de las plenarias del Congreso de la CUT.

Completan la lista: Asociación de Trabajadores de Vialidad de Puerto Aysén, Unión Profesional Portuarios sección Maestranza de San Antonio y Asociación de trabajadores de la Corporación de Obras Urbanas.

Seguiremos publicando en nuestras próximas ediciones las nuevas nóminas de sindicatos y organizaciones que se suscriben al vocero oficial de la Central Unica de Trabajadores.

Entre los pedidos resalta el hecho por la CUT de Concepción que del Nº 6 XII - 71 - 72 adquirió 20 mil ejemplares.

Este último número está por aparecer. Será una edición extraordinaria de 32 páginas con las resoluciones del VI Congreso y el Convenio CUT Gobierno. Serán 150 mil ejemplares a tres colores.

Denuncian Oficiales:

INDEMNIZACIONES MILLONARIAS EN COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES

Dirigentes del Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante, de la Federación de Tripulantes de Chile y del Sindicato Industrial de la Compañía Sudamericana de Vapores, denunciaron en conferencia de prensa, los oscuros manejos del Directorio de esta Empresa naviera en relación con un acuerdo tomado- sin conocimiento de los pequeños accionistas- en orden a otorgar indemnizaciones millonarias a 33 ejecutivos de la Empresa.

El Presidente del Sindicato de Oficiales, Guillermo Pulgar, destacó la irregularidad de este acuerdo señalando algunos monto de estas indemnizaciones, que en total significan 8 millones de escudos repartidos en 33 funcionarios naturalmente ejecutivos y gerentes de la Compañía señalada.

Señaló por ejemplo: **"un empleado con 16 años de servicio en la empresa recibirá 34 mil escudos y un Gerente con la mitad de años (8), recibirá 200 mil escudos. Un señor, Juan Moreno, Inspector de Maquínas, con 24 años de servicio -próximo a jubilar y a recibir por tanto su beneficio previsional correspondiente- recibirá además 574.900 escudos. La Jubilación le significa 180 mil escudos más". Juan Etchegaray, Jefe de Agencias, percibirá por concepto de indemnización de retiro, la suma de 517 mil escudos y Guillermo Henriquez 601 mil.**

Estos son sólo algunos ejemplos, lo interesante es que estos 33 funcionarios recibirán 8 millones de escudos, en circunstancias, que la Compañía Sudamericana de Vapores, ha acusado en su último balance, una pérdida de aproximadamente la mitad de este capital. ¿Quién entiende todo esto?

¿O es que no es posible controlar eficazmente estas Sociedades Anónimas, que actúan impunemente aún en contra de sus propios, pero pequeños accionistas y socios?

Los 700 trabajadores, oficiales empleados y obreros de la Federación Marítima de Chile y de la Compañía Sudamericana de Vapores, están solicitando una investigación. "No es posible señalan, que una empresa que se dice está a pérdida, y que mantiene 4 de sus doce buques en buen funcionamiento y el resto a punto de ser eliminados por estar en la etapa crítica de su explotación, pueda pagar estas indemnizaciones millonarias que en buenas cuentas sólo servirán para descapitalizar absolutamente a la Compañía". ¿O es que esto es lo que se pretende, para impedir su traspaso al área social y entregar una empresa en las peores condiciones de funcionamiento?

Estas y otras preguntas se hacen los oficiales y trabajadores de la Compañía quienes hacen presente esto, ante las autoridades y la opinión pública, para que juzguen estas medidas arbitrarias del Directorio de la Compañía Sudamericana de vapores.

"Este acuerdo, según manifestaron, ya fue vetado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas en razón a la pérdida acusada en el balance y también por la no consulta en Asamblea General de Accionistas, la que ha sido citada para una fecha posterior".

Los trabajadores manifestaron otras numerosas irregularidades que ocurren en la Compañía como por ejemplo el envío de los buques al extranjero para su reparación, en lugar de utilizar los talleres de ASMAR, por lo que el costo es mucho mas elevado y representa mayor gasto de dólares para la Empresa y el país. Finalmente, los oficiales señalaron su interés en que esta Compañía siga funcionando en buenas condiciones, para mantener su fuente de trabajo y en beneficio de nuestro propio país, lo que se vería amenazado en caso de continuar estas irregularidades en el Directorio.

CEPCH:

NORMALIZADO PAGO DE PRESTAMOS DE AUXILIO

El Directorio Ejecutivo de la Confederación de Empleados Particulares de Chile CEPCH, comunica a todos los empleados particulares que en la mañana del martes 21, han culminado las gestiones para normalizar el pago de los Préstamos de Auxilio.

En consecuencia avisa a todos los empleados particulares que, pueden cobrar y presentar sus solicitudes de Préstamos de Auxilio, tal como se ha venido haciendo durante todo el año.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
CEPCH

NUEVO DESMENTIDO AL DIARIO "LA PRENSA"

El Diario "La Prensa" con su ya mala costumbre arraigada profundamente ha publicado nuevas mentiras y difamaciones que de inmediato son objeto de desmentido. Esta vez, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, ETC, desmiente publicaciones falsas de ese diario.

Textualmente expresa:

"Señor
AQUILES SAVAGNAC SANCHEZ
Director del diario "LA PRENSA"
Moneda Nº 1158.
Presente.

Señor Director:

No hay dudas que el rotativo bajo su dirección, está empecinado en difamar al personal que trabaja en la ETCE. Lo ha hecho público muchas veces. En esta oportunidad se deduce de la publicación de hoy 22 de Diciembre, hecha en la primera página, en la que para enlodar e inmiscuir mañosamente a nuestro personal se publican 2 fotografías tituladas: "VIDRIOS ROTOS Y UN NIÑO HERIDO". La lectura de estas fotografías dice: "Diversos locales comerciales del sector de Providencia y Pedro de Valdivia resultaron antenoche con sus vitrinas quebradas luego de que un grupo de matones comenzaron a lanzar piedras contra los transeuntes a los cuales calificaron de "momios fascistas". Viajaban en 10 buses Pegaso, de la ETCE. Al lado, el pequeño José Miguel Vial Garrido, de sólo 11 años que también fue calificado de "fascista", siendo apedreado en los momentos en que iba a comprar pan. En la fotografía, bañado en sangre, junto a su madre, Gloria Garrido."

El hecho es doloroso y se aprovecha para hacer un escándalo y cargo injusto, cuando se afirma que los matones viajaban en 10 buses Pegaso de la ETCE. Esto es absolutamente falso y tendencioso, pues en nuestros archivos del Subdepartamento de Transportes no se registra el arriendo de buses para Santiago, en esa cantidad, y menos salida de 10 máquinas en caravana al sector Oriente. Por otra parte, señor Director, debe tener la completa seguridad de que esta es una empresa estatal seria y de suma responsabilidad en sus actos y obligaciones, en consecuencia no se presta para maquinaciones de terceros, razón por la cual tampoco acepta que nadie le calumnie, ya que en ella trabaja personal idóneo y de acrisolada solvencia moral.

Espero señor Director, que en honor a la verdad, se publique esta aclaración en los mismos caracteres, para que sus lectores estén bien informados y tengan clara conciencia de que los buses de la ETCE están destinados exclusivamente a atender a los usuarios y no a participar en dudodas actuaciones como se les pretende hacer aparecer en su diario.

Saluda atentamente a Ud.,
GUIDO CORNEJO JIMENEZ
Periodista-Jefe de Relaciones Públicas de la ETCE.

ESTIMULOS PARA ALUMNOS, DE LAN

En ceremonia celebrada a las 19 horas de ayer, en el Centro de Perfeccionamiento de Sub-Oficiales de Carabineros, Línea Aérea Nacional premió con un pasaje a Río de Janeiro, Brasil, al Mejor Alumno de la promoción 1971, Cabo Teofisto Baeza Muñoz.

Gracias al estimulante gesto de la empresa aérea estatal, el alumno Baeza y su esposa, tendrán oportunidad de conocer durante una semana, este hermoso país carioca.

Siempre en línea de estrechar relaciones con las Fuerzas Armadas, LAN premió también a su Comandante de Aeronaves Julio Matheisch, quien destacó como el Mejor Alumno de esa empresa, en el Curso de Seguridad Aérea que finalizó en la Academia Politécnica Aeronáutica de El Bosque.

SINTESIS LABORAL

CAMPESINOS

Informaciones llegadas desde Concepción dicen que los diez mil campesinos de la zona presentarán un Pliego único de peticiones. El conflicto será planteado por tres Federaciones La Triunfo Campesino, Liberación y Los Valientes.

El petitorio incluye reajuste del salario mínimo, mejoramiento de los tratos, asignación familiar, bonificaciones.

La Federación de Empleadorés Agrícolas no ha mostrado el menor interes en iniciar las conversaciones sobre esta materia.

COBRE

Hoy jueves se efectuará una asamblea en el mineral de Chuquicamata y otros centros dependientes de ese mineral, para considerar la fórmula de arreglo propuesta por la Junta Especial de Conciliación y que consiste en un reajuste de salarios del orden del 22%, nivelación de las cargas familiares igual a la de los EE. PP., mejoramiento de las asignaciones estudiantiles, pago de aguinaldos de Pascua de E°1.656, 16 para los solteros y 2915 para los casados, bonos de servicio militar y vacaciones reajustados en un 22%.

ANESE

Elecciones para designar siete cargos directivos en la Asociación Nacional de Empleados de Servicios de la Educación se efectuarán en la provincia de Concepción. Postulan a los cargos, Carlos Arriagada; Ramón Matus, José Luis Melo, Arnaldo Baeza y Pedro Concha, de Concepción; Horacio Ibacache y Alejandro Flores de Coronel; Santiago Campos y Manuel Casanova de Talcahuano. Federlindo Muñoz e Iván Elgueta de Tome y José Agustín Echeverría de Yumbel.

DIA DEL MINERO

El 25 de diciembre será celebrado en los minerales del carbón, Lota y Schwager, el Día Minero, para lo cual se ha elaborado un extenso programa de festejos. Los organizadores han cursado una invitación al Presidente de la República Salvador Allende, el que hasta hoy no había confirmado su viaje, por razones de Gobierno.

Los actos de colaboración se iniciaron ayer para culminar el día 25.

FANALOZA

En la mañana de ayer asumió el Interventor de la Fábrica Nacional de Loza de Penco, Juan Antonio Garrido, quien fue designado para este cargo por el Ministro de Economía Pedro Vuskovic.

Las labores de la industria, que se encontraban paralizadas, fueron reanudadas y la producción recobró su ritmo normal.

El Interventor es el jefe de la Oficina Zonal de la Corporación de Fomento de la Producción.

A efectuarse en Brasil en 1972:

20 PAISES COMPETIRAN EN EL "MINI MUNDIAL"

—El trofeo será la "Copa Independencia", avaluada en más de 20.000 dólares.

—El fútbol se da cita antes de la justa de 1974.

VEINTE de los mejores equipos de fútbol del mundo competirán en Brasil por la "Copa Independencia", hermoso trofeo de oro avaluado en más de 20.000 dólares.

La sede central de la Confederación Brasileña de Fútbol anunció que este evento se transformaría en el más importante antes de la realización del Mundial a efectuarse en 1974 en Alemania, y organizó el trofeo a fin de conmemorar el 150 aniversario de la independencia de su país. Esta misma central deportiva informó que para dar mayor realce a esta justa que muchos han dado en llamar "Mini Mundial de Fútbol", se ha invitado a equipos de América Latina, Europa, Asia y Africa.

Los partidos, informan a continuación, se jugarán en muchos de los amplios y modernos estadios brasileños entre junio y julio del próximo año.

En cuanto al trofeo mismo, él representa la copa pintada en un famoso cuadro carioca. "El Solar de la Marquesa de Guanabara", y ha sido diseñado por el artista Marco Antonio de Oliveira. Esta copa será de una altura aproximada a los 45 centímetros de alto, y llevará en su tope una reproducción de la corona de Don Pedro I, emperador que decretó la independencia brasileña frente al Portugal.

El trofeo estará totalmente cubierto de piedras preciosas, preferentemente rubíes y diamantes, con numerosas cadenas de oro ornamentales.

"El trofeo, en todo caso, pese a su valor, agregó la CBD, no es lo fundamental, lo primordial en esta oportunidad será el ver medirse en nuestras canchas a los mejores equipos del mundo".



La "Copa Independencia", el fabuloso trofeo que obtendrá el ganador del campeonato brasileño.



Elías Figueroa en una actitud de triunfo. El mejor zaguero centro sudamericano sigue cosechando éxitos.

ELIAS FIGUEROA, UN GRAN TRIUNFADOR

En la tranquila Villa Alemana hace un recuerdo de su paso por el fútbol uruguayo y su espectacular ingreso al balompié brasileño.

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ.

Peñarol ya no tiene a Elías. Y Elías tampoco tiene a Peñarol. Es la situación irremediable. Para el club aurinegro queda imborrable el recuerdo del notable jugador. Para el chileno, la experiencia que tiene un valor incalculable, una fuerte suma de dólares, un departamento en Punta del Este y una casa en Carrasco, balneario de alta sociedad. Es el saldo de 5 años de Elías Figueroa en el fútbol de Uruguay, donde fue considerado en forma unánime por los entendidos como el Mejor Deportista de la temporada pasada. Y todo esto cuando cumple 25 años de edad.

Comienza ahora su nueva etapa futbolística. Internacional, de Porto Alegre, Brasil, lo incorporó en sus filas y su incorporación en el cuadro no pudo haber sido más satisfactoria, toda vez que los tres partidos que alcanzó a jugar por sus nuevos colores, los ganó Internacional y nada menos que a Vasco de Gama, Santos y Atlético Mineiro. En todo caso, sólo se emparejó el puntaje que le habría permitido tomar parte en la semifinal del torneo brasileño, siendo perjudicado por el sistema de gol average.

"Se lo digo sinceramente. Mi aporte lo entiendo yo, en estos tres partidos, nada más que de tipo moral. Yo no tengo ninguna varita mágica. Sin embargo, nosotros tenemos buenos jugadores, aunque muy jóvenes. Se hablaba poco. Eran todos muy callados, en extremo. Los empecé a gritar, a conversar, a dialogar con ellos. Casi logramos el objetivo. Y le contaré algo. Contra Santos marqué a Pelé. Los periódicos dijeron al día siguiente comentando nuestra victoria de uno a cero: "Más que nada por la marcación de Don Elías, no anduvo Pelé..." Lo cierto es que el "negrito" todavía corre. ¿Y sabe cómo?".

Elías está otra vez en Chile para pasar las festividades de fin de año. En esta ocasión un poco más prolongadas que el año anterior cuando todavía era de Peñarol. Desde el 11 de diciembre al 7 de enero. Luego, regresar a Brasil y emprender una gira con su equipo por Centroamérica. Tendrá que demostrar que la decisión de contratarlo Internacional, fue acertada. Y lo más importante, tendrá que aclimatarse. Pareciera, así a simple vista que el ex defensor de Wanderers y de la Selección del Mundial de Inglaterra, vive su propio drama nostálgico a pesar de que no le atribuye mayor trascendencia. ¿Qué influyó, entonces, para que tomara la determinación de abandonar Peñarol y dejar Uruguay? El, lo atribuye a los problemas económicos. Lo concreto es que ni Elías, ni Peñarol trataron de buscar una solución al asunto.

"Yo tenía una carta de Peñarol que me autorizaba para negociar mi contrato. El club, atraviesa por una inestabilidad económica. Es un mal generalizado en el fútbol uruguayo, porque se estaba pagando más de lo que entraba. De ahí que empezará la "liquidación". Rocha y Forlán, a San Pablo, Mazurkiewic, al Atlético Mineiro; YO, el Internacional y posiblemente Matosas. El hecho es que con mi partida se armó un lío tremendo. Hubo renuncias colectivas de socios. No obstante, estimo que finalmente comprenderán.

Peñarol no podía retenernos a nosotros. Nadie se puede dar el lujo de tener a Elías y Mazurkiewic, si no les pueden pagar. Y esto no es todo. Pienso que recién ahora sentirá Peñarol los verdaderos efectos de estas ventas obligadas, si es que persiste en programar sus habituales giras por Europa. No deben olvidar que las giras las realizaban anunciando la presencia de Mazurkiewic, de Elías, de Matosas y de Castronovo. Este último se fue a Francia. Créamelo que YO estaba encariñado. Pero, tenía que adoptar una determinación. Y la tomé".

Observamos en Elías Figueroa, un cambio más o menos importante. Le preocupa su futuro inmediato. Estaba realmente habituado a su condición de personaje del fútbol uruguayo, donde sabemos que no cualquiera puede triunfar porque se necesita mucho más que temperamento para triunfar en un medio tan exigente.

"Peñarol perfectamente el año anterior pudo transferirme en 200 mil dólares. Es decir, salió perdiendo en la negociación. Incluso, pudo perfectamente obtener como utilidad 150 mil. Lamentablemente el club estaba en crisis y de una situación así todos quieren sacar ventajas. Bueno, el hecho es que la carta o la autorización de ellos, me concedía un plazo de 15 días para negociar mi venta. Fue el gran error de Peñarol. Creo que no creyeron que la gestión se cumpliría antes de ese plazo. La noticia corrió como reguero de pólvora. Empezaron las proposiciones. Hubo interesados de Europa y de Brasil. Elegí, a este país porque está más cerca de Uruguay y de Chile. La operación se cerró en 120 mil dólares. De esa suma 80 mil fueron para Peñarol y 40 mil para mí y que correspondían a la deuda que por sueldos impagos mantenía el club conmigo".

Asegura también Elías que Internacional, de Porto Alegre, Brasil, es una gran institución. Posee un estadio recién terminado con capacidad para 110 mil espectadores. El club agrupa a 55 mil socios y posee además, diversos negocios, hasta un servicentro. Se encuentra la ciudad de una hora de vuelo de Uruguay.

Y lógico, después de conocer todos estos entretelones y como una especie de pausa, le preguntamos sobre su opinión del fútbol chileno, teniendo en cuenta el cometido de Chile en el amistoso jugado allá con el representativo de Uruguay. Responde:

Hasta el momento del gol estuvo bien Chile. Estaban tocando bien el fútbol. Después cambió el panorama. Es difícil ganar allá en Uruguay para cualquiera. Son cosas, detalles que identifican a los uruguayos. Esa especie de condición de invencibles. Es como una manera de ser de ellos. Creo en todo caso que Chile ha progresado, pero sigue necesitando más roce internacional. Sólo entonces se acabarán los complejos. No habrá inhibiciones. Porque una de las lecciones que yo aprendí en Peñarol fue la de no cohibirse ante nadie, ni siquiera a asustarse por nombre de jugadores o por tal o cual equipo. Otro aspecto que igualmente se debe considerar es el relativo a la intensidad de la actividad. Le cito un ejemplo reciente. Un jueves enfrentamos a Vasco de Gama, al que superamos 3 a 0. El domingo siguiente contra Santos, al que ganamos 1 a 0. Luego el miércoles con Atlético Mineiro, de Bello Horizonte que desde hacía tres años no perdía en su campo. Lo superamos también 1 a 0. Personalmente, esa mayor capacidad para someterse a cualquier clase de actividad la adquirí en Peñarol, donde además adquirí el roce internacional tan necesario. Yo, antes la verdad me peocupaba de los nombres. Recuerdo en este instante cuando defendí a Chile en Inglaterra. Cómo pesaba ese complejo".

Llegan el lunes:

ECUATORIANOS VIENEN A BUSCAR AL "POLILLA"

EL CLUB Deportivo Magallanes eligió a la directiva que regirá el destino de la institución por un nuevo período. José Ferreira fue designado Presidente, mientras que la vice presidencia y el cargo de delegado ante la Asociación Central de Fútbol será ocupado por Antonio Aibar. Los siguientes miembros se desempeñarán en los otros cargos: Carlos Orlandelli, secretario; prosecretario, Esteban Gárate; tesorero, Mario Oteiza; protesorero, Robinson Negnhe; Asesor Jurídico, Alberto Coudou, MÉDICO; Arturo Brand y el puesto de Gerente, sigue en manos de Erwin Hernández.

AL DIA EN LOS PAGOS

Los dirigentes albicelestes, antes de dar licencia al plantel hasta el 10 de enero, cancelaron todos los dineros pendientes. Es decir, los jugadorres de la Academia salen a vacaciones con los sueldos de diciembre y los premios en el bolsillo.

ECUATORIANOS

Para el lunes se espera el arribo de dirigentes del fútbol ecuatoriano, que tienen en mente la contratación de "Polilla" Espinoza, Ortega y Aravena. Estos jugadores dejaron grata impresión en la gira de los albicelestes a Ecuador realizada durante el período de receso.



"Polilla" Espinoza, en los planes de un club ecuatoriano.

En el Estadio Yugoslavo:

HIJOS DE PERIODISTAS TIENEN HOY SU FIESTA

Hoy es la fiesta navideña de los Periodistas Deportivos. La tradicional reunión esta vez se realizará en el Estadio Yugoslavo, donde los socios, junto a esposa e hijos, pasarán una agradable tarde al aire libre.

El Círculo Deportivo ha dispuesto movilización especial. Desde la puerta del Colegio de Periodistas (Amunátegui) saldrá a las 14 horas un bus con todos los socios y familias que deseen hacer uso de él.



ELADIO ZARATE. Un nuevo goleador de la "U" que abandona la tienda azul



EDUARDO PERALTA Otro jugador chileno que parte a México. Que le vaya bien.

Otro más a la lista:

PERALTA PARTE A MEXICO

—Un arquero argentino para Colo Colo.

—Fernando Osorio en los planes albos.

—Nueva política implantará Héctor Gálvez en el plantel del equipo popular.

— Leonel Herrera no jugará por la "U".

—Mañana parte a Asunción Eladio Zárate.

—Pedro García viaja a Alemania para operarse.

Colo Colo es ahora la noticia.

La Nación conversó con el presidente de los albos para saber cuáles eran las noticias con que la institución despedía el año. Héctor Gálvez todavía está afectado por la pérdida del título. Y no es para menos. Sin embargo, en la adversidad sigue mostrando su temple de buen colocolino y sin que esto signifique echarse las penas a la espalda, continúa con el optimismo de siempre.

Tendremos un plantel el próximo año que le devuelva a Colo Colo la garra que siempre ha tenido. Para eso nos hemos fijado dos metas, que todos aquellos jugadores que defiendan nuestro club, sean disciplinados y tengan el pundonor que debe exigírsele a un profesional del fútbol. Queremos jugadores que transpiren la camiseta, que sientan cariño por ella y que además, respeten a nuestra hinchada. Se terminará con las individualidades, deseamos un equipo con mística...

Para ello han mantenido reuniones durante toda la semana para tratar uno por uno los casos de los jugadores que deben renovar contrato. La Comisión encargada ha tomado el toro por las astas. Desean reforzar el equipo en las plazas más débiles y en las que han tenido mayores problemas durante el año. No es misterio para nadie y no se precisa ser técnico, para observar que a los albos les hace falta, dos punteros netos y un arquero por lo menos, que les dé seguridad y confianza. La Comisión desea dos arqueros, lo que está señalando entre líneas que ni Araya ni Santander es posible que se queden en el club.

Para ello están estudiando la posibilidad de traer un arquero argentino de primera línea. En cuanto a los punteros tienen en la lista varios nombres de jugadores chilenos, entre ellos Fernando Osorio de Lota, quien en el caso de ganar su permanencia en primera división, sería cedido por el club lotino. No así, en el caso de tener que actuar en el certamen de segunda división.

Se anunció que Leonel Herrera estaría en los planes de Universidad de Chile. Consultado sobre el particular, Héctor Gálvez señaló que Leonel no se movería por ningún motivo de Colo Colo y que incluso, pese a que no ha recibido ninguna oferta oficial, ha sabido que el club azul estaría dispuesto a realizar un trueque con el arquero Urzúa, lo que tampoco hace variar la posición del club en el sentido de no dejarlo ir.

Sobre Koscina, agregó Héctor Gálvez que no se ha estudiado su caso, que existe interés en retenerlo.

En cuanto a Jorge Toro, el jugador pidió que todavía no se conversara sobre su renovación de contrato. Que Colo Colo tenía la prioridad, pero que encontraba muy prematuro iniciar de inmediato las conversaciones a tan poco tiempo de haber terminado el torneo.

Sobre entrenador, Héctor Galvez señaló que no existen conversaciones con ninguno. ¿Alamos? Excelente entrenador, pero por el momento no hemos conversado con nadie. Hormazábal tiene aún contrato con el club y él tiene que decidir su suerte... (?). Los hinchas albos no desean que Pancho siga en el club. Un problema más para la directiva alba.

Hoy jueves viaja a México el medio campista de Universidad de Chile Eduardo Peralta. Va contratado por el Cruz Azul, el mismo equipo que ya tiene en sus filas a Alberto Quitano. En el caso que no pueda fichar en el Cruz Azul, el jugador internacional quedaría en el San Luis de Potosí, equipo de Pedro Araya.

Se va Eladio Zárate. El jugador paraguayo concurrió a una reunión en la sede de la U para conseguir su pase. Zárate tiene contrato hasta enero de 1973, pero por razones personales desea irse de Chile. Está dispuesto a pagar por su libertad de acción. En Asunción se ha anunciado que jugaría por el club Olimpia, el mismo de donde emergió al plano internacional.

Pedro García viaja a Alemania, en los próximos meses. Aprovechando que en ese país hay un entrenador chileno, Nelson Oyarzún que dirige al cuadro de F.C.St. Pauli von 1910, equipo de segunda división que viene a jugar a Chile en el mes de febrero, el jugador de Colo Colo ha establecido los contactos necesarios para ser sometido a una operación de su pierna lesionada, por facultativos alemanes.

Werllinger arquero de Wanderers resultó con una fractura en sus costillas en el último encuentro en que el cuadro porteño venció a Huachipato en Playa Ancha. Chocó contra uno de los postes en una acción de área.

Colo Colo juega hoy en Colchagua. Y el 3 de enero parte en gira al Sur, del país. Jugará dos encuentros en Punta Arenas, 2 en Comodoro Rivadavia y uno en Coyhaique para regresar a Santiago el 10 de enero. El 12 de ese mes parte a Lima para jugar el 14 y el 18 contra Alianza de Lima.

Hoy regresa desde Mendoza el presidente de Universidad de Chile, Emilio Torrealba. En la U esperan su regreso para finiquitar algunas contrataciones que tienen en perspectiva como son las del medio campista argentino Juan Carlos Sarnari.

Regresó desde Buenos Aires, Fernando Riera, viene a pasar las fiestas navideñas junto a su familia que no viajó a la ciudad del obelisco en los primeros meses de trabajo del técnico en Boca Juniors.

Terminó contrato con La Serena Donato Hernández. Está en Santiago y tiene ofertas para quedarse en un club de la capital.

En cuanto a La Serena está en conversaciones con Jorge Luco. Un extraño sino en la carrerra del joven técnico, ya que tomó el año pasado a Wanderers justamente cuando lo había dejado Donato Hernández. Le sigue las pisadas...

—Buen cierre para "Los Guantes de Oro".

LA FUERZA DE ILLUFI, LA POTENCIA DE GARCIA Y LA DEUDA DE GARRIDO...

—Stevens y Garrido, tres rounds de exhibición con aplausos.
—Villouta, un porteño con "ñeque".

Tres campeones de Chile se presentaron sobre el ring del gimansio Manuel Plaza, en la programación final de "Los Guantes de Oro" por la temporada de boxeo 1971. El penquista Efraín Ilufi venció por paliza a Alejandro Celedón, de Santiago; Mario García derrotó por K.O. al segundo round al ferroviario Manuel Peña, y por último, Antonio Garrido venció por puntos a Manuel Tapia, en un fallo bastante discutido.

La nota interesante de la reunión pugilística fueron los tres rounds de exhibición que protagonizaron el internacional Godfrey Stevens y Luis Garrido.

VILLOUTA POR PUNTOS

En la primera pelea de la jornada, el mosca junior de Valparaíso, Sergio Villouta, se impuso por puntos ante el capitalino Sergio Retamales. Solamente en el primer asalto pudo "Cafetera" Retamales realizar su pelea. Con movimientos de cintura esquivó la izquierda larga de Villouta y logró conectar buenos golpes a la cara y al cuerpo de su adversario. Despuués el porteño lo mantuvo a distancia y dominó con relativa facilidad la lucha.

MAGRO EMPATE

Animaron la segunda pelea los plumas Miguel Merino y Francisco Zúñiga, dos púgiles bastantes inexpertos que brindaron una pobre presentación. El jurado otorgó empate. Sin embargo, Merino mostró mayores aptitudes que su rival y sacó ventajas claras.

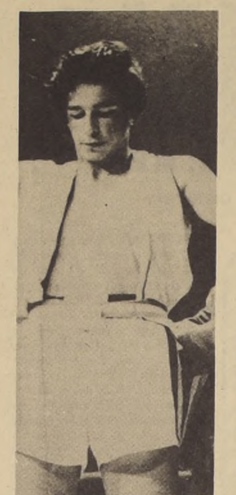
STEVENS—GARRIDO

Tres rounds de exhibición protagonizaron los plumas Godfrey Stevens y Luis Garrido. El "maestro" mostró su capacidad pero indudablemente se vio lento y falto de reflejos. Castigó bastante a Garrido, pero también recibió muchos golpes. Golpes que por lo general Stevens anteriormente lograba evitar.

ILUFI: CONTUNDENTE

El titular de Chile de los Medio Medianos, Efraín Ilufi, realizó una faena contundente. Celedón solamente fue rival en la primera vuelta, durante la cual pudo esquivar los golpes del campeón y a la vez replicar con buenas izquierdas y derechas a la cara y al cuerpo. A partir de la mitad del segundo asalto, Illufi comenzó a castigar a su antojo a su adversario. Sus dos manos cayeron con fuerza a la cara y a la línea baja de Celedón que con mucha valentía se mantuvo en pie hasta la finalización del combate.


EFRAIN ILLUFI, un campeon contundente


GODFREY STEVENS, broche de oro para la jornada en el Gimnasio Plaza

MARIO GARCIA, un espectacular K.O.

OTRO K.O. DE GARCIA

En la cuarta pelea de la noche, el Medio Mediano Ligero, Mario García, consiguió un espectacular K.O. ante su rival, el ferroviario Manuel Peña, en el transcurso del segundo asalto. La izquierda larga y a la cara de su rival fue fundamental en el triunfo de García, porque Peña nunca pudo evitar esa mano para ir adentro y así evitar el arma más peligrosa del campeón. En el segundo round, una izquierda de García remeció el rostro de Peña. Y la mano derecha cruzada, lanzada de inmediato, liquidó el pleito. Peña se quedó parado, pero totalmente groggy.

GARRIDO PASO APUROS

El otro campeón, Antonio Garrido, también consiguió un triunfo, pero fue una victoria que solamente anotaron los jueces. Porque Manuel Tapia, sin cumplir una faena notable ni mucho menos, resultó un adversario complicado para el titular de los Mediano Ligeros. Sus manos golpearon con fuerza la cara de Garrido. Y Garrido trató de eludir ese castigo, pero no lo consiguió. Tampoco podríamos afirmar que venció Tapia. Pero ese sí que estamos seguros de una cosa: Garrido no ganó de ninguna manera. Un empate pudo ser el fallo más justo.

CONDE

JUGUETES PARA HIJOS DE "PELODUROS"

Esta tarde, a las 18 horas, el Sindicato Profesional de Boxeadores, y Managers, hace su tradicional reparto de juguetes a los hijos de los profesionales del Boxeo. Este acto de celebración navideño tendrá lugar en el local de la Federación San Antonio 4271, 1º piso.

MAGISTERIO RANCAGUINO CAMPEON DE VOLEIBOL

RANCAGUA (Rodolfo Muñoz, corresponsal).

El sexteto femenino de vóleibol de Rancagua se clasificó campeón nacional en el reciente torneo del Magisterio disputado en esta ciudad. La campaña de los jugadores locales fue excelente. Ganaron todos sus encuentros. En la final superaron a Santiago dos por uno. Antes habían derrotado a Vicuña y Concepción.

El plantel fue entrenado por Héctor Fuentealba —asesorado por Ernesto Soto e integrado por las siguientes profesoras-jugadoras Fresia Canales, Liliana Arce, Liliana Manríquez, Irma Alvarado, Betriz Saldaña, Lady Castro y Fidelina Maseira.



La Asociación Santiago le da la vida:

EL BEISBOL, UN DEPORTE QUE NO QUIERE MORIR...

—El béisbol es un deporte que no quiere morir y, en la capital al menos, la Asociación Santiago se encarga de darle vida.

Desde el anonimato que origina el desconocimiento de esta disciplina, los directivos de esta Asociación luchan día a día por ganar adeptos, por enseñar a los menores y por dar una organización efectiva y valedera a las pocas novenas que participan en sus torneos.

El mérito en esta oportunidad no es de uno ni de dos hombres, es de toda una directiva, aún joven, amante de su disciplina deportiva, y que "robándole" horas a sus tareas profesionales se dan maña para llegar a un diamante semi-vacío y vertir en él los conocimientos que ellos poseen.

Todos y cada uno de ellos da todo lo que tiene, su conocimiento, su empeño, sus implementos, tratando de superar así las barreras de la falta de material, de falta de publicidad y de abundancia de incomodidades.

En un diamante pobre, sin cuidar, y no por culpa de ellos, se dan enteros a la tarea de trabajar con los infantiles; "con esos que deberán años más tarde demostrar que el béisbol es una disciplina buscada y que en Chile puede triunfar". Han superado la falta de implementos y "con lo que hay" han logrado juntar equipos juveniles que están destinados a llevar a "verdaderos diamantes" a ese deporte que naciera gracias a unos pocos (casi todos ellos) en las canchas improvisadas del parque Cousiño.

LOS PROBLEMAS

Pero no todo es realización.

Los bates, los guantes y las pelotas, implementos esenciales para la práctica del béisbol, no están.

El diamante, con un pasto larguísimo y poco cuidado no ayuda tampoco en nada.

La falta de camarines aleja también a los jugadores...

Etc. etc, etc...

Los contra son en esta oportunidad, o esta disciplina, muy superiores en número a los pro, pero así y todo se pelea, se da la lucha y, aunque pocos lo saben, se triunfa.

Un calendario fijado para todo el año, un sistema de arbitraje exacto y de dedicación absoluta logran constituir todos estos impedimentos en un deseo aún mayor de triunfo, aún cuando no exista presupuesto y no logren material nuevo.

Con los guantes viejos, verdaderos recuerdos de su infancia, los directivos juegan dando cátedra, enseñando a todo el que llega a ese diamante que desconoce al público, pero no sólo ellos juegan, esos mismos guantes son también los que usan aquellos adeptos que sólo tienen deseos y no medios.

Es por eso que asistir a las jornadas que se efectúan los sábados y los dominggos en el Nacional impresionan, un sólo bate sirve para varios equipos y decenas de lanzadores. Remendados, quebrados y vueltos a la pelea los mismos bates se mantienen y, como ellos, se mantiene el optimismo en los directivos de la Asociación.

No tienen medios —han logrado mucho... ¿Qué harían de disponer con los elementos esenciales?

LOS COMPROMISOS.

Pero la directiva de la Asociación no piensa en ellos, ni nada pide.

Sólo saben que en Chile, en 1975, el béisbol estará presente en los Panamericanos y ahí radica su preocupación... "Chile, como dueño de casa, debe hacer un buen papel, y hacia allá están destinados nuestros esfuerzos".

Tienen razón, nosotros debemos hacer un buen papel en esta disciplina, está la gente y el semillero para lograrlo, ahora sólo falta darle a ese semillero lo que necesita.

Ellos están conscientes, pero nada piden. Pretenden continuar igual, pero nosotros creemos que no es posible... Nosotros sabemos que el Gobierno, con su nueva política deportiva ayuda a todos los deportes, y sabemos que en la DIGEDER existe similar disposición y allí, desde luego, está la solución definitiva.

Los convenios deportivos con Cuba, además, si en algo pueden favorecer al deporte nacional es en el béisbol y esta, desde luego, es la mejor oportunidad.

Llegó el momento pues, luego de tanto tiempo, de dar una mano a estos hombres que están CREANDO UN DEPORTE, QUE ESTAN FABRICANDO DEPORTISTAS y, que a la postre, sólo lo hacen por Chile.

Han buscado y han encontrado, con lo que tienen han llevado incluso al béisbol a los colegios aún cuando ellos mismos lo reconocen, "no pueden hoy buscar la masividad sino la posibilidad..."

El béisbol, pues, es un deporte que no quiere morir, y, como ya lo dijimos, la Asociación Santiago se encarga de darle vida, es por eso que no citamos nombres, ni equipos, todos tienen igual mérito...

Ojalá los otros deportes tuvieran una directiva como esta, que no pide nada y hace mucho y, ojalá también su ejemplo sea imitado y AYUDADO.

LOS "VIEJOS DEL BEISBOL" retornaron al diamante del Nacional para dar todo lo que poseen, y es bastante.

Rayuela:

"OSCAR GUTIERREZ" REVALIDO TITULO

"Oscar Gutiérrez" sin jugar la última fecha del campeonato oficial de rayuela oficial de la Asociación Ñuñoa, revalidó su título por 1971. En esta etapa de clausura se obtuvieron los siguientes resultados: Los Cóndores en gran actuación batió a Lo Encalada, ahora el vice del torneo por 124 contra 91 rayas. Lucero de los Guindos a Lo Hermida 129 a 89 y finalmente Unión y Democracia a Estrella de Peñalolén 108 rayas contra 84. De acuerdo a estos resultados quedaron detrás de los campeones y vices, Lucero de Los Guindos en empate con Los Cóndores en tercer lugar, compartiendo el quinto puesto Estrella de Peñalolén y Unión y Democracia, para cerrar la tabla final de la competencia de este año Lo Hermida.

MANUEL ASTORGA revalidó título en Santiago.

Con el triunfo conseguido por Manuel Astorga el Domingo pasado ante Franklin Rojas este conjunto quedó firme en el lugar de campeón de 1971 revalidando así el título de esta Asociación. Le queda todavía por jugar un encuentro pendiente del torneo ante Ferroviarios, pero aunque lo pierda queda de campeón siempre, lleva amplia ventaja sobre los demás. El segundo lugar está disputado todavía entre Franklin Rojas actual vice y Ferroviarios pues si estos ganan al Astorga empatan este lugar, y tendrían chance a definir este vicecampeonato. Detrás de ellos marchan Ferroviarios, Carlos Ibañez, 3 de Enero, Bima de Lo Espejo, Inseparables y como colista seco hermanos Osorio.

En Conchalí, Nuevo Campeón Amigos de Negrete.

En la Asociación de rayuela de Conchalí el nuevo campeón fue Amigos de Negrete que se ubicó así destronando al monarca de muchas temporadas Segundo Vivanco. Detrás de ellos que lograron 36 y 34 puntos respectivamente, quedaron los demás ubicados de la forma que sigue: tercero Ricardo Peña con 28, cuarto J. Sto. Ossa 26, Olivo 22, Monterrey 21, El Lobo 19, Población Chacabuco y 5 de Julio en igualdad en la penúltima ubicación con 12 puntos cada uno y colista por este año Los Sauces que sólo logró 8 puntos a lo largo del torneo.

JOSE ASENJO PRESIDE EL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

El próximo martes, en la sede de Echaurren 75, se reunirá el directorio de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo bajo la presidencia de su nuevo timonel José Asenjo. La transmisión de mando se efectuó la semana pasada en la misma Federación en la cual a Sergio Santander, merced a su excelente labor realizada durante el año se le distinguió, prolongándole el cargo de presidente para que como tal, proceda a la inauguración del Autódromo Las Machas.

En la misma oportunidad, el presidente saliente anunció que continuará en las actividades deportivas automovilísticas, debido a que aun quedan pendientes numerosas obras que es necesario materializar.

Santander, había anunciado en repetidas ocasiones que terminando su mandato dejaría definitivamente las lides directivas, pero comprendió a tiempo que problemas tan complejos como la ley que dará financiamiento al automovilismo que ha sido tramitada por él, necesitan más que nunca su personal gestión. Debido a esto, ante el reconocimiento de los demás integrantes de la directiva, solicitó un permiso por sesenta días el que le fue concedido de inmediato.

De acuerdo a la reglamentación vigente en el automovilismo deportivo, le corresponde al presidente saliente Sergio Santander ocupar la vicepresidencia, mientras que José Asenjo, pasa al cargo máximo; Patricio Reyes continúa como secretario, Humberto Pérsico en la tesorería, protesorero, Eliseo Salazar prosecretario, Eduardo Costa.

En la reunión del martes los directivos deberán abocarse a la planificación del Congreso, cuya organización le corresponde a la rama de Universidad Católica, entidad que fue puesta en duda por el vicepresidente Santander para el éxito del certamen debido a la "escalada" de los pilotos de Turismo Carretera como Germán Mayo, Boris Garafulic, Manuel Comandari y otros que pertenecen a los registros del club cruzado.

También, deberá en esa oportunidad pronunciarse acerca del campeón de T.C. cuyo primer lugar comparten Boris Garafulic y Eduardo Kovacs.



EQUIPO DE CERVECERIAS Unidas de Providencia, que tuvo buena participación en el torneo de ASIVA.

CLUB CERVECERIAS UNIDAS: DE COLISTA A SUBCAMPEON

En 1970 se clasificó último en el Torneo de ASIVA y en la temporada que recién finalizó ocupó el vicecampeonato. En 1972 piensan ampliar la actividad a otros deportes.

El Club Deportivo de Cervecerías Unidas (Providencia) participó recientemente en el campeonato de ASIVA, que todos los años se realiza en la provincia de Aconcagua. Y entre 57 equipos venidos desde diferentes rincones de la zona se clasificó vicecampeón luego de una campaña en que logró 52 triunfos, 2 empates y sólo 2 derrotas. Y que conste que una de éstas, frente al campeón UNDUCOR de Llay Llay, se produjo en un partido muy accidentado que no llegó a su término reglamentario. Claro que los muchachos celebraron el segundo lugar como si hubieran conquistado el título debido a que en la temporada de 1970 ocuparon la última ubicación... De la "cola" a la "cima" es un salto que muy pocos pueden dar.

EQUIPO DE OBREROS...

Si los resultados positivos son importantes en todo orden de cosas, en este caso son algo secundario si se considera la labor que se ha realizado y la que se pretende realizar. El actual entrenador del equipo de fútbol, Eduardo Galaz, tiene conceptos muy claros al respecto: "en un año hemos podido formar un buen conjunto que nos ha dado muchas satisfacciones. Y ésto ha sido posible gracias a la colaboración de la empresa. El sindicato de trabajadores, el interventor César Mannarelli y muchos otros, están interesados en darle mayor impulso al deporte. Es así como para 1972 se están realizando planes para ampliar el campo deportivo que queda al costado del Estadio Santa Rosa de Las Condes. Allí se practicará atletismo, tenis, baby y otras especialidades".

Cabe consignar que en la CCU trabajan alrededor de 500 obreros y más o menos la mitad de ellos practican deporte. Es por eso que es importante canalizar este entusiasmo para promover toda actividad deportiva. Y nada mejor para ello que tener presente una premisa vital: "el deporte es un derecho del pueblo".

EL ENTRENADOR

Eduardo Galaz fue en la década de 1948 a 1958 jugador de Unión Española. Fue compañero de Cremaschi, Lorca, Armingol, Pedro Hugo López, Carlos Rodolfo, Beperet, Fernández, Azares y otros destacados jugadores. Ahora como director técnico Galaz del CCU piensa realizar una labor en pro del deporte.

En lo que se refiere a fútbol, él dice que tiene buenos elementos: "David Gómez, Luis Millaque, Antonio Pizarro, Leonidas Sepúlveda, Mario Romero son muy buenos elementos. Y así como ellos hay muchos otros. En ellos confío para que en 1972 tengamos una mejor campaña.

Y desde ya el equipo de fútbol ha comenzado a prepararse. Dentro de poco la directiva del club organizará un campeonato y en él, se probará a varios jugadores jóvenes que tienen gran interés en jugar por el CCU y llevarlo más arriba que aquel segundo puesto conseguido en el campeonato ASIVA, de Valparaíso.



EL ENTRENADOR, Eduardo Galaz, aconseja a sus jugadores antes de un encuentro. EN EL GRABADO, González, Gómez, Pizarro, Contreras, Solís, Jerez, Sepúlveda, Romero, el "Conejo", Millaque.

Ascenso:

OVALLE CON FERRO Y COQUIMBO-SAN LUIS

CON DOS partidos en provincias se inicia esta tarde la última fecha del Campeonato de Ascenso correspondiente a la temporada 1971.

En el Estadio Ferroviarios de Ovalle, el local Deportes Ovalle cuarto en la tabla de posiciones con 33 puntos enfrenta a Ferroviarios, sexto con 28. Los equipos formarán de la siguiente manera:

OVALLE: Telias; A. Cortés, C. Cortés, Gatica y Rodríguez; Gallardo y Prieto; Gamboa, Hatibovic, Quiroz y Quintanilla.

FERROVIARIOS: Guzmán; Yávar, Iturra, Páez y Navarro; Alvarez y Ampuero; Jeria, Romero, Durán, Hidalgo.

Coquimbo Unido, por su parte, séptimo con 25 puntos enfrenta a San Luis penúltimo en las ubicaciones con 17 puntos.

COQUIMBO UNIDO: Montalbán; Espinoza, Latallada, Rojas y Luna; Ogalde y Maluenda, Neira, Helo, Ambler y Puebla.

SAN LUIS: Barahona; Lobos, Muñoz, Pérez y Escudero; Verdugo y Gatica; González, Martínez Gálvez y Núñez.

Estos encuentros se juegan a las 18.30 horas.

El resto de la programación y en la que se presume deberá salir el campeón y nuevo militante de la serie de honor del fútbol rentado, se cumplirá el domingo a partir de las 18 horas. Ñublense juega con Independiente en Chillán; en Linares, Lister recibe al otro aspirante, Naval de Talcahuano; en Curicó, Bádminton enfrenta a San Antonio; en Los Angeles, Iberia juega con Santiago Morning; en Santa Laura, Palestino completa su actuación del presente año jugando con Deportes Colchagua.



COQUIMBO UNIDO, termina su actuacion del año enfrentando a San Luis, esta tarde a las 18 30 horas, en escenario coquimbano

LA PROMOCION DEL DEPORTE EN CHILE

—La DIGEDER y el COCH aunan sus esfuerzos y poseen una sola meta: los Juegos Panamericanos de 1975.

EN LOS ULTIMOS años nuestro país ha presenciado una considerable evolución en lo que se refiere a cómo se enfoca la promoción de las actividades deportivas en general. La rutina, lo que se había convertido en tradición se dejó de lado y se comenzó con una nueva línea, ágil, dinámica y renovadora.

Dejando de lado cualquiera apreciación personal, y observando objetivamente este proceso, se verá que la responsabilidad máxima correspondió a la DIGEDER, institución que en 1965 llamó a convertirse en funcionarios a un grupo de profesores de Educación Física, los que con nuevas ideas dieron marcha a los actualmente conocidos "planes nacionales".

Por un cauce paralelo, además, el deporte chileno era favorecido por la ODEPA (Organización Deportiva Panamericana), para realizar en 1975 la séptima edición de los Juegos Panamericanos. Esta comprometedora responsabilidad era tarea para el Comité Olímpico de Chile y desde esa fecha comenzó a adoptar todas las providencias que le parecían pertinentes para poder llegar a un buen fin.

Esta dualidad de funciones y de compromisos a cumplir es lo que ha llevado a la opinión pública interesada a un grado de confusión que en parte preponderante se ha producido por el desconocimiento que existe en relación a estas dos entidades y a sus áreas de trabajo, y eso es lo que pretendemos esclarecer.

LA DIGEDER

Entre sus variadas funciones nosotros nos referiremos aquí sólo a la que desarrolla en su Departamento de Desarrollo Deportivo.

En él se agrupan 5 deportes básicos y sus técnicos, como primera medida, iniciaron la acción coordinando su labor con las respectivas Federaciones, las que otorgaron su anuencia a las nuevas tareas.

Estos cinco programas, en lo esencial, tienen el mismo espíritu y se remite a las tareas de fomento, divulgación y popularización de las especialidades que los dinamizan, y corporizan sus ambiciones por medio de actividades tangibles y que se pueden detallar de la manera siguiente: Dictación de Cursos para profesores y entrenadores a lo largo de todo Chile; dictación de charlas; preparación de material didáctico y estimulación y dirección de actividades COMPETITIVAS dentro de cada área.

EL COCH

Es lógico esperar que debido al distinto fin que deben servir en cuanto a las tareas a realizar estas dos instituciones se vayan separando, en determinada proporción.

Para el COCH su compromiso —condensado en los Panamericanos del 75— lo obliga a tratar de incrementar lo más posible las filas del deporte afiliado, dado que su obligación fundamental es la de conformar un equipo de competencia que tenga digno desempeño respondiendo a su calidad de anfitrión.

De aquí que una vez constituida su Comisión Técnica se haya puesto manos a la obra y entre muchos contactos, se haya comprometido a los técnicos de la DIGEDER para estructurar programas de trabajo.

De este modo, los cinco responsables de los Planes de Atletismo, Básquetbol, Gimnasia, Natación y Vóleibol, hayan realizado o estén realizando tareas que son del interés del COCH. Y aquí ya se encuentra la primera y fundamental diferencia: cada uno de estos deportes ha enfrentado parte o la totalidad de los tres aspectos que señalamos: popularización masiva; actividades de competencia; trabajo con grupos de élite con miras a un fin inmediato determinado (torneos internacionales) y formación de valores con una finalidad selectiva a futuro.

Estas son las orientaciones en que se ha trabajado, y a cada deporte se ha puesto el acento en donde las necesidades lo requieren o en donde los técnicos lo han considerado necesario conforme a su sensibilidad y experiencia o en donde los dirigentes han recomendado preocupación preferente.

Ambas instituciones, pues, pese a sus aparentes diferencias y distintos campos de acción, aunan su meta y buscan elementos que puedan tener la opción a defender nuestros colores deportivos.

OSCAR ESCOBAR: *uno de los buenos jinetes de nuestro medio y ganador en las dos pistas.*

Club Hípico — Sábado, 25 de Diciembre de 1971



PRIMERA CARRERA a las 16,25 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL

236?	L. Gajardo	12-9-13	1	Ar Invencible	53	J. Sepúlveda	8
236?	D. López	5-11-5	2	Cetti	53	P. Cerón	3
2361	G. Juliá	8-8-5	3	Cosa Linda	53	R. Clavería	9
2368	A. Breque V	11	4	Daira	53	L. Gutiérrez	12
2199	G. Urquidi	Reaparece	5	Fiorentina	53	J. Miño	1
2368	E. Inda	12	6	Krasiva	53	N. N.	6
2363	A. Martínez L.	4-2-5	7	Pichanilla	53	L. Cifuentes	4
2361	P. Medina	6-2	8	Refina	53	N. N.	11
2370	E. Barticevi	10-9	9	Soldadura	53	C. Ojeda	7
2363	L. A. García	14	10	Star Melody	53	M. Pereira	2
2363	P. Valderrama	6-3-2	11	Strain	53	S. Soto	10
2266	E. Carreño	15-5-9	12	Walkaway	53	S. Vásquez	

SEGUNDA CARRERA, a las 17,00 hrs. 1.200 Mts. 8ª Serie Ind: 2 al 6 (PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE)

2386	V. Contreras	5-2-11	1	El Tani	56	N. N.	8
2321	P. Polanco	3-9-7	2	Rayadita	56	E. López	3
2319	P. Valderrama	7	3	Colmo	54	E. Guajardo	9
2279	J. Chamorro	5-0-9	4	Black Spring	53	J. Toro	13
2279	J. Cavieres A.	6-4-4	5	Dislocado	53	R. Jaque	12
2128	P. Molina	Reaparece	6	Epitelio	52	H. Ulloa	1
2336	E. Inda S.	5-6-4	7	Eslava	52	N. N.	6
2386	E. Beuzenberg	3-0-8	8	Diente de Oro	51	P. Cerón	4
2336	José Melero	5-2-3	9	Embelesada	51	N. Urrutia	11
2311	M. Araneda	6-9-3	10	Tue Tue	51	J. Miño	7
2336	A. Breque V.	4-11-7	11	Correo Real	49	N. N.	14
2386	S. González	3-5-9	12	Pétalo Rojo	49	N. N.	2
2332	S. Fuentes	10-0-13	13	Silba	49	M. Pereira	10
2311	M. Velarde	3-10-8	14	Lejano Oeste		A. Pereira	5



TERCERA CARRERA a las 17,35 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL (SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE).

1596	E. Pinochet	Reaparece	1	Archivera	53	L. Cifuentes
2370	D. López	5-6-6	2	Bogadora	53	P. Cerón
2115	A. Abarca	Reaparece	3	Burlanera	53	H. Ulloa
2369	A. Ramírez	13-11-12	4	Camele	53	L. Rivera
2238	A. Breque	5-3-10	5	Conciliadora	53	S. Vásquez
2062	G. Juliá	Reaparece	6	Cornellana	53	M. Pereira
2363	C. Tapia	4-8	7	Escultura	53	C. Leighton
2363	J. Zúñiga	10	8	Las Quilas	53	J. Miño
2361	P. Valderrama	11-9-3	9	Long Beach	53	S. Soto
2363	A. Vodanovic	10-4-4	10	Piarada	53	E. Guajardo
2361	A. Valdés	6	11	Sandra del Pilar	53	L. Gutiérrez
2363	G. Sarmiento	3-5-6	12	Serenense	53	V. Ubilla
2368	L. Contreras A.	13	13	Talamanca	53	O. López
2315	E. Carreño	11-10	14	Toujour	53	M. Ramírez



CUARTA CARRERA a las 18,05 hrs. 1.200 Mts. 6ª Serie Ind: 17 al 22. (TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE).

2391	V. Contreras	13-1-9	1	Katiusko	54	N. N.
2380	V. Contreras	13	2	Huicano	51	N. N.
2364	G. Sarmiento	3-1-2	3	Generoso	51	L. Gutiérrez
2344	P. Medina	1-11-4	4	Gangocho	50	N. N.
2344	P. Valderrama	4-1-3	5	Metropolitano	50	L. Cifuentes
1939	A. Bullezú	Reaparece	6	Seigniory	50	S. Vásquez
2344	G. Juliá	7-6-5	7	Bella Genio	49	R. Clavería
2380	P. Inda	6-1-9	8	Brisa del Río	49	H. Ulloa

Corral: 1 con 2



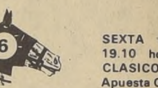
QUINTA CARRERA a las 18,35 hrs. 1.600 Mts. 1ª Serie Ind: 42 al 54 (CUARTA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE) PISTA COMBINADA.

2056	A. Breque	Reaparece	1	Sisal	60	N. N.
2100	J. B. Castro	Reaparece	2	Moissac	58	O. López
2100	O. Silva	Reaparece	3	Díscolo	57	N. N.
2360	C. Covarrubias	10-4	4	Anashima	56	V. Ubilla
2276	P. Bagú	1-2	5	Corcolén	48	J. M. Aravena
2362	L. Contreras A.	1-1-1	6	Jaipur	48	L. Toro
2212	S. Fuentes	10-6	7	Maritorio	48	R. Sagardía



CARRERA "A" Inmediatamente después de la 5ª CARRERA 1.600 METROS CONDICIONAL (SIN APUESTAS) PISTA COMBINADA.

1875	G. Urquidi	reaparece	1	Compensada	53	J. M. Miño	3
2301	A. Bagú	8-2-16	2	Esforzada	53	S. Azócar	1
2369	O. González	5-2-8	3	Guitarreada	53	L. Yáñez	6
2315	V. Ramírez	3-3-3	4	Peque	53	N. N.	4
2363	G. Juliá	7-7-9	5	Rodosita	53	M. Pereira	2
1741	E. Pinochet	Reaparece	6	Rubiacea	53	S. Soto	5



SEXTA CARRERA A LAS 19.10 horas. 1.000 metros CLASICO. (5ª Válida para la Apuesta Quíntuple).

2236	H. Miranda	1	1	Trébol Rojo	62	N. N.	8
2271	P. Valderrama	1-10	2	Director	59	E. Guajardo	3
2236	T. Jacial	5-2	3	Promotor	59	P. Ulloa	9
2236	A. Breque	4-4-3	4	Samaniego	59	S. Vásquez	1
1816	C. Covarrubias	Reaparece	5	Tetrack	58	V. Ubilla	6
2212	P. Valderrama	1	6	Pihuelo	51	L. Cifuentes	4
2383	O. Silva	7-6-4	7	Bantú	48	A. Pereira	7
2144	O. Silva	Reaparece	8	Cumbera	48	E. Suárez	2
2145	A. Carreño	Reaparece	9	Príncipe Val	48	J. Duarte	5



SEPTIMA CARRERA A LAS 19,45 horas. 1.200 metros 7ª Serie "A". Ind 11 al 16

2344	O. González	6-13-9	1	Exaltada	54	L. Yáñez	8
2346	J. Zúñiga	11-5-1	2	Pelucas	54	J. Miño	3
2364	J. Chamorro	11-14-5	3	Trique	54	N. N.	9
2317	M. Velarde	6-4-6	4	Karim	53	A. Sagardía	13
1086	C. Covarrubias	Reaparece	5	Nasapur	53	V. Ubilla	12
2390	E. Inda	8-3-5	6	Hilera	52	N. N.	1
2390	S. Fuentes	9-8	7	Alitalia	51	L. Cifuentes	6
2385	M. Fuentes	13-9-2	8	Dhaulagiri	51	P. Castillo	4
2333	F. Castro	15-1-14	9	Miss Greenhill	51	V. Rojas	11
2364	C. Tapia	8	10	Promoción	51	C. Leighton	7
2094	J. B. Argagnon	Reaparece	11	Rada	51	R. Jaque	2
2328	G. Juliá	9-6-16	12	Jurinova	49	R. Clavería	10
2264	A. Vodanovic	14-11	13	Osaca (D)	49	J. Duarte	5



OCTAVA CARRERA A LAS 20,25 horas. 1.200 metros 7ª Serie "B" Ind. 6 al 12

2389	E. Zijl	3-2-3	1	Casita	54	E. Suárez	8
2366	E. Zijl	10-2-8	2	Bígama	51	R. Sagardía	3
2346	P. Medina	7-2-8	3	La Gabachita	54	P. Ulloa	9
2364	E. Gajardo	9-15-6	4	María del Alma	54	C. Leighton	13
2378	O. Mora	7-3-14	5	Matorral	54	V. Bravo	12
2346	E. Inda	11-12	6	Niñita Dyna	54	N. N.	1
2346	E. Inda	12-4-6	7	Serra Branca	52	H. Ulloa	6
2366	A. Valdes	6-7-9	8	Carleque	53	L. Gutiérrez	4
2389	G. Juliá	5-5-10	9	Salteador	53	E. Guajardo	11
2366	J. M. Baeza	5-8-5	10	Torpedo	53	S. Vásquez	7
2389	A. Carreño	5-10-9	11	Agradecido	52	M. Ramírez	14
2321	O. González	16-9-5	12	Gancho	51	E. López	2
2322	J. Castro R.	10-11-10	13	Pío Baroja (D).	50	P. Castillo	10
2359	S. Fuentes	8-2	14	Cobquecurana	48	L. Toro	5

CORRALES: 1 con 2; 6 con 7.

MAGNIFICO: HONOR AL NOMBRE

Magnífico nuevamente fue el encargado de señalar tiempo en los cotejos de ayer en La Palma, al marcar 29 2/5 para los 500 metros. Toda la actividad controlada en forma exclusiva para LA NACION por José Olmos.

700 Metros

NORTE SUR, C. Díaz y PLATINADO, P. Cerón en 43, iguales

800 Metros

BIDDEFORD, D. Basoalto y SENECIO, V. Rojas en 51, iguales

600 Metros

REY DE BASTOS, L. Yáñez en 37, últimos 200 en 12, 2/5
MAZZINI, V. Rojas en 37, últimos 200 en 12, 2/5
TONIO, L. Yáñez en 36, 3/5, últimos 200 en 12, 3/5
RICHY, L. Yáñez en 36, 3/5, últimos 200 en 12, 2/5
PRESION E. Soto en 37, últimos 200 en 13
MOISSAC, O. López en 37, 1/5, últimos 200 en 12, 3/5, mano del Club

500 Metros

DELMONICO, J. Amestelly en 32
MAHARAJA, L. Yáñez en 31, 2/5
EXACTA, E. Soto en 31
MARIO A. P. Cerón en 30, 2/5
RAMSES, J. Amestelly en 31
TREBOL ROJO, J. Amestelly en 29, 3/5
•MAGNIFICO, L. Yáñez en 29, 2/5

400 Metros

QUE BRAVA, V. Rojas en 22, 3/5, de bajada
KAO KY, P. Cerón en 25
SIR RICHARD, H. Olguín en 25
GIOVANNI P. Cerón en 25, 2/5
EL PALMAR, A. Salas en 22, 3/5, de bajada
LONCOCHE, P. Cerón en 24, 1/5
ELECTORA, V. Rojas en 25
OPULENTO, O. López en 24
PENNY LANE, C. Amestelly en 24, 3/5
BOLOGNESE, P. Herrera en 25, 3/5
INDIANA, aprendiz MISS GREENHILL, D. Basoalto en 25, iguales

400 Metros del partidor

BONITA SPRING, L. Rivera en 23
HIJO DEL SOL, C. Díaz en 22, 3/5
MALVAZUL, E. Guzmán en 22, 2/5
EL CIRUJA, J. Aracena en 23
SANTAMARINA, P. Herrera en 22, 2/5
TONADITA, P. Cerón en 23

200 Metros

SALADOR, aprendiz en 12, 2/5; repitió igual
CHILE LINDO, A. Salas en 12 4/5; repitió 500 en 30 con Luis Yáñez
COBIJA, H. Pilar en 12, 3/5; repitió igual
TABAL, aprendiz en 12.
ABBEY, C. Ojeda en 11, 4/5
TEHUACAN, C. Amestelly en 12, 1/5; repitió 400 en 25

PAGINA AGRICOLA

• Preparada por LA NACION con la colaboración de Comunicaciones - IV Zona del SAG.- IV

SEIS NUEVOS CENTROS DE REFORMA AGRARIA TIENE MOLINA

SEIS NUEVOS Centros de Reforma Agraria (CERA) se constituyeron este fin de semana en Molina, provincia de Talca, en un acto que contó con la participación de más de dos mil campesinos. La masiva concentración fue el remate de cuatro vigorosas marchas que se iniciaron en los fundos expropiados, donde surgieron los CERA, convocadas por el Consejo Comunal Campesino.

En el acto desarrollado posteriormente en el estadio techado de Molina estuvieron presentes autoridaddes locales, dirigentes de la CUT, funcionarios de las instituciones del agro y el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol.

Los seis nuevos CERA, que surgieron en base a once fundos de la zona, fueron bautizados por los campesinos con los siguientes nombres: Salvador Allende, Fidel Castro, Che Guevara, Luis Cruz, Salomón Corbalán y Luciano Cruz.

María Contreras, madre de seis niños, quien fue elegida presidenta del CERA "Fidel Castro", dijo con palabras emocionadas que el cargo que ostentaba lo debía al constante respaldo de sus compañeros, con el cual contaba para seguir avanzando en la profundización del proceso de la Reforma Agraria.

Manuel Pérez, jefe zonal de la CORA, realizó el papel de la mujer en el proceso de cambios que vive el país. Dijo que el ejemplo de María Contreras, segunda mujer campesina que preside un CERA demuestra el nivel de participación que están alcanzando las campesinas, conforme al nuevo estilo que el Gobierno ha impreso a la política agraria chilena.

En representación de la CUT habló Rolando Calderón. Señaló que, a pesar del odio y las mentiras de la derecha y el fascismo, los campesinos se encuentran respaldando al Gobierno de la Unidad Popular. Exhortó a una mayor unidad y acción para terminar con los sediciosos y auguró el triunfo del Chile Nuevo porque los trabajadores y los campesinos sabrán defender sus conquistas y su Gobierno.

También intervinieron el presidente del Consejo Comunal Campesino de Molina, Juan Jiménez Vergara, el presidente del CERA Luciano Cruz, Sabino Romero, el alcalde de Molina, Leopoldo Espinoza, y, el Fiscal de CORA, Héctor Behm.

Cerró el acto el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, enfatizó sobre los beneficios que obtienen los campesinos sujetos al régimen de los Centros de Reforma Agraria, que elimina los vicios y deficiencias de los asentamientos constituidos bajo el gobierno anterior. Destacó que en los CERA nadie es discriminado, todos tienen derecho al trabajo y se termina con la división de los campesinos, el egoísmo y la cesantía. Reiteró que el próximo año no quedará ningún latifundio en Chile, cuando se terminen de expropiar entre mil quinientos a dos mil predios de extensión superior a las 80 hectáreas de riego básico. Señaló que el Gobierno de la Unidad Popular había expropiado en un año más fundos que el gobierno anterior en seis años.

El Ministro Chonchol terminó señalando: "el éxito de los CERA que se están formando depende de ustedes, los campesinos. Su avance es imprescindible para hacer un Chile donde nadie muera de hambre: la sociedad socialista por la cual tantos años han luchado" (INDAP).

EN MOLINA, capital del departamento de Lontué, se constituyeron seis centros de Reforma Agraria. Uno de ellos bautizado como "Luciano Cruz", es uno de los más grandes de Chile. Los propios campesinos le colocaron este nombre. En el grabado un funcionario de CORA explica a los trabajadores los fundamentos de los CERA.



LA MUJER campesina está integrada en todos los frentes de trabajo y cargos de responsabilidad en los Centros de Reforma Agraria. Una de ellas es María Contreras, a quien la vemos encabezando un desfile compesino por las calles de Molina.

TOTALMENTE CONTROLADA LA AFTOSA EN LLANQUIHUE

Una vez más profesionales, técnicos y vacunadores del Plan de Control de la Fiebre Aftosa de la XIII Zona del Servicio Agrícola y Ganadero, Provincia de Llanquihue, han demostrado su responsabilidad y compromiso con el país en lograr las metas propuestas por el Supremo Gobierno en el aumento de la producción. Y es así, como han logrado controlar totalmente la Fiebre Aftosa, en la provincia en referencia la cual cuenta con una masa ganadera bovina, según estadística de OFESA de 212.680 cabezas de vacunos.

El Plan de Control de la Fiebre Aftosa contempla tres etapas de vacunación dentro del año, debiéndose lograr en cada una de ellas una meta de vacunación del 80% del total de la masa bovina.

Al entrevistar al Jefe Provincial del Plan de Control de la Fiebre Aftosa de la XIII Zona del Servicio Agrícola y Ganadero, en la Provincia de Llanquihue, el Médico Veterinario Moisés Herbías, nos informó:

En la primera etapa, de este año, que se trabajó con varios factores a favor, como son factores climáticos, de caminos en buen estado, de movilización, hemos superado la meta programada logrando un 98% lo que significa en cifras reales de vacunación 167.100 cabezas de ganado.

En la segunda etapa de vacunación, que se inició en Mayo, trabajamos ya con factores bastantes adversos como es clima, problemas derivados de la mantención de movilización, por lo que no pudimos alcanzar la cifra obtenida en la primera etapa, pero sí sobrepasamos la meta de programación obteniendo un 88,4% de vacunación, lo que equivale a 150.500 animales.

En lo que va transcurrido en la tercera etapa, que se inició en septiembre, llevamos a la fecha (29 Octubre) 100.455 animales vacunados, lo que significa un 61% de la meta trazada, faltando aún un mes de trabajo, lo que indica lograremos las cifras proyectadas.

AGRICULTORES BENEFICIADOS CON EL PLAN:

El compañero Herbias indica:

En la primera etapa de vacunación llegamos a 2.341 predios, abarcando un 27% del total de predios (ya que la Provincia cuenta, según estadísticas de OFESA, con 8.112 predios). Pero hay que dejar en claro que con este 27% de predios visitados llegamos al 98% de vacunación, ya que no en todos los predios existe ganado.

En la segunda etapa, el Plan cubrió 2.248 predios. Creo en la tercera etapa la cifra será similar, ya que se está repitiendo el número de predios visitados, a los que se puede llegar con los medios de movilización normales con que contamos y en los cuales se encuentra la masa ganadera en su mayor parte.

OTRAS ACTIVIDADES DEL PLAN.

Simultaneamente a la vacunación se está realizando una actividad de control estricto de movimiento de ganado a otras provincias y dentro de la misma provincia y control de transacciones de ganado en las ferias. Estas labores son ejecutadas tanto por el equipo de Aftosa como por el equipo de Control de Servicio Agrícola y Ganadero.

Además, el Plan de Control de Fiebre Aftosa está llevando a cabo una labor de Educación Sanitaria, que se circunscribe a la Educación Sanitaria entregada mediante entrevistas personales con agricultores, y en reuniones de grupo, en las cuales están participando Asentamientos, Comités de Pequeños Agricultores y Organizaciones de medianos Agricultores existentes en la provincia.



EN PLENA labor de vacunación.

CARTA DE LA UNIDAD Y PARTICIPACION CAMPESINA

El Gobierno de la Unidad Popular se ha planteado como objetivo transformar la estructura capitalista subdesarrollada y dependiente de la sociedad chilena, creando las condiciones que la lleven hacia el socialismo.

• Todo este proceso no puede hacerse sin una participación muy dinámica y activa de los campesinos; y en él está involucrado un problema político extraordinariamente serio, importante, grave.

• Estimamos como una premisa básica, ir progresivamente a un cambio en la naturaleza de Estado; y un cambio más importante que la Reforma Constitucional es que el pueblo organizado tenga una participación, una conducción y un poder de decisión muy claro, sino, es inevitable que exista una inercia burocrática que vaya superponiendo una especie de capa sobre los trabajadores y el pueblo.

Por eso es de máxima importancia para el Gobierno Popular el establecimiento de los Consejos Campesinos a nivel de cada Comuna, a fin de que los campesinos participen responsablemente en las decisiones de política y desarrollo agrario.

SALVADOR ALLENDE.

COMPAÑEROS CAMPESINOS:

Parece que los campesinos estuviéramos condenados a ser siempre objetos y no sujetos, con derecho a pensar y a decidir.

¿Por qué se nos niega el derecho a decidir nuestro propio destino?

Estas frases, dichas por un propio compañero de ustedes muestran hasta que punto había llegado el pesimismo a todos los hombres de Norte a Sur que trabajan incansablemente la tierra. Esta maldición eterna de miseria, de fatalidad económica, era dirigida astutamente por los dueños de los predios, esto es, por el latifundista, que decía: Los campesinos son flojos, borrachos, no quieren progresar.

Sin embargo, esta leyenda negra del trabajador agrícola fue perdiendo fuerza. Estos hombres de rostros curtidos por el sol, muchas veces analfabetos: "Porque las escuelas están distantes del fundo"; "porque había que estar de sol a sol y no se podía ir a la escuela", **hoy caminan por el ancho surco de una vida más justa.**

La Ley 16.640 de Reforma Agraria está siendo aplicada por este Gobierno, sin salirse de sus cauces regulares, con eficiencia y con la rapidez que reclama la historia y el campesinado chileno.

Las cifras que muestran como el Gobierno Popular del Dr. Allende decidió acelerar al máximo el proceso de redistribuciónn de la tierra de los sectores terratenientes hacia los sectores campesinos, es la respuesta más clara de cómo este gobierno ha tomado "el toro por las astas". **Cambio rápido en el sistema de tenencia de la tierra para beneficiar al mayor número de campesinos.**

Entre el 31 de diciembre de 1970 y fines de octubre (1971) la expropiación de 1.328 predios agrícolas con una superficie cercana a las 2.400.000 hás. en las cuales viven cerca de 16.000 familias y cuya cabida potencial se estima, aproximadamente en 26.000 familias, constituyen en definitiva el decidido apoyo del Gobierno de la Unidad Popular a los Campesinos y a la Reforma Agraria.

LA SEMILLA DE LA UNIDAD GERMINA EN LOS CAMPOS CHILENOS.

Hoy, compañeros, es a traves de las palabras de los propios campesinos, especialmente de la Provincia de Santiago, que hacemos un llamado a la **Unidad campesina, a ganar la Batalla de la Producción, a hacer producir la tierra que es el pan de Chile, a formar los comités de vigilancia de la producción, a denunciar todo tipo de irregularidades, de presión por parte de politiqueros que nada hicieron en el pasado y hoy intentan dividir a los campesinos. Los campesinos de asentamientos; de Cooperativas, de Comités Campesinos, de Centros de Reforma Agraria son hermanos de clases, de lucha, de intereses comunes.**

CENTROS DE REFORMA AGRARIA: PARTICIPACION RESPONSABLE DEL CAMPESINO.

Los Centros de Reforma Agraria, son en definitiva **una organización de carácter transitorio**, que establecerá una nueva estructura que supere el subdesarrollo agrícola de nuestro país y que desde esta área de la economía contribuya a la transformación de nuestra sociedad.

Hoy, con este nuevo tipo de organización, hombres, mujeres y jóvenes mayores de 16 años, afuerinos, asalariados, inquilinos, inquilinos medieros, tendrán derecho a permanecer en los predios y a participar en su explotación.

Esto deben conocerlo ustedes compañeros campesinos porque los CERAS constituyen junto a los Consejos Comunales Campesinos sus verdaderas organizaciones que solucionarán los problemas de cesantía y miseria que han tenido que sufrir por más de 150 años.



LAS MANOS de la unidad se estrechan.

El Consejo Comunal Campesino, se encargará de incorporar a los campesinos cesantes y los trabajadores de temporada, es decir, los que desarrollan tareas durante ciertas estaciones del año u ocasional o esporádicamente.

Por otra parte, ustedes deben saber que, el Consejo Comunal Campesino no sólo reunirá a los campesinos organizados, sino, a todos los campesinos. Por ello el Consejo Comunal es un elemento integrador de la clase campesina.

¿QUE DICEN LOS CAMPESINOS DE LOS CERAS Y CONSEJOS COMUNALES CAMPESINOS?.

Francisco Godoy, Secretario General de la Federación Provincial Santiago de Asentamientos, dijo: Los CERAS tienen su cuna en Huiticalán (Comuna de Paine). Nosotros, al ser asentados pedimos una reforma integral con la participación de la mujer y de la juventud en todos los trabajos que estén de acuerdo con su condición y edad.

Frente a los Consejos Comunales sabemos que son una necesidad urgente, porque serán ellos los que dictaminen sobre créditos expropiaciones y en todo el desarrollo de la agricultura en el país.

Elías Leyton obrero agrícola, dirigente del Sindicato Nuevo Horizonte de Paine, señaló: "A mi juicio los CERAS y los C. C. C. son las organizaciones que en un futuro próximo adoptarán las medidas que tiendan a favorecer a la clase trabajadora".

Pedro Calderón (68) años, dueño de una parcela de 5 hectáreas de la colonia de Paine, afirmó: "Estoy de acuerdo con los CERAS porque estos organizan con mayores posibilidades a los campesinos: hombres, mujeres y jóvenes. **La mujer dijo, en muchos casos es más activa que el hombre, por ejemplo, cuando uno está enfermo lo reemplaza con eficiencia y comprensión.**

¿QUE DICE LA MUJER CAMPESINA?.

Marta Lamarque: "Nosotras, las mujeres, no podemos seguir encerradas en nuestras casas dejando que los maridos solos trabajen, luchen por mejores salarios, por la Reforma Agraria y luchen solos para construir una nueva organización que una a todos los campesinos.

Estas palabras demuestran la conciencia revolucionaria que tienen hoy las mujeres en todas las tareas de la producción.

La verdad compañeros que la participación de ustedes es vital para el éxito de la Reforma Agraria: la unidad es sin lugar a dudas la herramienta fundamental para despertar del largo sueño a la agricultura chilena, entonces ¡con responsabilidad, sacrificios, a ganar la batalla de la producción, a fortalecer los Consejos Comunales Campesinos y los Centros de Reforma Agraria, a luchar por un Chile Nuevo, por un Chile justo.

¡Adelante Compañeros Campesinos, en sus manos está la Reforma Agraria y el futuro de la producción agrícola chilena!

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidacion total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

POR EXTRAVIO quedan nulos y sin efectos los cheques Serie A-90 Nº 312174-75 Banco Crédito e Inversiones Oficina Central.
A-23-6

DOY ORDEN de no pago cheques serie OC— Nºs 863854-863855. Banco O'Higgins por aviso correspondiente.
A-23-6

HABIENDOSE extraviado Libreta 3540790 Banco del Estado, perteneciente a Olga P. Lapierre Vergara queda nula por aviso.
A-23-6

POR HURTO queda nulo cheque CH—Nº 9869 Banco del Estado por E° 511.10 cuenta Nº 49035.
A-23-6

QUEDA nulo cheque Nº 1233537 Serie S. A. por la suma de E° 470 del Banco de Talca por aviso correspondiente.
A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ester Rojas Palma a Héctor Osvaldo, Oscar Luis, María Gabriela, Aliro Zenón, Hernán Rafael, Rosa Elena y Corina Ester Cabrera Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge Miguel Luis Cabrera Rodríguez.
A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Josefina Gandolfi Bozzolo a Isabel Gandolfi Bozzolo.
A-24-6

SE DA ORDEN de no pago a los cheques serie TA Nº 2255604 al 625 del Banco de Chile —Estación por extravío.
A-25-6

EL 21 DE Diciembre de 1971 y ante la presencia de la inspectora del trabajo señorita Sonia Tapia Boero se procedió a elegir la directiva del Sindicato Profesional de Empleados de la Soc. El Tattersall para el periodo 1972. Esta elección se efectuó en el edificio de los Trabajadores y la Directiva quedó constituida de la siguiente manera: Presidente Gustavo Carreño Cabello. Secretario Raúl Herrera Marín. Tesorero: Orlando González Rosales. Directores. Raúl Vieyra Paredes y Francisco Zúñiga Zubicueta. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A-25-6

HABIENDOSE extraviado cheque serie O.C. Nº 836703 Banco O'Higgins por E° 800.00 queda nulo por aviso correspondiente.
A-24-6

HABIENDOSE extraviado Libreta 595624 Banco del Estado perteneciente a Jaime N. Pastrian A. queda nula por aviso.
A-24-6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie BT 2631922 Banco del Estado queda nulo por aviso.
A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Mercedes Ferrada Poblete a José Federico, Adolfo Hugo y Héctor Fernando González Ferrada.
A-24-6

POR robo quedan nulos los cheques Nº 5252881 y 5252899 del Banco Continental.
A-24-6

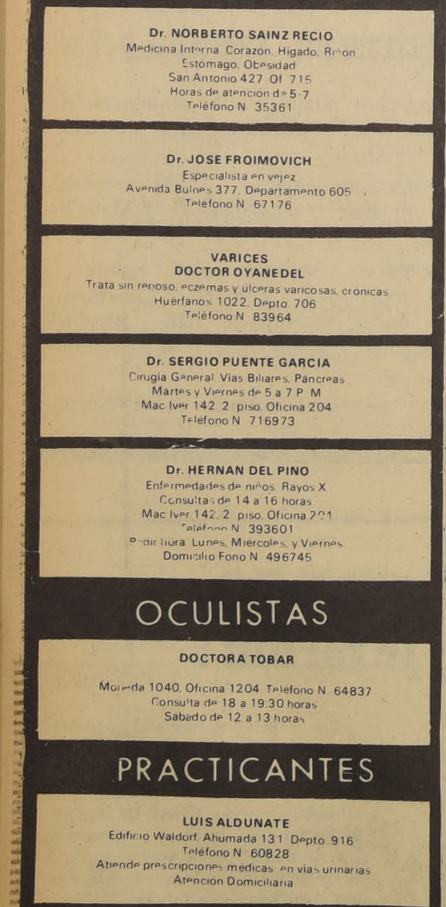
CARMEN Méndez Figari títulos Banco Talca Nº 10501 y 1456 por 353 acc. c/u. Raquel Figari Rodríguez títulos del mismo Banco por 34 acc. Nº 12033. Quedan nulo por aviso.
A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Eduardo Díaz Palma a Felia del Tránsito Sandoval Candia. Tramitase artículos 33/37 Ley 16271.
A-22-24-6

SERVICIO de Asistencia Judicial del Consejo de Defensa del Niño. En el Cuarto Juzgado de Menores de Santiago, en los autos caratulados "Ortiz Quinteros, Luis", cítase a audiencia de parientes, para el día 28, de diciembre a las 10 horas, a fin de deliberar sobre el nombramiento de curador del menor de autos, rol N 16031. El Secretario.
Z-24-6

QUIEBRA: Weir Scott S.A.C. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 14 diciembre 1971, se amplió nómina reconocido con crédito preferente Nora Zuloaga Zuloaga E° 7.945,89.
C. 23-24-27/6

CON FECHA 20 de diciembre de 1971, en presencia de los Inspectores del Trabajo Sres. Luis Ureña Espinoza e Iván Rojas Gajardo, se eligió la nueva Directiva del "Sindicato Profesional de Empleados de ENAFRI S. A.", la que quedó constituida como sigue: Presidente: Jorge Parra Chavez, Secretaria: Patricia Correa Cerda. Tesorera: María Tapia Tapia. Directores: Alejandro Oroz Flores y José Quezada Contreras. Se hace la presente publicación conforme a la ley.
A-25-6



QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Javier Enrique Montoya López a Guillermo Enrique Montoya Escobar y María Alicia López Quezada.
A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Abel González González y Doralisa del Carmen Burgos Burgos a Angel Alfonso, Tomás Daniel, Daría Florinda, Noé y Moisés González Burgos. Inventario solemne practicaré 27 actual, 15 horas.
A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Pedro Hernán Hurtado Acuña a Juan Antonio Hurtado Céspedes y Rosario Acuña Rubio; y cónyuge Ana Raquel González González, sin perjuicio sus derechos.
A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Dolores Rojas Barrera a Rosa de la Cruz Avila Rojas.
A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Gustavo Adolfo Usadel Kaiser e Hilda Sara y Gustavo Guillermo Usadel Escárate, sin perjuicio derechos cónyuge Elba Tapia Contreras.
A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carmela Amalia Solar Gazmuri a Clara, Dorila del Carmen y Gustavo Adolfo Eduardo Schleyer Solar; y cónyuge Gustavo Schleyer Helmkampff, sin perjuicio sus derecho.
A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedio posesion efectiva Oscar Molina Gonzalez María Teresa, Jose, Flor María y Segundo Molina Astudillo, sin perjuicio derechos conyuge María Teresa Astudillo. Practicare inventario solemne, Secretaría, veinticuatro presente, diez horas. Secretaria.
A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Heriberto Rivas Guzmán y María Luisa Valenzuela a hijos: María Silvia, María Regina, Marta, Victoria y Eliana Rivas Valenzuela y nietos: Ana, Augusto y María Teresa Tapia Rivas. Tramitase artículos 33/37 Ley 16271.
A-22-24-6

EN TALAGANTE a 17 de diciembre de 1971, se llevó a efecto la elección de directorio del Sindicato Profesional de Panificadores de Talagante. Ante la presencia del Inspector Departamental del Trabajo, don Rolando Cid Uribe. Quedando constituido de la siguiente manera. Presidente, Juan Enrique Díaz; Secretario, Oscar Santibañez; Tesorero, José Rojas, N; Director, Omar Vera G; Director, Francisco Encina. Se hace la presente publicación. Artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A-23-6

SINDICATO Profesional de Inspectores de Taxibuses de la Loc. Colect. Part., con fecha 17 de diciembre de 1971 y ante la Inspectora del Trabajo, Sra. Estrella Jaksic. Se constituyó la Directiva Provisional quedando en la siguiente forma. Presidente: Luis Valdovinos Soto, Secretario: Manuel Alcayaga, Tesorero: Luis Becas González, Directores, Carlos Uribe Bruce y Humberto Ugarte Peralta. Se hace la presente publicación de acuerdo al Código del Trabajo.
A-23-6

CON fecha 9 de diciembre quedó constituido el nuevo directorio del Sindicato Profesional de Técnicos Cinematográficos de Chile. La Directiva quedó compuesta como sigue. Presidente: Carlos Flores Espinoza, Secretario: Jorge Rodriguez Rodriguez, Tesorero: Ricardo Catalán C., Directores: Mario Rojas G. y Alfonso Quiñones Q. La elección se efectuó en nuestra sede de calle Agustinas 560 y en presencia de la Inspectora del Trabajo señora Laura Quintero L.
A-23-6

NOTIFICACION. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago Rol Nº 3572-71. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Nildo Garbin Donola, inmueble de calle San Diego Nº 61-71 Rol Nº 381-2, comuna, departamento y provincia de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 1.475 m2 y siguientes deslindes y medidas según plano elaborado por Sres. Jorge y Alvaro Aguirre y Carlos Azúa: Norte: en línea F—E de 37,15 mts.; D—C de 70 cm. y C—1 de 20,10 mts. con predio de Isaura Dinator vda. de Guzmán y predio fiscal. Sur: en línea G-J de 58,75 mts. y en línea J—H de 3 mts. con propiedad de Jorge Guzmán y propiedad fiscal. Este: en línea G—F de 23,85 mts. con calle San Diego y al Oeste: en línea H—I de 25,60 mts. con propiedad fiscal. Inscripción dominio expropiado a fs. 1094 Nº 2135 Registro de Propiedad año 1926. Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en E° 1.140.000. Suma contemplada en tres pagarés Ley 5.604 en custodia en Secretaría de este Juzgado, ordenándose la presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.
A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ines San Juan Caro, Juan Adriana y Mauricio Badilla San Juan, sin perjuicio derechos cónyuge Juan Badilla Muñoz. Practicare inventario solemne, Secretaría veinticuatro presente, diez horas. Secretaria.
A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Glasfira González Gaona a Elena, Rodolfo y Luis, Leyton González, sin perjuicio derechos cónyuge Osvaldo Leyton Escárate.
A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Julio Concha Vera a Eugenio y Gonzalo Concha Solar, sin perjuicio derechos conyuge Ana Solar.
A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedio posesión efectiva Florencia Gálvez Escárate a Carlos y Sonia Flores Gálvez.
A-24-6

PRIMER Juzgado concedio posesión efectiva Vicente Gallardo, para Vicente Miranda Toledo, sin perjuicio derechos cónyuge Barbarita Toledo Tiznado. Trámite Ley 16.271, artículos 33 siguientes.
A-23-6

PRIMER Juzgado concedio posesión efectiva Graciela Ramírez Villalón para Sergio y Patricio Mardones Ramírez.
A-24-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Amadeo Gabrielli Fernández, para Mario y Eugenia Gabrielli Richard y Mara Gabrielli Castro; sin perjuicio derechos cónyuge Sonia Castro Aravena. Practicaré Secretaría Inventario Solemne veintisiete diciembre 1971, quince horas.
A-24-6

PRIMER Juzgado concedio posesion efectiva Margarita González Gómez para Bernardo, Raquel, Jorge, Oscar, y Mario Martí González.
A-24-6

PRIMER Juzgado concedio posesion efectiva Cornelio Gutiérrez Castillo, para Cornelio y Silvia Gutiérrez Castillo, Jorge, Margarita y Elena Gutiérrez Morales, sin perjuicio derechos conyuge María Morales Pradenas. Practicare Secretaría Inventario solemne veintisiete diciembre, dieciseis horas.
A-24-6

SEGUNDO Juzgado Civil de San Miguel concedio posesión efectiva herencia intestada de doña Ana Jermana Hidalgo Román, a sus hijos legítimos: David, Ruth Rosario, Elías Nataniel y Ana Soledad Solís Hidalgo, sin perjuicio derechos del cónyuge sobreviviente don José Guillermo Solís Jara. Tramitase conforme art. 33 Ley 16.271. Secretaria.
Z-23-6

SERVICIO de Asistencia Judicial del Consejo de Defensa del Niño. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, cita parientes Luisa Esmeralda, Guillermina Magaly, Gladys de las Mercedes, Alejandro Jacob María Janet y Luis Alberto Araya Carreño, a la audiencia del día 28 de diciembre próximo a las 10 horas, a fin de deliberar sobre nombramiento de Curador. Autos N 55517. La Secretaria.
Z-24-6

ELECCION de Directorio. El 15 de diciembre de 1971, ante el Inspector del Trabajo señor Raúl Flores Aravena, se procedió a elegir el nuevo Directorio del Sindicato Profesional de Operadores de Cine de Chile por el periodo 1971-1972, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente, señor Jorge Araneda J. Secretario: señor Alcides Troncoso T.; Tesorero señor Manuel Miño, Directores, señores Roberto Osorio y Jorge Fajardo. Se hace la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo. El Secretario.
A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Ernesto Sanhueza Troncoso a Julio, Ana Luisa, Edermira de las Mercedes y Elisa del Carmen Sanhueza Troncoso.
A - 23- 24-27- 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Anibal Segundo Segovia Huerta a Sergio del Carmen Francisco Anibal Ana María, Hernán del Carmen Gabriel del Carmen y Jorge Segovia Aravena, sin perjuicio derechos cónyuge Gregoria Aravena Granifo.- Ley 16.271.-
A - 23 - 24 -6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Mercedes Gajardo Infante a Elisa Javiera Adela, María Mercedes, Sergio Manuel Antonio y Gregorio Rodolfo Azócar Gajardo, María Angelica Antonieta, Carlos Eugenio, Cecilia Verónica e Isabel Carolina Azócar de la Barrera. Inventario solemne practicaré 21 actual, 10 horas.
A - 23 -6

CON FECHA 21 de Diciembre de 1971 ha quedado constituido el Sindicato Profesional de Choferes de la línea de Taxibuses "Los Leones Estación Central", ante la inspectora del trabajo Sra. Dolores Maldonado Velasco. Siendo sus dirigentes los señores: Presidente: José R. Vergara Briones. Secretario: Carlos D. Zunino Vega. Tesorero: Jorge Moncada Cabrera. Directores: Sergio Muñoz Romero y Héctor Carvacho Vivanco.
A. 25/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ema Sepúlveda Uribe a hermanos: Blanca, Berta Juan y Clara Sepúlveda Uribe y sobrinos: Domingo, Luz y Mercedes Sepúlveda Lagos, René Sepúlveda Salinas, y María Margarita, José y Zenobia Candia Sepúlveda, heredando sobrinos representación sus padres fallecidos Domingo Sepúlveda Uribe y Elvira Sepúlveda Manríquez.
A-22-24-27-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Guillermina Barros Luncumilla a María Alicia Tagle Barros.
A-22-24-27-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Hernán Rodríguez Sotelo a Hernán, Angela, Emilio, Miriam y Sergio Rodríguez Banda, sin perjuicio derechos cónyuge Aida Banda.
A-22-24-27-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Filidor Muñoz Escobar y Agustina Silva Silva a María, Carlos, Elena, Agustina y Guillermo Muñoz Silva.
A-22-24-27

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Daniel Montes Baños a Raúl Daniel y Fernando Montes Ogaz, sin perjuicio derechos cónyuge María Ester Ogas. Tramitase artículos 33/37 Ley 16271.
A-22-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Ester Ogaz a Raúl, Daniel y Fernando Montes Ogaz. Tramitase artículos 33/37 Ley 16271.
A-22-24-6

QUIEBRA: Sibila Loch, Quinto Juzgado Civil. Resolución 14 de diciembre de 1971, tuvo por presentada nómina de créditos preferentes reconocidos con los siguientes créditos: **Servicio de Seguro Social:** E° 300.524. Preferente **Caja de Previsión de Empleados Particulares** E° 414.762,90 Preferente **Guillermo Araya Vidal:** E° 8.640 Preferente **Angel Morán Corvalán y otros:** E°. 654.509,69 Preferente.
C-24-6

NOTIFICACION. Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, por sentencia de 17 de agosto de 1971, declaró en interdicción provisoria por causa de demencia a doña María Echeverría González, internada en Sanatorio de Putaendo. Se nombró curadora general provisoria de la interdicta a Raquel Echeverría González. El Tribunal ordenó inscribir la resolución en el Registro de Interdicciones del Conservador correspondiente, y reducir la sentencia a escritura pública. Debido escaso monto de los bienes eximese a la curadora designada de la obligación de rendir fianza.
C-23-6

EN Santiago con fecha 20 de diciembre 1971. Siendo las 19.00 hrs. en Huérfanos 1273 en presencia de la Inspectora del Trabajo Sra. Margarita María Almonacid Tait. Ha quedado constituido el Sindicato Profesional de Dibujantes Técnicos de la Provincia de Santiago cuya directiva provisoria quedó compuesta como sigue. Presidente: Fernando Ramírez Hidalgo. Secretario: Mario López López. Tesorero: Rogelio Salas Bravo. Director: Héctor Carvajal, López. Director: Jaime Ibarra Arancibia. Se hace la presene publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A-24-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Rosa Sabina Castillo Tapia a Loreto del Carmen, Héctor Bernardo, Luis Omar, Erica Margarita, María Angélica y Reinaldo Ramón Mora Castillo, sin perjuicio derechos cónyuge Ramón Bernardo Mora Aedo.
A 23-24-27-6

ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 12 Enero 1972, 10 horas, propiedad ubicada José Pedro Alessandri 2610-J, departamento 22, Ñuñoa, inscrita Fs. 3327 Nº 3597 Conservador Santiago 1967. Mínimo E° 90.000 pagadero contado. Garantía boleta o dinero: E° 9.000. Más antecedentes, autos 2879-71. Secretaria.
A. 23-24-27-28/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Ignacio Yáñez Liberona para José, Josefina y Susana Yáñez González; sin perjuicio derechos cónyuge Susana González Díaz. Trámite Ley 16271 artículos 33 siguientes.
A. 24/6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Expediente "Weir Scott Cía. Ltda". Rol 41753. Quiebra. Verificación Lionel Stone Cereceda, abogado, Agustinas 1201, 6º piso, por E° 461.575,85 proveniente transacciones comerciales, entre fallida y sociedad "Cía Productora Nacional de Aceites, Coprona S.A.", proveyóse: Santiago, enero 18 1971. A lo principal, por verificado el crédito. Notifíquese en forma legal; al primer otrosí, como se pide; y al segundo, téngase presente. Armando Arancibia. Elía Osorio. Lo que notifico interesados. Secretaria.
A. 23 24 27 6

HABIENDOSE extraviado Libreta 962244 Banco del Estado, perteneciente a Carlos Meschi, queda nula por aviso.
A-25-6

HABIENDOSE extraviado cheque Nº 1010156 de cuenta corriente Nº 118817 - 8- 19-599359-8 del Banco del Trabajo por la cantidad de E° 400, queda nulo por aviso correspondiente.
A-25-6

HABIENDOSE extraviado Libreta 1037452 Banco del Estado perteneciente Arturo Parra Carrasco, queda nula por aviso.
A-25-6

DOY ORDEN de no pago por extravío cheque 4354036 Banco del Estado of Principal, girado al Sr. Manuel Salinas Salinas por E° 3.586,98.
A-25-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Díaz Negrete, para Rafael, Luis, Elsa y Manuel Rivas Díaz; sin perjuicio derechos cónyuge Rafael Rivas Jorquera.
A-23-24-27-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Alfonso González Maldonado, para Alfonso Victoria, María y Adriana González Maldonado.
A-23-24-27-6

ANTE PRIMER Juzgado, Bandera 342, practicaré Secretaría Inventario solemne posesión efectiva Humberto Valenzuela García, veintinueve Diciembre 1971, doce horas.
A. 23-24-27/6

Por robo, quedan nulos los cheques del Banco de Crédito e inversiones, sucursal Manquehue, serie A Nº 84182 al 84200 y cheque serie A Nº 0081041 por E° 125, del mismo Banco.
A. 25/6

POR ROBO de documentos se ruega devolver la TIFA de identificación FACH perteneciente al Prof. Ramón Zelada Salas en alguna Comisaría de Carabineros o a la Escuela de Especialidades Gran Avenida Parad. 33. Su uso indebido está penado por la ley.
A. 25/6

JUZGADO de Letras de San Bernardo. En los autos Rol Nº 56155 se concedió posesión efectiva intestada quedada al fallecimiento de don Luis Octavio Araya Montero, a doña Rosa Escobar Cañas en su calidad de cónyuge sobreviviente. Hilda Villafaena Leyton. Secretaria Titular.
Z. 24/6

CUARTO Juzgado. En autos posesión efectiva Jova Emma Rojas practicaré inventario solemne veintiocho diciembre, diez horas. Secretaria.
A. 23-24-27/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Rafael Sandaclie Davis a Leyla, Narges, Rafael, Alfredo y Verónica Sandaclie Arteaga, sin perjuicio derechos cónyuge Alicia Arteaga.
A. 23-24-27/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Florencio Lábarca Salazar a Florencio Azucena, Waldo y Alexis Labarca Carranza, sin perjuicio derechos cónyuge Ana Carranza.
A-23-24-27-6

VEINTIOCHO presente, diez horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inventario solemne bienes Ana Celia Schott. Secretaria.
A. 23-24-27/6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago - "Weir Scott" Quiebra Proceso 41753. En verificación créditos José Manuel Torregrosa Figueroa por E° 6.526,98, Mario Lermanda Quijada E° 4.050,43, Juan Rodríguez Pulgar E° 6.526,98, Guillermo Lorca Rippeck E° 5.591,55, José Avaria Figueroa E° 5.391,86, Hernán Avaria Figueroa E° 2.270,26 y Hernán Capdevilla Ugarte E° 5.921,99, provenientes sus sueldos impagos, proveyóse: Santiago, 21 diciembre 1971. A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forma legal y a los otrosíes, como se pide. Alvarez. Elía Osorio. Lo que notifico interesados. Secretaria.
A. 23-24-27 6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Alamiro Castro Arriagada a hermanos: Luisa, Luis y Adolfo Castro Arriagada y sobrinos Silvia y Sergio Castro Olivares y María Dora, María Carlota y César Castro Correa.
A. 23-24-27/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ana Jorquera Pavez a Dionisia Vergara Jorquera, sin perjuicio derechos cónyuge Luis Alberto Vergara.
A. 23-24-27/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Alicia Carvajal Escobar a María, Jorge y Arturo Carvajal Escobar.
A. 23-24-27 6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Francisco Gurrieri de Francisci a Manuel Gurrieri Escárate.
A. 23-24-27/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Elia Magdalena Téllez Viera a Luis Téllez Araneda.
A - 23- 24- 27- 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carlos Eduardo Vergara Barahona a Pedro Segundo Vergara Espinoza y cónyuge Eliana Rosa Parra Moraga, sin perjuicio sus derechos.
A-23-24-27--6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Oscar Peña Fuentealba a Oscar Segundo, Mario Armando, y Daniel Eudulio Peña Novoa, sin perjuicio derechos cónyuge Clara Rosa Novoa Morales. Inventario solemne practicaré 28 actual, 10 horas.
A23-24-27-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Hugo Vargas Valenzuela a María Gabriela Patricia Verónica, Marcela y Hugo Eduardo Vargas Anguita. Inventario solemne practicaré 28 actual, 10 horas.
A - 23- 24- 27- 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva, herencia Edelmira Díaz Rojas y Pedro Valenzuela González a Hugo Arnaldo, Guillermo Gastón, Cesar Raúl e Inés Valenzuela Díaz.
A-23-24-27-6

QUINTO JUZGADO Civil concedió posesión efectiva herencia Olegario Ortega Montes a Luis Heradio, Olga Ester, Olegario Octavio, Guillermo Carlos René y María Alicia Ortega Rubio, sin perjuicio derechos cónyuge Sofía Rubio Rubio.
A-23-24-27-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Carlos Eugenio Azócar Gajardo a María Angélica Antonieta, Carlos Eugenio Cecilia Verónica e Isabel Carolina Azócar de la Barrera, sin perjuicio derechos cónyuge María Angélica de la Barrera Guzmán. Inventario solemne practicaré 28 actual, 10 horas.
A - 23- 24- 27- 6

7 REMATES

REMATE. El cinco de enero de 1972 a las 10 horas ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía se rematará propiedad calle Amapolas 2154 antes 2150 local 5, Comuna de Providencia. Título a fojas 16698 Nº 18357 año 1965. Minimun E° 20.000. Pago al contado. Para tomar parte subasta acompañar boleta, dinero o vale vista por E° 2.000. Más bases y antecedentes Secretaría Juzgado. Autos Calvo, Carlos con Balwin, Isabel. El Secretario.
C- 20- 21- 22- 23- -7

8 CITACIONES

SINDICATO Prof. de EE. OO. Asociación Central de Fútbol de Chile. Citación. Cítase a reunión General de Socios para el día lunes 27 del pte. a las 21.30 hrs. en Cienfuegos 41. Tabla: Elección de Directorio periodo 1972. El Secretario.
A-24-8

SE CITA a Junta General Ordinaria de la Asociación de Panificadores de Santiago, para el jueves 30 del mes de diciembre en curso, a las 17 horas, en primera citación, y a las 17.30, en segunda, y la que se llevará a efecto en Amunátegui 95, 7º Piso, a fin de dar cuenta de la labor desplegada durante el año y proceder a elegir la nueva Directiva. Recomendamos la asistencia y puntualidad en la hora de todos los Asociados. Se hace la presente publicación en conformidad al Artículo N 27 de los Estatutos de la Asociación. El Secretario.
A-23-8

LA COOPERATIVA de Edificación "Ñuñoa" Ltda. cita a Junta General Ordinaria de socios para el 26 del presente a las 11 horas en primera citación en sus sede social: Tabla. 1) Balance y memoria 1970; 2) Elección de Consejeros y Junta de Vigilancia conformidad estatutos. Consejo Administración.
A-23-8

EL SINDICATO Profesional de EE. PP. y OO. Gráficos de la Imprenta y Editorial de la Univ. Católica de Chile, cita a Elección Complementaria para el 29 del pte. a las 17.45 horas en Lastarria 90, a objeto de elegir 3 Directores. Se hace la presente publicación en conformidad a art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A-23-8

CITACION el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros S.A. importadora vehículos Ford cita a sus asociados para el lunes 27 del presente a las 18,45 horas en Llano Subercaseaux 2875 a elección complementaria un director. El Secretario.
A. 23/8

CIRCULO de Veteranos del 79 y oficiales en retiro. De conformidad con el Art. 33 de nuestros Estatutos, cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios en 2a. citación para el próximo martes 28 del pte. a las 18,45 hrs. en nuestra Sede Social, Avda. B.O'Higgins Nº 1452. Tabla: a) Memoria y Balance anual b) Proclamar a los nuevos Directores recientemente elegidos y c) Proceder a elegir a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Honor. El Secretario.
A. 25/8

EL CONSEJO de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Funcionarios del Instituto Traumatológico" Ltda, cita a todos sus socios a Junta General Extraordinaria de Cooperados para el Jueves 30 del presente, a las 10.30 hrs a.m., en primera citación, a las 11 hrs a.m., en segunda, en la sede de la Cooperativa; San Martín 771. Tabla: 1) Nuevas condiciones de compra del terreno que está adquiriendo la Cooperativa en la comuna de Maipú. 2) Poder al Consejo de Administración para firmar la escritura de compraventa e hipotecar el predio para garantizar saldo de precio y exigencias legales y poder para contratar la asesoría necesaria para finiquitar la compra. Fernando Bravo Canales. Presidente. Alicia Marchant. Secretaria.
A. 23/8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

COMPRO Taladro eléctrico, portátil Independencia Nº 318. Local 27 - Fono 771498.
A. 24/10

12 BOMBEROS

1ª CIA de Bomberos de Ñuñoa "Unidos Serviremos" Capitán Orella 2164. Cito a la Compañía a ejercicio para el día jueves 23 a las 21.30 horas. Tabla: Punto de Reunión: Cuartel. Tenida: Uniforme de trabajo sin botas. Ñuñoa 21 de diciembre de 1971. El Ayudante.
O-23-12

CUERPO DE BOMBEROS de Ñuñoa y La Reina Tercera Compañía Bomba Los Guindos "Voluntad y Sacrificio". Cito a la Compañía a "Sesión Ordinaria" para el día lunes 20 del pte. a las 22.30 horas. Tabla: Informe Comisión Revisora de Libros y Tesorería. Tercer Trimestre. Puntos varios. Punto de Reunión: El Cuartel. Tenida: de Civil. Ñuñoa, 17 de Diciembre de 1971. El Secretario.
O. 22/12

18 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO máquinas de escribir portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras. Teléfonos 85479-89927-497288
A-9-18

CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 hrs. Primavera de Otoño. En busca de mi destino.

SECTOR ÑUÑOA - PROVIDENCIA - VITACURA

ANDES. Avds. Irarrázaval 1435. Tel. 43811. Desde las 14 hrs. Que se le dice a una dama desnuda. dejennos vivir.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. 17 y 21.30 hrs. La hija de Ryan

EGAÑA (271026) Descanso

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel 480046. 16.30, 19 y 22 hrs. Las fresas de la amargura

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Un puesto en el infierno. Slade hombre marcado. El extra

LAS CONDES. Apoquindo-Noruega. Tel 48467. 16, 19 y 22 hrs. Los pasos del miedo

LAS LILAS. E. Yáñez J. de Dios V. Tel. 431160. 16, 19 y 22 hrs. Simón el bribón

LO CASTILLO Vitacura. Tel. 481981. 16, 19 y 22 hrs Rachel, Rachel

MARCONI. Manuel Montt 0... Tel. 42867. 16, 19 y 22 hrs. Corazón ardiente.

MACUL. (213418). Descanso.

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel 41345. 16.30 19 y 22 horas. Las grandes vacaciones.

P. de VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao. Tel. 43948. 16, 19 y 22 horas. La primavera de una solterona.

10 DE JULIO- FRANKLIN- AVDA MATTA - GRAN AVENIDA

ALHUE. Población Dávila. Tel. 581427. Desde las 14 horas. Los buenos y los malos. El gran silencio. Joaquín Murieta.

AMERICA. Ñuble 390. Tel. 52443. Desde las 14 horas. Programa Triple.

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303 Desde las 13 horas. Un puesto en el infierno. Slade hombre marcado. El extra.

SUR. San Diego 935. Tel. 56124. Desde las 13 horas. Esos italianos. Divorcio a la americana. Interludio.

GRAN AVENIDA.- Desde las 14 horas. Simplemente María.

IMPERIAL.- San Diego 1344. Tel. 561112. Desde las 14 horas. El profesor patagónico. La guerra de los botones. La noche se hizo para matar.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 Tel. 511704. Desde las 14 horas. El chacal de Nahueltoro. Esas mujeres. El callejón del trueno.

MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994. Desde las 13 horas. Pancho Tequila. Cuatro contra el crimen. El matrimonio es como el demonio.

MODERNO. Gran Avenida 6544. Tel. 581782. Desde las 14 horas. Maternidad sin hombres. Viva Django. El chacal de Nahueltoro.

ROMA. San Diego 230. Tel 67258. Desde las 14 horas. La noche de la emboscada. Así nacen los héroes. Triple traición.

MONACO. 10 de Julio-A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 horas. Zacarías. Bullit Frankenstein debe morir.

SAN DIEGO. San Diego 612. Tel. 81093. Desde las 14 horas. Aquel maldito día de fuego. Amor libre. Los guerrilleros.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202. Tel 51263. Desde las 14 horas. Yo soy la ley. Sabata viene a matar. 7 hombres y un destino.

PRAT. San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 horas. El gran silencio. Joaquín Murieta. Los buenos y los malos.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 horas. Mientras la ciudad duerme. Sed de crimen. Cuando es preciso ser hombre.

MAIPO. San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 Hrs. Los buenos y los malos. El gran silencio. Joaquín Murieta.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - ESTACION - BRASIL

O'HIGGINS (86929) Desde las 13 horas. El adorable fanfarrón. Uno era culpable. La estrella

ALAMEDA. Alameda 2987. Tel. 91254. Desde las 12.30 Hrs. Aquel maldito día de fuego. Amor libre. Dios perdona, pero su vida es mía.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 Hrs. Qué se le dice a una dama desnuda. Dejénnos vivir. La historia de Cristine Jorgenson.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 Hrs. La gran esperanza blanca. La balada del desierto. Monty Walsh.

ALESSANDRI. Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 11 Hrs. Rabia en el corazón.

CARRERA. Desde las 13 Hrs. Mata, bebe y mata. La máscara del demonio. Secuestradores del espacio.

COLON. San Pablo-Maipú. Tel. 733146. Desde las 13 Hrs. Ayúdeme Ud. Compadre. Rebelión en las calles. Rumbo al patíbulo.

MINERVA. San Pablo 3230. Tel. 733342. Desde las 13 Hrs. El hombre de negro. Alias el rata. Los problemas de mamá.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345). Desde las 14 Hrs. Cuando es preciso ser hombre. Sed de crimen. Mientras la ciudad duerme.

VALENCIA. Desde las 14 Hrs. La noche de la emboscada. Así nacen los héroes. Triple traición.

SECTOR INDEPENDENCIA - VIVACETA - EL SALTO

LA PALMILLA (773185) Descanso

LIBERTAD. Desde las 14 Hrs. Los muchachos de mi barrio.

NACIONAL. Independencia 801. T. 370594. Desde las 13 Hrs. Cuando es preciso ser hombre. Sed de crimen. Adiós al amigo.

CINES COMUNALES

DIANA (Cartagena). Descanso

MAIPU (Maipú) Desde las 15 horas. Gran festival artístico.

PLAZA (Talagante) Desde las 17 horas. Duelo de pillos.

cines del CENTRO

AUDITORIO. Inst. Chileno Soviético de Cultura Ejercito 57 (89644). 18 hrs. Festival de Dibujos animados soviéticos.

ASTOR.- Estado 257. Tel 392112. Desde las 10.55 hrs. "Cinco para el Infierno"

BANDERA.- Bandera 76. Tel 714403. Desde las 10 hrs. La Guarnición Immortal.

CITY.- Agustinas 1022. Tel 66687. Desde las 10.55 hrs. Carrera contra el Destino.

CENTRAL.- Huérfanos 930. Tel 33555. Desde las 11 hrs. "Ulises".

CERVANTES.- M Cousiño 134. Tel 381894. Desde las 11 hrs. Modisto de Señoras

CINELANDIA. Puente 540. (67932) Desde las 13 hrs. Cuando los Dinosaurios Dominaban la Tierra. Verdugo a Destajo.

CAPRI. Monjitas 825. (392414) Desde las 10 hrs. Zacharías. El Bullit

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. Los Felinos.

DUCAL. Agustinas 777 (35375) Desde las 10.55 hrs. "La Monja de Monza"

ESPAÑA. Estado 337 (398488) A las 13.45, 15.45, 17.45, 19.45 y 22 hrs. Rachel

FLORIDA. Estado 226. (34289) Desde las 11 hrs. La Fidelidad

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082) A las 15, 18.45 y 22 hrs. "Khartoum"

HUELEN. Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. Días de Ira

HUERFANOS. Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 hrs. Seis monedas por tus sueños.

IMPERIO. Estado 215 (397960) Desde las 10 hrs. Robó, Huyó y lo Pescaron

KING. Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 hrs. Zeta

LIDO. Huérfanos 680 (34366) Desde las 11 hrs. Un Extraño Amor

LUXOR. Bandera 236 (84688) Desde las 13 hrs. Cupido Motorizado

MAYO. Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. El Investigador

METRO. Bandera 141 (61570) Desde las 11 hrs. Querido Profesor

NILO. Monjitas 879 (392078) Desde las 10 hrs. La Caja Siniestra

PACIFICO. (62921) Desde las 10.30 horas. Los pasos del miedo.

PLAZA. Compañía 1068 (34714) Desde las 10 hrs. Las Tres Caras del Amor

REAL. Compañía 1068 (65555) Desde las 11 hrs. Los Felinos

REX. Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 hrs. Simón el Bribón

RIO. Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. El Amo de las Islas. Queimada

RITZ. San Antonio 50 (380613) Desde las 11 hrs. El Bulín

RIVIERA. D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 hrs. Los Placeres de Penélope. Más Fuerte que el Amor.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 hrs. La Leyenda de L. Clare. Más Fuerte que el Amor

SAN MARTIN. B. O'Higgins. 776. Tel. 35357. Desde las 14 hrs. El gnomo móvil. El pirata Barbanegra. Desde las 11 hrs. Eva en la Senda del Amor. Más fuerte que el amor".

SANTA LUCIA. A.B. O'Higgins-San Isidro. Tel. 64718. A las 15; 18.30 y 22 hrs. Tora Tora Tora

SANTIAGO. Merced 829. Tel. 32888. Desde las 11 hrs. Simplemente María

SAO PAULO. Merced 772. Tel. 394976. Desde las 11 hrs. Perdidos en la Noche

TIVOLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 11. En un país lejano. El Globo Rojo. Clínica Blanca.

TOESCA. Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13. Bambi. La familia Telerín.

VICTORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. La Condesa de Drácula

WINDSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10.55 hrs. Los desvíos del Sexo

YORK. Ahumada 166. Tel 66687. Desde las 10.55 hrs. Cómo Te Extraño mi amor

teatros

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200) Depto. del Teatro de la U. de Chile. 19.30 hrs. "La Madre" de Gorki-Brecht.

ALEPH. Lastarria 90. Grupo Aleph. 20 hrs. "¿Se sirve Ud. un Cocktail Molotov?"

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350) Cía de Silvia Piñeiro. 19.15 hrs. "Como en la gran ciudad" de Hernán Letelier y Fco. Flores del Campo.

LA COMEDIA.— Merced 349. Tel. 391523. Ictus: Descanso.

CAFE CONCIERTO NAHUEL CLUB. Agustinas 540 Grupo Pincheira. 23 hrs. "Luna Llena" de Markos Cvitanic.

EL TUNEL. Merced 314 Mimos de Noisvander 20 hrs. "Adiós Papá" de Carlos Alberto Cornejo y Enrique Noisvander. El Túnel 23 hrs. "Agamos el amor" de Edmundo Villarroel.

MARU. Huérfanos 786 (397907) Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. 19.15 hrs. "Simplemente Marido" de Lucho Córdoba

MONEDA. Moneda 920. Tel 715451. Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. Descanso.

TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES. Av. Apoquindo 3384 (480531) Cía. Ferrada-Romo 22.15 horas "Requiem para un viernes por la noche" de Germán Rozenmacher

OPERA.- Huérfanos 837 (30176). Cía. de revistas Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23.25 hrs. "Cómeme perro".

PICARESQUE. Recoleta 343. (776883). Cía. de revistas Strip Tease.- 10 y 23 hrs. "Baraje el naipe, Sr. Presidente".

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605). Teatro del Angel 19.30 hrs. "El botín" de Joe Orton.

UCV 4

14.30 NOTICIAS
14.45 TELESERIE
15.10 HACIA EL MAÑANA
15.25 TELESERIE
15.50 MATINE EN EL 4
Miseria y Nobleza
17.10 DIBUJOS ANIMADOS
17.30 MIS ADORABLES SOBRINOS
17.55 Edgard Wallace
18.45 CHILE Y...
19.15 NOTICIARIO
19.25 LA HECHIZADA
19.55 MUÑECOS
20.00 LA CONSTITUCION
20.30 BONANZA
21.30 NOTICIARIO
22.00 CALDERA DEL DIABLO
22.30 ARRESTO Y JUICIO
24.00 NOTICIAS

TV CHILE

14.50 EL DOS DE MAYO
15.20 NANY Y EL PROFESOR
15.50 GENTE
16.05 LOS INTERNOS
17.00 ARNIE
17.30 BARTOLO LARA
18.00 MUSICA LIBRE
18.25 LARGOMETRAJE
"Hazme cosquillas"
con Elvis Presley y Julie Adams
20.00 CUT
20.10 TAMBIEN SUCEDE
20.15 EL DOS DE MAYO
20.40 TELETEATRO
"Felices Pascuas"
21.30 CRISTO HOY
21.55 TV TIEMPO WELLA
22.00 NOTICIERO
22.30 HORA 11
"Vanina Vanini"
23.30 MUSICA VIVA
"Grupo Percusión Chile"
24.00 NOTICIERO Y CIERRE

U canal 9

17.30 NOTICIARIO
Lee Justo Camacho
17.40 EL VOLANTIN
Hoy: El Payasito - Dibujos animados - Ballet
18.40 CRONICAS DE FRANCIA
19.25 GAMBITO MAGICO
20.00 NOTICIARIO
Lee. Justo Camacho
20.10 SIMPLEMENTE MARIA
Con: Saby Kamalich, Elvira Travesi, Braulio Castillo, Ricardo Blume
21.00 GUERRA SECRETA
21.30 NUEVE DIARIO 71
22.10 TEATRO UNIVERSAL
23.00 A OCHO COLUMNAS
0.00 NOTICIARIO
Lee Alejandro Fortuño
0.07 CIERRE

tv 13

14.00 PASADO MERIDIANO
Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez
Entrevistas con Raquel Correa
Teleserie "Carlota y Maximiliano"
Femenidades
Hora del Te con Mónica.
Cine para Ud
"El Que Mas Manda"
con Phil Silvera
16.55 Inspector Ardilla
17.27 FURIA
18.00 JUEGO MORTAL
19.00 CICUTA
19.25 TELESERIE "Rosas para Verónica"
20.20 COMBATE
21.22 EL SAPO Y LA CULEBRA
21.30 TELETRECE con Pepe Abad y Pepe Guixé
El Tiempo con Willy Duarte
Santiago Martinson,
Comentarios de Juan Gana
22.15 La Gran Jornada
22.20 La Manivela

Deportes, Hípica y Espectáculos

LA NACION

SANTIAGO, JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1971

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

ORQUESTAS INFANTILES AYUDAN A CONSTRUIR EL CHILE NUEVO

LOS APATICOS santiaguinos no dieron la importancia que se merecía al Primer Festival Orquestal Infantil, organizado por el Ministerio de Educación y la Central Unica de Trabajadores.

El evento comenzó la semana pasada y culminó el lunes. Los conjuntos son todos de provincias. Vale hacer notar que la edad de los niños va de los 8 a los 13 años aproximadamente.

Cuando se habló de orquesta, nunca pensamos que se trataba de orquestas sinfónicas, música seria, interpretada por pequeñitos que muchas veces ni siquiera se podían sus instrumentos.

Verlos y quedarse con "la boca abierta" fue un solo. Estábamos acostumbrados a ver niños bailarines o cantantes, una que otra vez tocando algún instrumento, pero nunca músicos serios. Si nos detenemos a pensar en estos pequeños, que sacrifican horas de juego para estudiar música, movidos sólo por un gran interés y cariño a la música.

A esa edad, en que la inquietud es el rasgo característico de los niños, ellos ponen gran seriedad y concentración en su tarea musical.

En el programa de clausura del festival, tuvimos la oportunidad de verlos. No se vaya a pensar que por tocar música "culta", son niños viejos, no. Ante el escenario, seriedad de grandes músicos, pero una vez terminada su interpretación de Mozart o de cualquier otro famoso, el bullicio reinaba en los pasillos del Teatro Municipal: ¡¡Son niños!!

Una maravilla. Pero hay que hacer un alto y reconocer la labor de aquellos que no aparecen en escena, los forjadores, los verdaderos maestros, aquéllos que no sólo se dedican a dictar una clase rápidamente para luego abandonar el curso hasta la próxima oportunidad.

No, son profesores de provincia, y la cosa cambia, prueba de ello está aquí, porque de Santiago no se presentó más que una orquesta incipiente. estos maestros buscan en sus alumnos las aptitudes musicales, los alientan y las desarrollan, también sacrificando sus horas de descanso.

Sin maestros, como éstos, no habrían orquestas infantiles. Porque, vale hacer notar que por su sacrificio no reciben remuneración alguna, porque muchas veces tuvieron grandes tropiezos que supieron salvar.

Según la Directora de Educación Primaria y Normal, Fresia Urrutia, lo que se pretende con estas orquestas es elevar el nivel cultural del pueblo. Porque estos pequeños llegarán a constituir grandes orquestas sinfónicas algunos años más.

TRABAJO DE ENANOS

Seleccionar a los pequeños según gusto y aptitudes, luego enseñar solfeo, enseguida aplicar esos conocimientos a instrumentos, luego piezas sencillas, ir subiendo de a poco para luego, terminar en música seria ... y todo eso en sólo dos años, es un arduo trabajo.

Es realmente un trabajo de enanos, si además, se toman en cuenta la escasez de los medios, lo que se ha hecho con estos niños es digno de elogio y emulación.

Una orquesta que se destaca, por el esfuerzo que han desarrollado, tanto profesores como alumnos, es la Orquesta Infantil de Talcahuano, compuesta por 35 niños, los que interpretan violín y violoncello, alumnos de 4°s. años básicos. Llevan sólo dos años en este afán. Los instrumentos con que actúan son prestados, donados o instrumentos viejos dados de baja y arreglados. El mayor mérito de esta orquesta es que está compuesta por hijos de pescadores y obreros y no reciben ningún tipo de subvención.

El Coordinador General del evento nos dijo: "Son alumnos de 4°, 5°, 6° y 7° años básicos. Sólo se aprovecha el talento y el interés de los niños, no existe ningún tipo de obligación. En su generalidad los instrumentos son prestados. Aquí tenemos un ejemplo digno de seguirse, el Embajador de Alemania Oriental, al escuchar a los niños de Antofagasta, regaló todos los instrumentos como para formar una orquesta sinfónica completa.

En cuanto a la subvención, la Universidad de Chile da una pequeña ayuda económica a los conjuntos norteños.



De la Orquesta Infantil de Talcahuano, dos reales exponentes de su conjunto, Marisol Navarrete y Raúl Villegas, ambos de 11 años e hijos de pescadores.

PROGRAMA ESPECIAL DE NAVIDAD PREPARO CANAL 7

TELEVISION NACIONAL, queriendo saludar a todos sus televidentes ha preparado una programación especial de Navidad, con diferentes programas.

Hoy, a las 20,40 horas, se transmitirá el teletratro "FELICES PASCUAS", dirigido por Paulina Fernández y con la actuación de Carla Cristi, Aníbal Reyna, Peggy Cordero y otros. La Navidad convertida en una fiesta en que se ha olvidado el verdadero sentido del nacimiento de un niño.

A las 21,30 hrs. "CRISTO HOY" reportaje preparado por el Departamento de Guiones y dirigido por René Schneider, Cristo trasladado al presente.

En MUSICA VIVA, a las 23,30 hrs. un programa preparado especialmente. El Grupo PERCUSION DE CHILE de la Universidad Católica dirigido por Riffo presenta "Tocata de Chávez" y "Diversiones" obra inédita de Riffo. Con la actuación del payaso Chispita. Dirige Rodrigo de Arteagabeitía.

Mañana 24 todos los espacios han sido programados especialmente con temas navideños: así Pin Pon, Raíces del Canto y otros, nos enviarán un mensaje de amor y paz.

Luego un programa preparado por Carlos Lange llamado "La Otra Navidad", la navidad de los que no tienen navidad; la navidad de los reos de la penitenciaría, sus sentimientos, sus esperanzas de una vida mejor.

A las 20,40 hrs. Charles Elsseser preparó un teleteatro según idea original de Jorge Díaz. White Cristmaś ¿(White Cristmas)?. Un estudio de televisión prepara un programa especial de Navidad con todos los percances imaginables; en medio del programa algo sucede y Cristo vuelve a nacer entre nosotros. Con la actuación de Jorgue Guerra, Julio Jung, Pato Contreras y otros.

A las 22,30 hrs. los móviles de TV—CHILE se trasladan al Cerro San Cristóbbal, desde donde a las 24,00 hrs. el Cardenal de Santiago impartirá su bendición a todos los chilenos. luego de las campanas comienza un show musical preparado por Enrique Bravo Menadier.



DISCOS Y MAS DISCOS

Se ha editado recientemente el Primer LP del concertista en guitarra Octavio Bustos, donde se incluyen temas de España y América.

Bustos es un hombre conocido en el ambiente de ejecutantes de música clásica en nuestro país. Sus condiciones, lo han llevado en dos oportunidades a realizar estudios en España, donde ha logrado la técnica y el dominio de la guitarra a través de grandes maestros.

El guitarrisias es oriundo de Rancagua. Actualmente se desempeña como funcionario de LAN CHILE dedicando sus momentos de descanso al perfeccionamiento de la guitarra.

El primer disco que ha grabado, "España y América" incluye temas como "Romance Anónimo", "El Testamento de Amalia", "Habanera", "Asturias", "Fantasía" y muchos otros.

Tanto la calidad interpretativa como la calidad de grabación hace de este disco digno de estar en toda discoteca.

LOS MOROS, también sacaron recientemente su segundo LP. Este álbum sigue la línea de los poemas musicalizados pertenecientes a Andrés Rivanera y Eugenio Moglia. Este nuevo LP cultiva la vena romántica del poeta Andrés Rivanera. Es necesario hacer notar que en esta grabación Los Moros, demuestran un trabajo más cultivado, producto de la expriencia que ya ha alcanzado el conjunto.

Algunos de los temas que se incluyen son: "Sus Amigos pa' lo que manden", "Aunque sea por esta noche", "Cuandó al patrón se le pone", "Nadie le va a decir guacho" y mucho otros.

"NEGRA Diabla", se llama el nuevo disco de "Los Bambys" disco que aparece después de un prolongado silencio del grupo. La grabación incluye una serie de ritmos tropicales algunos de ellos son: "La Charanga del Amor", "El Tira y Jalea", "El Testamento" "A la luna", "Trizteza", "Hay que vergüenza me da", "El Aguacero" y mucho otros.

OPERACION RISA EN EL BANDERA

MAÑANA, a las 11 horas, se efectuará una Premier gratis, de la película "OPERACION RISA", en el Cine Bandera. Este film se estrenará oficialmente para el público santiaguino el día 25 del presente. La función premier será para todo el personal de CHILE FILMS y Familia, con motivo de la celebración de Navidad.

"OPERACIÓN RISA", como su nombre lo indica, es una película destinada hacer reir y gozar al público, con acciones y anécdotas increíbles de "El Socio", "Obsesión" y "Operación y..." que son los tres cuentos que componen este film; los niños serán los más felices al ver esta producción cómica del cine soviético. Por esta razón reiteramos nuestra invitación a todo el personal de CHILE FILMS y familia, especialmente a los niños.

EN FESTIVAL DE "LA GUINDA" HABRIA GANADO PARIENTE DE UNO DE LOS JURADOS

Terminó el Festival de La Guinda y ahora quedan los comentarios.

Ya hay quejas porque varios de los integrantes del jurado eran representantes de sellos grabadores, y fue notoria "su cargada" en favor de sus artistas, pero todo no ha terminado allí...

Aún hay algo más, y algo que debe traer declaraciones, aclaraciones y muchos comentarios...

Los que conocen a Mauricio Alvarez, el activo ejecutivo del sello Asfona y que tuvieron la oportunidad de estar cerca de él en las clasificaciones de los temas, vieron como este hombre que sabe de música, se jugó por el tema "Cuando llora tu ausencia" de la compositora Georgina Zamora. El tema, que fue defendido por Marco Aurelio, fue al final del certamen el triunfador.

Georgina Zamora, la creadora, no estuvo en la final.

Ni vivió aquel momento de recibir el premio. Estaba, según se supo posteriormente, internada en una clínica ya que esperaba a un hijo. El cheque de la ganadora (... lo dijo Marco Aurelio intérprete triunfador, en el programa Show de Ricardo García..) se lo llevó un jurado.

Pero ahora, los comentarios han continuado...

Georgina Zamora sería según algunos, Yolanda Zamora-Herrera que, para algunos, es la esposa, para otros la cuñada, de Mauricio Alvarez, uno de los ocho jurados que tuvo este certamen, que, con mucha garra, varios sacaron al frente y unos menos, ahora, estarían tratando de desprestigiarlo.

MARCO AURELIO, no tenía sello, fue a La Guinda y defendió muy bien el tema ganador que ahora se dice pertenecía a una pariente de uno de los Jurados. El intérprete no tiene la culpa de ello. La vuelta de Marco Aurelio es un buen aporte al medio musical.

"SE HA TRABAJADO SOLO CON SENTIDO LOCALISTA"

"...Me parece clara y muy positiva la posición que ha tomado Marcelo, creo que no debe estar solo, muchos son los que debemos estar a su lado...".

Lo señaló Patricio Morán un artista chileno que también sabe lo que son los sellos grabadores chilenos. Patricio Morán es de aquellos que tuvo que irse de Chile. Buscar otros medios PARA PODER TRABAJAR... Y PARA PODER GRABAR...

"...Marcelo, en sus declaraciones a "La Nación" fue claro. Aquello del trato que existe aún en algunos sellos demuestra el estado en que siempre estuvo nuestra producción disquera. Yo me atrevería a decir que en el caso de este excelente elemento, hay más que una simple porfía o ignorancia de ver las proyecciones que el artista tiene también aquí están pesando valores políticos. **Los que más frecuentemente dicen que NO HACEN POLITICA, cuando tienen la sartén por el mango, SON LOS QUE MAS POLITICA HACEN...".**

Lo está comentando otro artista chileno...

Otro de aquellos valores de los cuales siempre se dijo que eran muy buenos pero, cuando había que contratarlo, o grabar un disco, tenían secundaria importancia...

"...En el medio nuestro hay mucho personalismo. El YO es un arma que suele estar presente en todos los sectores. Si la voz de alerta la está dando el artista que podría calificarse como el número uno, hay que imaginarse como trabajan a los artistas que no están en el primer plano. Estoy muy de acuerdo en aquella denuncia de que se hacían antes contratos donde siempre ganaban ellos, y el artista sólo era útil cuando a ellos les convenía...".

Pero Patricio Morán, elegido el mejor intérprete del Festival de La Guinda no se detiene allí...

"...Es hora de que el Sindicato de Variedades tome carta en el asunto. No se puede continuar observando los acontecimientos desde afuera. El artista chileno ha demostrado que tiene calidad. Que es profesional, este año han viajado al exterior y han demostrado cuanto valen. Se van con buenos deseos y regresan triunfadores, eso hay que hacerlo valer. Debemos ir a una participación más directa en nueestra propia carrera artística...".

"...Totalmente de acuerdo en aquello de que nuestros sellos eran productores localistas, sin proyección para ir al exterior. Nuestros editores se mueren cuando hay que poner uno o dos músicos más. Tenemos en Chile excelentes orquestadores, donde van temas de nuestros arreglados res dan que hablar, pero aquí, las casas editoras para un disco de un artista chileno, le ponen los menos músicos posibles...".

La actuación de los sellos, y algunos gerentes, está siendo muy observada por nuestros artistas. Los cantantes están en la razón.

a través de Chile

Antofagasta:

LA IZQUIERDA UNIDA GRAN VENCEDORA EN LA U. DEL NORTE

● **En elecciones de delegados al Consejo Superior venció rotundamente a las fuerzas derechistas**

CON VEINTE consejeros para la Izquierda Unida y siete de la Derecha universitaria, quedó constituido el Consejo Superior de la sede Antofagasta, de la Universidad del Norte.

La elección se efectuó el viernes 10 del presente y en ella sufragaron 1396 personas pertenecientes a los estamentos estudiantil, docente, administrativo y de servicios.

El Consejo recientemente constituido y en el que por amplia mayoría ganó la Unidad Popular, es el organismo máximo de la Corporación antofagastina y en él se pondrán en práctica y se afinarán los preceptos emanados de la Asamblea de Reforma, que terminó de funcionar recientemente y que encauzó a la Sede del Norte hacia una política de integración con la comunidad y las fuerzas productivas, todo esto bajo una concepción marxista leninista.

Los estudiantes

En esta oportunidad, sufragaron 1032 alumnos, quienes repartieron sus votos en cuatro listas: Izquierda Unida, Democracia Cristiana, Independientes y Movimiento Gremialista.

Resultaron elegidos los siguientes estudiantes, mediante el método de cifra repartidora:

De Izquierda Unida: Angel Araya, J.S; Michael Muller, J.S; Giliberto Castillo, MAPU; Pablo Peña, JC., y Arnulfo Olave, FER.

Jorge Iturra y Luis Sagua, de la DC y Enrique Calvo, Gremialista.

En los docentes

Al profesorado le correspondió elegir, también, 8 representantes siendo los resultados los siguientes:

Izquierda Unida: Jaime Quezada, del FUI; Sergio Peralta, MAPU;

Luis Ruz, PS; y Leonardo García, PC.

Entre los docentes la Democracia Cristiana logró tres puestos: Patricio González, Tomislav Ostoic y José María Casassas.

Cabe destacar que la votación de los docentes fue ponderada de acuerdo con la dedicación que tienen en la Universidad, es decir, jornada completa 5 votos, media jornada 3 votos y trabajo por hora, 1 voto.

El personal administrativo elegía dos delegados, resultando con la mayor votación: Rosa Vega, de la UP y Alex Jaldin, Gremialista. Por su parte, el personal de servicios también obtuvo representantes: Luis Muñoz, del FTR y Jorge Rojas del Partido Comunista.

De esta forma, los Consejeros elegidos se suman a las siete autoridades supernumerarias y forman el Consejo Superior, y finalizó así un arduo programa de elecciones en cuanto a autoridades, federación de alumnos y Consejeros Superiores, demostrando que aquí la izquierda tiene la palabra y es la mayor fuerza.

Seminarios

En esta sede se están llevando a cabo, además los seminarios sobre investigación, docencia y comunicaciones y se realizan según las líneas que fijó la Asamblea de Reforma, con el fin de dar una nueva orientación a la Sede y de entregar una planificación a los planes de la Corporación del Salitre, Mar y Cobre.

En la sesión inaugural, habló el Vicerrector, Héctor Vera; el Presidente de la Comisión de Profesores Rumanos; el ex Ministro de Minería de Rumania y el Licenciado Orlando Segundo Arias, Decano del Instituto de Economía de la Universidad de La Habana.

En estos cursos participan todos los miembros de la comunidad universitaria.

San Antonio:

PARA EL PROXIMO AÑO VAN MUCHAS OBRAS DE ADELANTO

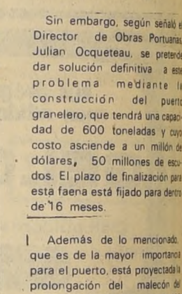
NUMEROSAS obras de mejoramiento para el puerto de Antonio se iniciarán el próximo año bajo la Dirección de Obras Portuarias, organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas.

Uno de los principales problemas que en estos momentos afecta este puerto es el de los graneles para la descarga de trigo y maíz. Por ahora, se habilitará una bodega en el malecón del molo sur, y dentro de un plazo de siete meses estará terminada una bodega, que se construirá especial para esos fines.

Sin embargo, según señaló el Director de Obras Portuarias, Julian Ocqueteau, se pretende dar solución definitiva a este problema mediante la construcción del puerto granelero, que tendrá una capacidad de 600 toneladas y cuyo costo asciende a un millón de dólares, 50 millones de escudos. El plazo de finalización para està faena está fijado para dentro de 16 meses.

Además de lo mencionado, que es de la mayor importancia para el puerto, está proyectada la prolongación del malecón del molo sur, la construcción de 180 metros de malecón para el atraque de barcos pesqueros y la reconstrucción del Torreti.

Todos los planes de mejoramiento —que redundarán en beneficio de la economía nacional— comprenden un presupuesto superior a los 70 millones de escudos, y su puesta en marcha permitirá además dar trabajo a numerosos obreros con lo que se absorberá en parte la cesantía que aún queda, pese a que mediante otras labores, la mano de obra desocupada ya no es tanto.



El puerto de San Antonio resultó seriamente dañado a consecuencias del terremoto del 8 de julio. Durante el año fue reparado y para el próximo se contempla numerosas obras que facilitan aún más las faenas de carga y descarga.

Arica:

MAS VIVIENDAS Y EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA ESTA CIUDAD

NUEVAS viviendas -dentro del amplio programa que se está llevando a cabo en Arica- y también equipamiento social, vale decir jardines infantiles, sedes sociales, sedes deportivas y de esparcimiento, significan los dos convenios a que fines de este mes suscribirá en la fronteriza ciudad el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Marcos Alvarez García.

Con este motivo se dirigirá a Arica el día 27 del mes en curso y, en primer termino suscribirá un acuerdo entre esa Cartera y la Junta de Adelanto local. Este convenio se referirá a la programación anual de inversiones para la construcción de casas en ese Departamento, contemplándose las inversiones y aportes de las partes.

El segundo convenio que Alvarez firmará en Arica dice relación con el directo desarrollo de la comunidad. Se trata del acuerdo entre el Ministerio, y la Alcaldía ariqueña, que se refiere a la puesta en marcha de un programa de equipamiento social, para lo cual la Corporación Edilicia hará una inversión del orden de los dos millones 447 mil escudos, lo que señala la importancia de la iniciativa.

GRAN LABOR DEL MINVU

Los trabajos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en esta ciudad han adquirido una alta significación. Es así como en el curso del presente año, al margen del sistema de ahorro y préstamos y de las instituciones de previsión, se han adjudicado 578 viviendas, correspondiente a 382 departamentos y 196 casas, además de 1.388 sitios. Todo el conjunto corresponde a loteos Universidad del Norte, Pampa Nueva, Ampliación Planta telefónica y Venceremos.

Al mismo tiempo, a través de CORHABIT se está regularizando la situación de 700 ocupantes de sitios y en total se urbanizan 2.404 sitios y se efectúa la colocación de veredas y soleras en ocho mil sitios.

Cabe indicar tambien que en el transcurso del presente año el MINVU, a través de Corvi y Cormu, inició en Arica la construcción de 676 departamentos para ser adjudicados a postulantes de las instituciones previsionales.

DE TODO EL PAIS

MAULLIN: Una población en bloque de departamentos para 60 familias construirá en esta ciudad perteneciente a la provincia de Llanquilhue la Corporación de Mejoramiento Urbano.

A ese nuevo núcleo habitacional serán trasladadas las personas que habitan la población 22 de Mayo o Barrancones. Además serán urbanizados 53 sitios de la Población "Nicolás Díaz" y se levantará una sede social para el conjunto "San Javier".

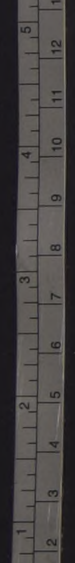
LOTA: A comienzos de enero se estima que empezarán a levantarse más de 100 viviendas en el sector Cousiño al Cerro, de esta minera ciudad. La construcción correrá por cuenta de los propios favorecidos. 100 familias, que desde ya se encuentran emparejando el terreno que se les ha asignado. Las dimensiones del sitio por familia son de 10 metros de frente por 15 de fondo.

La entrega de estos terrenos se logró ante gestiones realizadas por la Municipalidad llotina frente a la Gerencia de la Empresa Agrícola y Forestal Colcura, industria propietaria de los terrenos.

TALCAHUANO: En una ceremonia efectuada recientemente en este puerto fueron entregadas sus licencias a 180 Voluntarios de Salud, por parte de la IX Zona del SNS.

El curso de capacitación se efectuó en el Hospital Higueras durante ocho meses y los alumnos fueron adiestrados en diversas unidades sanitarias por el equipo que dirige el doctor Roberto Vega, Director del establecimiento. Paralelamente a la instrucción teórica, los 180 participantes realizaron prácticas en terreno, en diferentes barrios de la ciudad.

De esta forma, los voluntarios se incorporaron de inmediato a desempeñar funciones en favor de la comunidad.



Cámara de Diputados

Sesión 27a., Extraordinaria, en Martes 21 de Diciembre de 1971

DE 16,00 A 18,15 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza, Don Fernando; y Fuentes, Don César Raúl

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl. Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 25a. y 26a., extraordinarias, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1º.— El que crea el Ministerio del Mar;

2º.— El que aprueba el Convenio sobre sustancias sicotrópicas;

3º.— El que aprueba el Convenio Comercial suscrito entre Chile y la República Popular de China;

4º.— El que aprueba el Convenio Cultural suscrito con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

5º.— El que deroga el artículo 4 de la ley Nº 17.292, que autorizó al Presidente de la República para conceder el terreno que indica a la Asociación de Remo Río Maule, y

6º.— El que autoriza al Presidente de la República para transferir a la sociedad "Población La Favorecedora" un predio fiscal.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" estas manifestaciones de urgencia.

Acordado.

2.— INSERCION DE DOCUMENTOS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la Hora de Incidentes del miércoles pasado, el señor Ramírez, don Gustavo, solicitó se insertará en la versión oficial de dicha sesión algunos documentos que dicen relación con su intervención referente a la situación de la provincia de Talca, transcurrido un año del mandato del actual Gobierno.

Esta petición no prosperó por no haber quórum en la Sala en ese momento.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

(Los documentos cuya inserción se acordó aparecen al final de la intervención del señor Ramírez, en el Boletín de sesiones, 26a., de 15 de diciembre de 1971).

3.— ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités Parlamentarios en reunión efectuada al mediodía de hoy.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Sanhueza y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.— Eximir del trámite de Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento al proyecto de ley que modifica la Planta de la Redacción de Sesiones del Senado; enviarlo a la Comisión de Hacienda y, en el caso que se evacúe el informe, despacharlo en el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana miércoles;

2º.— Solicitar el retiro de las urgencias hechas presentes para el despacho de los siguientes proyectos:

El que crea un Centro Universitario en el Departamento Presidente Aguirre Cerda;

El que faculta a la Junta de Adelanto de Arica para constituir e integrar sociedades;

El que crea la Comisión de Instrumentos Históricos; y

El que establece normas sobre el funcionamiento de los Centros de Madres;

3º.— Despachar al final del Orden del Día de la presente sesión el proyecto que figura en el primer lugar del Orden del Día;

4º.— Despachar, sin debate, los proyectos que aparecen en tercer y cuarto lugares de la Tabla;

5º.— Respecto del proyecto que figura en el segundo lugar, solamente el señor Diputado informante podrá usar de la palabra, hasta por tres minutos, después de lo cual se procederá a votarlo;

6º.— Despachar, a continuación, los proyectos que aparecen en sexto y séptimo lugares, con un tiempo de dos minutos por Comité y de tres para los respectivos Diputados informantes en cada uno de ellos.

7.— Despachar dentro del tiempo del Orden del Día, sin debate, los proyectos que figuran en noveno, décimo y undécimo lugares de la Tabla. Si se agotare el tiempo del Orden del Día sin haberse cumplido este acuerdo, se despacharán en el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana miércoles, con el mismo tratamiento.

8.— Prorrogar hasta el reglamentario los plazos de urgencia del proyecto que establece un nuevo sistema de prestaciones familiares.

9.— Despachar, sin debate, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica el Estatuto Administrativo en lo relativo al régimen de feriados.

10.— Despachar, en sesiones que citará la Mesa el día jueves 23 del actual, la proposición de acusación constitucional deducida por diez señores Diputados en contra del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Pedro Vuskovic Bravo.

11.— Encomendar al señor Presidente de la Corporación para que, en nombre de ella, rinda homenaje a la memoria de los señores José Dolores Vásquez y Roberto López, periodistas fallecidos recientemente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declarán aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por la totalidad de los señores Comités.

4.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS PERIODISTAS SEÑORES JOSE DOLORES VASQUEZ Y ROBERTO LOPEZ GALVEZ. NOTAS DE CONDOLENCIAS.

El señor SANHUEZA, Presidente, (de pie).— Señores Diputados al dirigirme a ustedes en estos instantes cumplo con una muy honrosa, pero triste misión, que los Comités Parlamentarios han tenido a bien encomendarme, cual es la de tributar, en nombre de la Corporación, un homenaje de reconocimiento y de recuerdos a dos ilustres servidores del periodismo chileno recientemente fallecidos.

El periodismo, como toda actividad de la cultura, evoluciona y cambia de forma. El periodista formado en la escuela directa de la noticia, nutrido con la tinta de imprenta, ha ido dando paso paulatinamente al periodista de preparación universitaria, profesionalizado y de cultura académica.

Recientemente, dos antiguos periodistasbrillantescomo pocos, han desaparecido: José Dolores Vásquez y Roberto López Gálvez.

Ambos militaron en las filas de la Democracia Cristiana y su muerte nos golpea más duramente a todos los que fuimos sus camaradas y amigos.

José Dolores Vásquez será siempre recordado por la valentía de sus posiciones y la resolución con que las defendía. Brillante polemista, hijo y hermano de periodistas, creador de diarios y de empresas periodísticas, puso su talento al servicio de las causas políticas en que creía y a las que se entregó por entero. Los Gobiernos de los Presidentes Ibáñez y Frei y la candidatura presidencial de Radomiro Tomic contaron con su inestimable colaboración, siempre aguda y de clara intuición política.

Roberto López puede ser el testimonio del reportero. Siempre en su trinchera noticiosa, el Palacio de los Presidentes de Chile, esperaba el acontecimiento que su voz ronca y sencilla transformaba en noticia. Apóstol del objetivismo periodístico, no obstante que, desde muy joven, reconoció filas en la Falange Nacional a la que entregó su esfuerzo como dirigente gremial. De vocación periodística, tuvo el orgullo de ver, en su misma actividad profesional, al mayor de sus hijos.

En un período en que la actividad periodística en Chile pareciera estar siendo sacudida en sus cimientos, en que el estilo noticioso pareciera consistir en denigrar al adversario y disminuirlo, el desaparecimiento de José Dolores Vásquez y de Roberto López adquieren caracteres singularmente dolorosos. Cada uno, en su especialidad y en su estilo, a su propia manera, supo engrandecer y dar nobleza al oficio que escogió como medio de vida y ambos supieron ser leales, limpios, honestos y consecuentes con sus ideas y sus principios. Ambos creyerron en la democracia y por ella lucharon; ambos eran cristianos y por ello su muerte es una forma de vida eterna a la que, por ser hombres justos, tendrán derecho, según la misericordia de Dios.

El Comité Parlamentario de la Democracia Cristiana ha tenido a bien confiarme la misión de dejar, en esta aciaga circunstancia, testimonio muy sentido de su gratitud y reconocimiento hacia S.E. el Presidente de la República, Excelentísimo señor Salvador Allende, por su actitud humana y espontánea de concurrir a acompañar, personalmente, la inhumación de los restos mortales del periodista señor Roberto López, y de hacerse representar por el Edecán de Servicio de la Casa Presidencial durante la ceremonia fúnebre del periodista señor José Dolores Vásquez.

Termino estas dolidas expresiones de homenaje solicitando que, en nombre de la Corporación, se envíen notas de condolencia por la muerte de tan brillantes como selectos hombres de prensa, a sus familias, al Círculo de Periodistas, al Colegio de Periodistas de Chile y al Partido Demócrata Cristiano.

He dicho.

Si le parece a la Sala, se acordará el envío de las notas a que se ha hecho mención recientemente.

Acordado.

ORDEN DEL DIA

5.— APROBACION DE LOS CONVENIOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORAL SUSCRITOS CON LA REPUBLICA ARGENTINA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Entrando en la Tabla del Orden del Día, corresponde de despachar, en primer término, el proyecto de acuerdo, de origen en un mensaje, con urgencia calificada de "simple" e informado por la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Convenio Laboral y el Convenio sobre Seguridad Social suscritos con la República Argentina.

Diputado informante es el señor González, don Carlos.

—El proyecto de acuerdo, impreso en el boletín Nº 899-(71)-2, es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo Unico.— Apruébase el Convenio Laboral suscrito con la República Argentina el 17 de octubre de 1971, en Antofagasta".

"Artículo Unico.— Apruébase el Convenio sobre Seguridad Social suscrito con la República Argentina el 17 de octubre de 1971, en Antofagasta".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra al señor Diputado informante, hasta por tres minutos.

El señor GONZALEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ.— Señor Presidente, el 17 de octubre del año en curso, en la nortina ciudad de Antofagasta, los Gobiernos de Chile y de la hermana República Argentina, a través de sus Mandatarios doctor Salvador Allende Gossens y Teniente General Alejandro Agustín Lanusse, suscribieron dos importantes convenios destinados a reglamentar la contratación de trabajadores migrantes de ambos países y a extender en exclusivo beneficio de ellos, las leyes laborales correspondientes. Me refiero a los CONVENIOS LABORAL Y SOBRE SEGURIDAD SOCIAL.

La suscripción de estos dos convenios vinieron a llenar un evidente vacío existente hasta ese momento, solucionando en esta forma una situación que se creó y prolongó a lo largo de muchos años, situación que afectaba primordialmente a los trabajadores chilenos que, en elevado número, han cruzado la frontera para cumplir labores en faenas ganaderas y en el agro argentino.

Estos trabajadores, cuyas familias se encuentran en su mayoría en Chile, estaban, hasta la fecha de firmarse los convenios, en evidente desventaja con respecto al resto de la clase trabajadora ya que, por encontrarse fuera de la patria, no se les consideró jamás como beneficiarios de una adecuada legislación social y previsional.

Teniendo como base la experiencia vivida en torno a la materia y los permanentes y sostenidos planteamientos en demanda de justicia de ese vasto sector de trabajadores, fuera de nuestro territorio patrio, el Gobierno de Chile consideró que era de extrema urgencia buscar solución a este problema, iniciándose de inmediato estudios tendientes a legislar al respecto.

Para ello, los expertos en leyes sociales y previsionales, en materias laborales y de seguridad social y, también, del Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajaron arduamente inspirados en los principios internacionales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principios que tienden a garantizar la más absoluta igualdad de tratamiento a los trabajadores migrantes en el país receptor, en este caso Argentina.

Asimismo, en virtud de estos principios, se ha buscado a nivel internacional establecer normas para la continuidad de los Seguros Sociales como a facilitar el libre tránsito de los trabajadores migrantes y concretar y garantizar sus derechos de carácter laboral.

Paralelamente a este trabajo, y previo a la concreción de los Convenios, se puso en evidencia una vez más, y, fundamentalmente, en la Declaración Conjunta de Salta formulada por los Presidentes de Chile y Argentina, el amplio espíritu de confraternidad que anima y ha animado siempre a los pueblos del Sur del hemisferio, en la que se señaló, en uno de sus aspectos medulares, que "la superación de los problemas humanos y los esfuerzos que se hagan con esa mira" revisten importancia fundamental en las relaciones entre los Estados.

El 23 de agosto de 1971, a sólo dos meses de la concreción de los convenios, expertos de Chile y Argentina, una vez cumplida la primera etapa de estudios, se reúnen en Buenos Aires a fin de finiquitar los aspectos técnicos de tan importante materia, y tras nuevos y exhaustivos estudios dar forma a sendos proyectos, los que, una vez sometidos y aprobados por los respectivos Gobiernos, se convirtieron en los Convenios de Seguridad Social y Laboral que, a través de la presente intervención, estoy informando a Vuestras Señorías.

Es importante destacar a grandes rasgos, las características medulares del Convenio Laboral, lo que paso a hacer de inmediato.

El Convenio Laboral consta de tres partes fundamentales que encuadran, cada una de ellas, a los trabajadores de temporada, a los temporales y una tercera que incluye disposiciones y beneficios comunes a ambos sectores de trabajadores.

El Convenio Laboral se basa, primordialmente, en dos principios que, en síntesis, señalan:

1º. Eliminación de todas las trabas que no sean estrictamente necesarias para resguardar los intereses de las clases trabajadorras de ambos países, y, de este modo, facilitar y controlar, encauzándolo, el movimiento migratorio de obreros, de tal forma que se atiendan las necesidades sociales y económicas de los trabajadores, evitando cualquiera forma de explotación respecto de los de nacionalidad chilena y, a la vez, de toda forma de competencia desleal para con los trabajadores argentinos. Y,

2º. La exigencia de un contrato previo o enganche, destinado a garantizar al trabajador acerca de las condiciones de su trabajo y a afirmar la improcedencia de otros documentos de inmigración o control de tiempo de estada en el país receptor o de la zona o lugar de permanencia del trabajador migrante.

En cuanto al régimen de derechos de estos trabajadores, en los Títulos relativos a los de temporada y a los temporales, tanto de la República Argentina en Chile, como de los chilenos en Argentina, se contemplan las diferencias que derivan de la distinta naturaleza de las tareas en cuanto al tiempo de permanencia, cuidando, en todo caso, mantener la mayor uniformidad posible entre ambos y que los requisitos de inmigración sean los mínimos, de modo que su aplicación sea simple y efectiva.

Finalmente, en el último Título de este Convenio, se establecen normas laborales comunes a los obreros temporales y de temporada, entre las que es importante destacar la afirmación del principio irrestricto de igualdad de trato para los trabajadores nacionales y extranjeros, aplicándolo, incluso, en lo concerniente a salario y condiciones de trabajo. Se establece, además, que los derechos consagrados en el Convenio se entienden incorporados en el respectivo contrato de trabajo, lo que obliga igualmente a todos los empleadores y patrones.

Por último, es útil señalar que en este Convenio se contempla, asimismo una norma que asegura a los trabajadores de ambos países facilidades postales y aduaneras, a fin de que puedan remitir sus haberes al país de origen y para que al fin de su permanencia en territorio extranjero puedan regresar llevando sus efectos personales y menaje exentos de derechos.

Convenio de seguridad social.— Al informar algunos antecedentes generales respecto de este Convenio, hay que consignar que están afectos a su aplicación todos los trabajadores sin distinción, sean o no calificados, como temporales en el momento de su ingreso al país receptor.

Sus normas fundamentales se basan en las recomendaciones que en torno a este tipo de acuerdos o convenios entrega la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como asimismo, en otras que en el pasado han servido de base a la elaboración de tratados similares entre ambos países.

En el caso de Argentina, se tomó muy en cuenta la experiencia adquirida por dicho país trasandino con la aplicaación de tratados similares con otros países americanos, como Uruguay y Paraguay.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Me permite, señor Diputado? Si le parece a la Sala, se prorrogará el tiempo al señor Diputado informante por dos minutos.

Aprobado.

El señor GONZALEZ.— La estructura del Convenio de Seguridad Social está comentada en tres títulos fundamentales que se refieren a 1º) Disposiciones Generales; 2º) Disposiciones Particulares relacionadas con las prestaciones médicas en caso de enfermedad y maternidad, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, prestaciones familiares y de vejez, viudez e invalidez del Servicio de Seguro Social, y 3º Disposiciones Finales sobre aspectos procesales y administrativos.

Finalmente, es necesario destacar que además de afirmar la más irrestricta igualdad de trato para los trabajadores migrantes en materia de seguridad social, el Convenio establece normas que aseguran la continuidad del Seguro Social en vejez, invalidez, y en el caso de muerte del jefe de la familia, permitiendo la computación de los períodos de calificaciónn en cada uno de los países, de acuerdo con las normas internacionales generalmentte aceptadas.

Al finalizar esta sintética exposición, debo señalar que ya he podido palpar en la provincia de Magallanes los efectos que ha tenido esta importante negociación laboral y de seguridad que llevaron a cabo los Gobiernos de Chile y Argentina.

Los numerosos trabajadores chilenos actualmente fuera de la patria y diseminados en la Patagonia argentina, se verán protegidos por disposiciones legales igualitarias y equitativas.

Los obreros del mineral de Río Turbio, los que están en el agro desde Comodoro Rivadavia al sur argentino y, asimismo, los argentinos que, en menor número, se encuentran en Chile, ven ahora con mayor claridad su futuro.

El Gobierno ha puesto fin de esta manera, mediante el diálogo permanente y fructífero con la República Argentina, a un largo período de gestiones infructuosas que, durante años, se cumplieron para finiquitar convenios como el que se ha suscrito entre ambas naciones.

Ahora se han establecido los instrumentos y mecanismos necesarios que ya están garantizando los intereses personales de nuestros compatriotas que actualmente cumplen faenas fuera de la patria.

Este sector de compatriotas alcanza a un elevado número y basta practicar un recorrido por la Patagonia del sur argentino para comprobar en el terreno que los faeneros de temporada, que laboran en la recolección de frutas en la zona agrícola argentina, y los cosechadores y esquiladores chilenos, que se van presentando a cada kilómetro de recorrido, necesitaban con urgencia que se concretará una legislación en su favor. Igual predicamento rige para los trabajadores argentinos que, en menor proporción, se encuentran en nuestro país.

Los Convenios de Seguridad Social y Laboral firmados tras largas etapas de estudio, les garantizan hoy un trabajo en paz y un amplio futuro previsional.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide de votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Un señor DIPUTADO.— ¿No hay debate?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Los señores Comités acordaron que no habría debate sobre este proyecto, señor Diputado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto de acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente). La Mesa solicita el asentimiento de la Sala a fin de que se le autorice para resumir en uno solo los acuerdos de los dos artículos, sin variar el fondo, por supuesto. Como pueden comprobarlo los señores Diputados, figuran como dos proyectos de acuerdo, en circunstancias que podrían ser redactados en mejor forma para ser transcritos al Ejecutivo.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor PONTIGO.— En uno solo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Efectivamente, en uno solo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

6.— MANTENCION DE SU AFILIACION A LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL DE EX INTEGRANTES DEL SINDICATO DE ESTIBADORES DE LEBU.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde despachar, sin debate, el Mensaje que establece que seguirán afiliados a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional los ex integrantes del Sindicato de Estibadores de Lebu, aunque pasen a prestar servicios a la Compañía Carbonífera de Lota.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 910-71-2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— Los trabajadores que al 30 de septiembre de 1970 se hallaban afiliados al Sindicato de Estibadores de Lebu y que pasen a prestar servicios a la Compañía Carbonífera de Lota, continuarán afiliados al régimen de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, pero sólo para los efectos previsionales".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide de votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

7.— MODIFICACION DEL ARTICULO 66 DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR EN LO RELATIVO A LAS HORAS DE AUDIENCIA DE LA CORTE MARCIAL. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, tratar, sin debate, el proyecto del Honorable Senado que modifica el artículo Nº 66 del Código de Justicia Militar.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 911-(71)-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Suprímese en el inciso primero del artículo 66 del Código de Justicia Militar las palabras "y horas" y agrégase a continuación de su inciso segundo, el siguiente, nuevo:

"Las audiencias deberán verificarse en las mismas horas de funcionamiento de la Corte de Apelaciones de Santiago."

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide de votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

8.— LIBERACION DE PASAJES EN LOCOMOCION COLECTIVA PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA RURAL. MODIFICACION AL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 17.341.

El señor SANHUEZA (Presidente).— A continuación, corresponde discutir y despachar el Mensaje que hace extensivo a los profesores de la enseñanza media el beneficio contemplado en el artículo 1º de la ley Nº 17.341.

Diputado informante de la Comisión de Educación Pública el señor Koenig, don Eduardo.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 887-71-2, es el siguiente:

"Artículo 1º.— Modifícase el artículo 1º de la ley Nº 17.341, de 9 de septiembre de 1970, en la siguiente forma:

a) Suprímese en su párrafo primero la expresión "primarios".

b) Reemplázase en ese mismo párrafo, la palabra "escuelas" por la de "establecimientos", y

"c) Agrégase las expresiones "de ida y regreso" entre las palabras "pasajes" y "en".

"Artículo 2º.— Los organismos de crédito, Banco del Estado, bancos particulares, Junta de Adelanto de Arica Corporación de Magallanes e Institutos Corfo Aysen y Chiloé, abrirán dentro de noventa días de publicada esta ley, una línea de crédito especial a los profesores del país para que puedan adquirir un vehículo motorizado para su movilización. El referido vehículo no podrá tener más de 1500 centímetros cúbicos de cilindrada y el préstamo podrá alcanzar hasta el 70% del valor de éste, al interés bancario y a un plazo no inferior a 24 meses".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Para referirse al presente proyecto, cada Comité dispone de dos minutos y el señor Diputado informante de tres.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor KOENIG.— Señor Presidente, la Comisión de Educación Pública me ha encomendado informar a la Sala el proyeccto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica el artículo 1º de la ley Nº 17.341, de iniciativa de los señores Sanhueza y Buzeta y promulgada durante el Gobierno del Presidente Frei.

El proyecto del Ejecutivo es sencillo. Viene a llenar algunos vacíos del artículo 1º de la ley mencionada, que libera del pago de pasajes en el servicio de locomoción colectiva, ya sea estatal o particular, a los profesores de educación básica rural.

En él se emplía este beneficio a los profesores de enseñanza media que trabajan en zonas rurales, ya que en el último tiempo ésta se ha extendido hacia ellas. El Gobierno actual, además, proyecta crear diversos centros de este tipo, como de enseñanza media industrial anunciado para la realidad de Neltume, provincia de Valdivia.

En la Comisión se presentaron dos indicaciones al proyecto. Una, del Diputado que habla, para salvar los frecuentes reclamos de los profesores rurales, en el sentido de que algunos conductores de vehículos de locomoción colectiva, por una verdadera porfía sólo hacen válida esta disposición legal en los viajes de ida a la escuela, no en los de regreso; se establece que la franquicia es tanto para los pasajes de ida como de regreso. Otra, del colega señor Carrasco y mía, para que los organismos o instituciones de crédito otorguen facilidades a todos los profesores del país con el objeto de que puedan adquirir vehículos para su movilización, que no podrán "tener más de 1.500 centímetros cúbicos de cilindrada y el préstamo podrá alcanzar hasta el 70% del valor de éste, al interés bancario y a un plazo no inferior a 24 meses".

En esta forma, la Comisión estimó que se perfecciona la ley Nº 17.341 y prestó su aprobación unánime al proyecto en debate, con la asistencia de los señores Soto, Presidente, Alvarado, de la señora Allende, doña Laura, de los señores Agurto, Carrasco, Espinoza, don Gerardo, Koenig, Santibáñez y Vergara.

Es cuanto puedo informar y quedo a disposición de los señores Diputados.

El señor RIOS (don Mario).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el tiempo del Comité Nacional, tiene la palabra el señor Ríos, don Mario.

El señor RIOS (don Mario).— Señor Presidente, los Diputados nacionales votaremos favorablemente este proyecto, porque en el fondo hace justicia a la extraordinaria labor que están realizando los profesores a través de todo el país, en especial, en el sector rural de Chile.

Nosotros siempre hemos observado que muchos profesores tienen que recorrer grandes distancias, en bicicleta, a pie o a caballo, para poder concurri a hacer clases a lugares bastante apartados, a los cuales es dificill llegar. Al mismo tiempo, de todos es sabido que la situación económica de la gran mayoría de ellos no es la mejor.

Por tal motivo, deben existir disposiciones que otorguen a los maestros, a esta gente que está forjando el futuro del país las mayores facilidades, para que nos entreguen una educación positiva, completa; una educación que satisfaga todos los intereses de Chile.

Al hacer presente nuestro apoyo a este proyecto, para que quede en la historia de la ley, creemos conveniente pedir al Gobierno que en la solución del grave problema de los automóviles que existe hoy tenga en cuenta la destinación de gran parte de ellos, por lo menos, a los profesores rurales, que necesitan, indudablemente, este medio de movilización.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el señor Guastavino, don Luis.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, sólo queremos hacer uso de la palabra para expresar la aprobación de los Diputados de estos bancos al proyecto que está tratando en este instante la Cámara de Diputados, en orden a hacer extensivo a los profesoress de la enseñanza media el beneficio que contempla la ley Nº 17.341.

Es verdad que podríamos hacer una serie de consideraciones tendientes a lograr la perfección de la metódica por la cual se rige actualmente este beneficio consagrado en la ley para los profesores de la enseñanza rural. Es efectivo que hasta cierta suerte de humillaciones sufren los profesores al querer materializar este beneficio. Pero ya la práctica se encargará de ir lográndolo. En el intertanto, nosotros estamos de acuerdo con el Mensaje del Ejecutivo, porque en él se consagra también para los profesores de la enseñanza media que trabajan en zonas rurales el beneficio en relación con la locomoción colectiva.

En consecuencia, anuncio los votos favorables de los Diputados comunistas.

Muchas gracias.

El señor BUZETA.— Pido la palabra.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA Tiene la palabra, en el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana, el señor Buzeta, don Fernando; a continuación, el señor Carrasco, don Baldemar, en el tiempo de la Democracia Cristiana.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, para comunicar nuestros votos favorables a este proyecto, que viene a modificar la ley Nº 17.341 —que se debió a una iniciativa del actual Presidente de la Cámara de Diputados, señor Sanhueza, y del Diputado que habla— a fin de solucionar, por lo menos en parte, la difícil y aflictiva situación de los profesores primarios, sobre todo en el sector rural.

Nos alegramos de que ahora, a iniciativa del Ejecutivo y de los señores Diputados que han presentado indicaciones, se corrijan las inperfecciones de la ley Nº 17.341, para que los beneficios que establece se hagan extensivos a sectores que primitivamente no se consideró.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Carrasco, don Baldemar.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos vamos a apoyar este proyecto, que corrige, yo diría, en forma bastante considerable, cosas que se dejaron de mano en la ley Nº 17.341.

Los Diputados de estos bancos hemos agregado a este proyecto un nuevo artículo, a fin de satisfacer una antigua aspiración de muchos profesores, en el sentido de darles facilidades, a través de los organismos de crédito, para que puedan adquirir su propio vehículo.

Esta iniciativa se presentó en un proyecto que se discutió el año pasado, como indicación del Diputado señor Palza, del Diputado señor Tolentino Pérez y de quien habla; pero, desgraciadamente, no tuvo éxito. Nos alegramos ahora de que esta misma iniciativa, que faculta a los organismos de crédito para colaborar con los maestros de Chile a que tengan un vehículo propio, cuente con la unanimidad de la Cámara. Creemos que es importante, porque muchos sectores del país no tienen locomoción colectiva. De tal manera que viene a paliar la situación deficitaria que están viviendo los profesores rurales.

Por eso, nosotros apoyaremos este proyecto de ley.

El señor SOTO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Rubén Soto, en el tiempo del Comité Radical.

El señor SOTO.— Señor Presidente, los Diputados radicales votaremos a favor de este proyecto de ley, con las indicaciones formuladas en la Comisión, donde el Diputado que habla las votó afirmativamente.

En el norte del país, dentro de la ruralidad minera, también se presentan con frecuencia, por la extensión de la enseñanza básica, serios problemas de movilización a los profesores que laboran en ese nivel.

Además, es de imprescindible necesidad que el Estado otorgue facilidades a los maestros que laboran en zonas apartadas para que puedan adquirir un vehículo, tal como lo establece este proyecto de ley, a través de una línea de crédito del Banco del Estado. En el caso de los maestros, el vehículo es una herramienta de trabajo que les permite llegar oportunamente a sus puestos a realizar sus sacrificadas labores.

Por los antecedentes dados, anuncio los votos favorables del Partido Radical a esta iniciativa.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el señor Aguilera, don Luis.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, los dos artículos del proyecto en discusión tienden a ampliar y perfeccionar la ley Nº 17.341, de la cual fueron autores, recuerdo, hace dos años, usted, señor Presidente, y el compañero Buzeta. En aquella oportunidad los socialistas dimos todos nuestros votos favorables, porque consideramos que la educación no puede tener fronteras políticas, como igualmente el Servicio Nacional de Salud. Nunca hemos restado los aportes económicos que necesitan la salud y la educación. Estimamos que son dos grandes rubros a los cuales los parlamentarios jamás deben oponerse cuando se trata de tonificar sus respectivos organismos, con el fin de que puedan ampliarse.

Ahora, en virtud de la ley Nº 17.341, todos los medios de locomoción colectiva, del Estado de las empresas particulares, deben permitir que los profesores rurales viajen gratuitamente, por obligación". Pero, ¿qué ha ocurrido, señor Presidente? Existen empresarios de microbuses, en especial de la zona rural, que no miran con buenos ojos cuando el profesor se sube con los niños. Por esto, creo que la Subsecretaría de Transportes debe instruir a todos los empresarios particulares, en el sentido de quees obligación, que emana de una ley, entregar el pasaje gratuito a los profesores.

En seguida, en lo que respecta al artículo 2º, en el que se establece que el Banco del Estado y otras instituciones otorgarán una línea de crédito para que los profesores puedan adquirir un vehículo, nosotros vamos a entregar nuestra votación con toda voluntad, para que el profesor normalista que trabaja en los minerales, en las zonas rurales, a 40 ó 50 kilómetros de distancia de los grandes pueblos, pueda retornar a su hogar, con lo cual se evitarán, las continuas solicitudes de traslado.

Por eso, nosotros anunciamos nuestro votos favorables sobre esta materia.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el tiempo del Comité Radical, de Izquierda, tiene la palabra el señor Magalhaes, don Manuel.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, el Partido Radical de Izquierda también anuncia sus votos favorables a este proyecto, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que libera a los profesores de la enseñanza media, tanto estatal como particular, durante el período escolar, de la obligación de pagar sus pasajes en los servicios de locomoción colectiva.

Esta iniciativa no sólo es de interés para el profesor rural, que debe caminar largas distancias, sino también para los alumnos.

Este proyecto también es de entera justicia porque da a los profesores la posibilidad de que, por medio de instituciones estatales o particulares, puedan obtener créditos para adquirir vehículos de movilización.

Por eso, con todo agrado, vamos a dar nuestros votos favorables a esta iniciativa.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor KLEIN— ¿Le queda tiempo al Comité Nacional?.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra por un minuto, el señor Klein, en el tiempo del Comité Nacional.

El señor KLEIN— Señor Presidente, sólo una duda respecto del artículo 2°. En él se habla de organismos de créditos, del Banco del Estado y de bancos particulares.

Mi duda es si acaso no será mejor hablar, también, de bancos estatizados, porque es posible que estos todavía no existieran cuando se presentó el proyecto.

Es interesante aclarar que este punto y, si es necesario, agregar los bancos estatizados, porque hay que señalar la mayor cantidad posible de instituciones que faciliten estos créditos a los profesores.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia de Sala, tiene la palabra el señor Diputado informante para que responda la consulta.

El señor KOENING— Señor Presidente, el artículo 2° es bien claro. Especifica qué tipo de bancos, aparte del Banco del Estado, puede otorgar estos préstamos. Habla de organismos de crédito y, además, de los bancos particulares. Mientras estos subsistan, naturalmente, podrán conceder los créditos, pero luego, entiendo regirá para ellos lo de los organismos de crédito, denominación en la cual deberán estar incluidos los bancos estatizados.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

9.- AGILIZACION ADMINISTRATIVA EN INSTITUCIONES DE PREVISION PARA LA CONCESION DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL. OFICIO.

El señor SANHUEZA (Presidente). A continuación, corresponde discutir y despachar el proyecto, de origen en un Mensaje, que establece normas sobre agilización administrativa en instituciones de previsión.

El proyecto impreso en el boletín N° 900-71-2, es el siguiente:

ARTICULO 1°— Introdúcense la siguiente modificación al D.F.L. N° 278, de 1960.

Reemplázase la letra f) del artículo 2° por la siguiente:

f) Otorgar los préstamos hipotecarios en conformidad a los reglamentos respectivos.

ARTICULO 2°— Para el solo efecto del cálculo y pago de pensiones, las Cajas de Previsión no formularán reparos respecto de las imposiciones efectuadas con anterioridad al período que sirva para determinar el sueldo o salario base de pensiones, las cuales se considerarán válidamente enteradas. Sin perjuicio de lo anterior, las Cajas mantendrán las acciones de cualquier naturaleza que les correspondan respecto de las imposiciones precedentemente señaladas en contra de los patrones y empleadores y, en su caso, de los imponentes que impetraren el beneficio.

ARTICULO 3°— Agrégase a continuación del inciso 3° del artículo 4° de la ley N° 10.986, después del punto final que quedará como punto seguido, lo siguiente:

Con todo, la Caja que deba otorgar el beneficio no requerirá ni dará trámite a la concurrencia de otros organismos de previsión cuando los períodos de imposiciones que el solicitante registre en ellos no sean necesarios para el otorgamiento del beneficio ni influyan en la determinación de su monto.

Agrégase el siguiente inciso 2° al artículo 7° de la misma ley:

El imponente que se reincorpore a una Caja de Previsión después de haber obtenido la devolución, de sus imposiciones en la misma Caja o en otra distinta, tendrá la obligación de reintegrarlas con un 6% de interés anual. Para este efecto, podrá solicitar en la Caja respectiva un préstamo en las condiciones que señala el artículo 3° de esta ley".

ARTICULO 4°— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 10.475.

1.- Suprímese en el inciso primero el artículo 10°, las oraciones que comienzan con... El plazo mínimo de tres años... hasta las expresiones... después de un lapso de cesantía.

2.- Suprímese en el inciso final del artículo 16° las frases colocadas a continuación de las expresiones... 3 años de imposiciones a lo menos..., pasando a ser el punto seguido(.) colocado a continuación de la expresión menos punto aparte.

ARTICULO 5. Sustitúyese en el inciso 2° del artículo 386 del D.F.L. N° 338, de 1960, la frase: Dichos expedientes, por los expedientes de desahucio.

ARTICULO 6°.— No corresponderá intervención a la Contraloría General de la República ni al Departamento de Pensiones del Ministerio de Hacienda en el otorgamiento de las pensiones que se concedan a trabajadores del sector privado o que estos causen, salvo que esté comprometida la concurrencia del Fisco.

ARTICULO 7°.- A contar del 1° de enero de 1972, el salario medio de pensiones en el servicio de Seguro Social, será equivalente, al 44.5% del salario mínimo industrial.

ARTICULO 8°.- Reemplázase el artículo 36 de la ley N° 16.744, por el siguiente:

La indemnización global establecida en el artículo anterior se pagará de una sola vez o en mensualidades iguales y vencidas, cuyo monto equivaldrá a 30 veces el subsidio diario que se determine en conformidad al artículo 30 de esta ley, a opción del interesado. En el evento de que hubiera optado por el pago en cuotas podrá no obstante solicitar en cualquier momento el pago total del saldo insoluto de una sola vez.

ARTICULO 9°— Reemplázase, el inciso 4° del artículo 4° del D.F.L. N° 243, de 1953, por el siguiente:

El Servicio de Seguro Social considerará para la distribución y pago a aquellos beneficiarios que hubieren presentado solicitud dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha del fallecimiento del causantte, los que soliciten el beneficio con posterioridad a dicho plazo, sólo podrán reclamarlo cuando el Servicio no lo hubiere pagado con anterioridad.

ARTICULO 10.- Agrégase como inciso 2° al artículo 6° del D.F.L. N° 243 de 1953, el siguiente:

Si el patrón negare o retardare el otorgamiento del certificado, podrá extenderlo un Inspector del Trabajo, un Inspector del Servicio de Seguro Social, o en caso de faltar ambos, el Agente Local del mismo Servicio.

Artículo 11.- Para los efectos de la tramitación interna de los beneficios previsionales en las Cajas de Previsión, el Secretario General de la Institución respectiva o los funcionarios que designe el Jefe Superior de la misma podrán otorgar copias simples de certificados del Registro Civil que obren en poder de la Institución.

Asimismo, estos funcionarios podrán autorizar la firma de los interesados en declaraciones juradas que la Institución requiera, aún en los casos en que se exija intervención de Notario Público.

ARTICULO 12.- El Servicio de Seguro Social podrá otorgar a sus imponentes un préstamo para el ingreso de imposiciones retroactivas efectuadas en conformidad a las normas de los incisos 2° y siguientes del artículo 5° del Decreto Supremo N° 615 reglamentario de la ley N° 10.383.

Este préstamo se sujetará a las disposiciones de la ley N° 10.986.

ARTICULO 13.- Agrégase al artículo 3° de la ley N° 10.383 el siguiente inciso:

El Servicio de Seguro Social, previo informe favorable de la Superintendencia de Seguridad Social, podrá dictar las normas necesarias para reemplazar el sistema de recaudación, pago y contabilización de imposiciones por otro a base de nóminas, planillas u otros sistemas. En el ejercicio de esta facultad podrá eliminar la libreta de imposiciones, dictar las normas necesarias para su reemplazo y modificar los actuales sistemas de cuentas individuales como también establecer el otorgamiento de los documentos que sean necesarios proporcionar al imponente, de acuerdo con las modalidades que exija el cambio del sistema.

ARTICULO 14.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 10.383

1°.- Reemplázase el artículo 17 por el siguiente:

Artículo 17.- Para los efectos de la administración del Servicio de Seguro Social, el país podrá dividirse en provincias, departamentos comunas o agrupaciones de comunas, Podrá, además, el Servicio establecer regiones o zonas geográficas considerando lo planes generales de la Política de Seguridad Social.

2°.- Reemplázase el artículo 18 por el siguiente:

ARTICULO 18.- En toda localidad en que funcione una Agencia del Servicio de Seguro Social, se constituirá un Consejo Local que tendrá la siguiente composición:

a.- Cuatro representantes de los obreros, elegidos en votación directa y secreta por los miembros del Directorio de los Sindicatos respectivos, legalmente establecidos y

b.- Un representante de los pensionados, designado por las respectivas Asociaciones con personalidad jurídica.

El Consejo Directivo podrá establecer Consejos Delegados en las provincias, agrupaciones provinciales o regiones que determine, y que estarán constituidos por cinco miembros de igual representatividad que los integrantes de los Consejos Locales y serán elegidos por estos.

El Reglamento determinará la forma en que se procederá a la elección de los representantes de los Consejos Locales y de los Consejos Delegados, estableciendo un procedimiento que dé efectiva proporcionalidad a las diferentes corrientes de opinión.

Los consejeros durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Los representantes obreros conservarán la propiedad de sus cargos en las respectivas empresas y no podrán ser separados de ellos sino por causa calificada de suficiente por el Tribunal del Trabajo. Está inamovilidad se prorrogará hasta seis meses después de haber cesado en su cargo de representante. Los consejeros no percibirán dieta por el desempeño de estas funciones".

3°.— Sustitúyese la letra c) y los incisos 2° y 3° del artículo 20 por los siguientes:

"El Consejo Delegado tendrá como atribuciones todas aquellas que le delegue el Consejo Directivo, sin perjuicio de ejercer las que, en conformidad con las letras a) y b) de este artículo, correspondan a los Consejos Locales".

"El Consejo Directivo fijará las normas a que deben someterse los Consejos Locales y los Consejos Delegados para cumplir con lo dispuesto en este artículo".

"Los Consejos Locales y los Consejos Delegados funcionarán en las Agencias del Servicio; será su secretario el Agente de la misma y podrán requerir de éste el personal que sea necesario para su buen funcionamiento".

4°.— Agrégase, como inciso final del artículo 22, el siguiente:

"Los acuerdos que adopten los Consejos Delegados en virtud de la delegación a que se refiere el artículo 20°, deberán ponerse en conocimiento de la Superintendencia de Seguridad Social para los efectos de que este organismo proceda a su fiscalización, en la forma que determine el Reglamento".

ARTICULO 15.— Para los efectos de facilitar el pago de las pensiones, las instituciones de previsión podrán emitir y entregar a los beneficiarios, órdenes de pago intransferibles por períodos que comprendan hasta doce mensualidades. Estos documentos deberán ser pagados a partir de las respectivas fechas de sus vencimientos en cualesquiera institución bancaria. Cuando la entidad pagadora sea distinta del Banco librado, se efectuará entre ellos la compensación correspondiente en conformidad a las normas del Reglamento; no obstante, estas órdenes podrán ser endosadas a los establecimientos o instituciones que determine el Presidente de la República.

Las Instituciones Bancarias no percibirán comisión o derecho alguno por estas funciones.

La Superintendencia de Bancos impartirá a las Instituciones Bancarias las instrucciones que procedan para el adecuado cumplimiento de esta disposición.

ARTICULO 16.— El anticipo a que se refiere el artículo 125 del D. F. L. N° 338, de 1960, se pagará por la respectiva Institución sin necesidad de la petición previa del interesado.

ARTICULO 17.— La pensión correspondiente al empleado particular que inicie su expediente de jubilación encontrándose en servicio, se pagará a contar del 1° del mes siguiente a la fecha de la resolución respectiva, fecha en que, simultáneamente, expirará el contrato de trabajo.

Lo dispuesto en el inciso anterior no se aplicará en caso que el contrato expire anticipadamente por cualquier otra causa".

El señor SANHUEZA (Presidente)— Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Torres, don Mario.

En conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités y aprobados por la Sala, podrán usar de la palabra hasta por dos minutos cada Comité y hasta por tres minutos el señor Diputado informante.

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES— Señor Presidente, este proyecto, de origen en un Mensaje, tiene por objeto utilizar los trámites en los diferentes organismos de previsión para la obtención de beneficios de Seguridadd Social, y considero que el articulado, en la mayoría de los casos es bastante claro.

Quiero referirme, en forma especial, al artículo 4° del proyecto, el cual viene a modificar el sistema que ha imperado hasta ahora, que es bastante injusto, en cuanto a la obtención de pensiones de invalidez, de montepíos y de orfandad.

De acuerdo con el texto vigente del inciso primero del artículo 10° de la Ley N° 10.475, el derecho a pensión de invalidez se adquiere cuando el imponente reúne tres años de imposiciones, siempre que tenga 30 o menos años de edad. El mínimo de tres años de imposiciones se alarga para los imponentes mayores de esta edad en un año por cada cinco años adicionales cumplidos. O sea, a aquellas personas que tienen más de 30 años de edad, se les complica mucho la obtención de la pensión de invalidez.

El proyecto elimina el requisito de edad para causar pensión de invalidez y aquellas disposiciones que se refieren al hecho de que los años de imposiciones computables para causar la pensión no pueden ser anteriores a períodos de cesantía. Igualmente, en el caso de pensiones de viudez o de orfandad, se establece que éstas se otorgarán siempre que el causante haya tenido tres años de imposiciones a lo menos. Se elimina el año más por cada cinco que establece la actual ley.

El otro artículo importante del proyecto es el 7°, que establece que, "a contar del 1° de enero de 1972, el salario medio de pensiones en el Servicio de Seguro Social, será equivalente al 44.5% del salario mínimo industrial".

De acuerdo con el artículo 5° de la ley N° 10.383, el salario medio de pensiones es el cuociente entre la suma de los salarios base mensuales de las pensiones de invalidez, de vejez y de viudas de activos y el número de personas que obtuvieron esos beneficios en un año determinado. El valor resultante rige para el año siguiente, para los efectos que la ley determina. El salario medio de pensiones sirve, fundamentalmente, para determinar el monto de las pensiones de orfandad, las imposiciones de los conscriptos y la incompatibilidad entre la asignación familiar y otros ingresos del causante.

La existencia del salario medio de pensiones obliga a llevar a cabo el cálculo de todos los salarios base que sirven para determinar los montos de las pensiones aun cuando éstas, en definitiva, resultan ser pensiones mínimas, hecho que constituye el caso mayoritario en el Servicio de Seguro Social.

La iniciativa propuesta tiene por objeto modificar el mecanismo anual de fijación del salario medio de pensiones, de modo de evitar los cálculos innecesarios para determinar el monto de las pensiones. Mediante reglas sencillas, se puede deducir, rápidamente, que muchas pensiones son mínimas, sin necesidad de realizar el cálculo completo.

Estas dos modificaciones las más importantes, considero que son las que el Diputado informante debe explicar en la Sala. De todas maneras, quedo a disposición de los colegas para responder las consultas que deseen hacer.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabrra el señor Acevedo, don Juan.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, como ha señalado el colega Torres, el Mensaje del Ejecutivo tiende a agilizar los trámites de las instituciones de previsión, sobre todo en el caso de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. A través de su articulado, se hace más ágil la aplicación de la ley N° 10.986, sobre continuidad de la previsión, a cuyos beneficios se pueden acoger aquellos imponentes mayores de 40 años de edad, y de la Ley N° 10.475, que regula el otorgamiento de pensiones de jubilación, sobre todo en materia de pensiones, de invalidez.

Es de conocimiento general del país, y muy en especial de los imponentes de las cajas de previsión, el engorroso y largo trámite que deben realizar en cada oportunidad, para obtener su pensión, de jubilación. Por ejemplo, para señalar una Caja, la de Empleados Particulares, demora 18 meses, lapso durante el cual la persona que está haciendo este trámite, el imponente, no percibe renta. De tal manera que la burocracia en los organismos previsionales es realmente peligrosa, desde el punto de vista económico, para sus propios imponentes. Ello hace, en muchas ocasiones, ...

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, ...

El señor ACEVEDO— ... reaccionar en forma violenta

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, señor Acevedo?

Si le parece a la Sala, podríamos prorrogar por dos minutos el tiempo del señor Acevedo para que siga haciendo uso de la palabra.

Acordado.

Puede continuar el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— Gracias

Decía que ello hace reaccionar, en forma violenta y muy justificada, a los imponentes.

En el caso del Servicio de Seguro Social, como ha hecho notar el colega Torres, es convniente la modificación del mecanismo anual de fijación del salario medio de pensiones; más aún cuando en el último año los salarios mínimos han tenido un alza: el año pasado, de un 65%; ahora, respecto del año 71-72, de un 50%, se ha modificado, también, en materia de pensión mínima, que ya no será equivalente a un 75% del salario mínimo, sino que de un ciento por ciento.

De ahí que una pensión mínima en el Servicio de Seguro Social, para el año próximo será del orden de los novecientos escudos mensuales, y en el caso de los empleados particulares seguramente también va a ser equivalente a un sueldo vital; va a estar sobre esta suma de novecientos escudos, cercana a los mil cien escudos.

Todas las disposiciones son de gran interés y tienden, aun cuando en forma lenta, a agilizar el trámite en los organismos de previsión.

Agradezco a la Sala que me haya prorrogado en dos minutos el tiempo para usar de la palabra y termino anunciando los votos favorables de los Diputados comunistas y de la Izquierda Cristiana.

El señor SANHUEZA (Presidente)—En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el señor Mosquera, don Mario.

El señor MOSQUERA—Señor Presidente, los democratacristianos vamos a estar de acuerdo con el proyecto. Apenas tuvimos conocimiento de este Mensaje, la preocupación de los Diputados de estas bancas, en la Comisión de Trabajo, fue de preferencia. Lo analizamos y estudiamos en forma muy minuciosa y nos hemos convencido de que hace justicia a las personas que deben soportar largos trámite para obtener sus pensiones de vejez, invalidez o de retiro.

Debemos dejar muy en claro que también se consideran en este proyecto aspiraciones de algunos colegas democratacristianos. Tal es el caso del artículo 4°, del colega Mario Torres, quien ha presentado iniciativas para normalizar este problema de tanta urgencia para los trabajadores.

Como es muy breve el tiempo de que disponemos, sólo quiero manifestar que los democratacristianos presentamos indicaciones que hicieron posible mejorar el proyecto, y hubo unanimidad para despachar todos los artículos que se están discutiendo.

Concedo una interrupción al colega Cardemil, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Con la venia del señor Mosquera, tiene la palabra el señor Cardemil.

El señor CARDEMIL—Señor Presidente, para ratificar lo expresado por el señor Mosquera, en cuanto a que se trata de un proyecto que va a proporcionar indudables beneficios a los imponentes de las Cajas de Previsión. Basta señalar, por ejemplo, el artículo 2°, que en el caso de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y otras, hará posible que para el cálculo o tramitación, de la pensión no se formulen reparos que digan relación con un plazo superior a cinco años, permitiendo así el pronto despacho de expedientes. Además, no intervendrá la Contraloría General de la República cuando se trate de pensiones que se conceden a los trabajadores del sector privado.

El artículo 13 permite al Servicio de Seguro Social hacer un estudio a fin de eliminar, si así lo aconseja la práctica, el sistema de libretas y establecer un procedimiento más seguro para que sus imponentes no estén reclamando permanentemente porque al impetrar beneficios se encuentran con que las libretas están extraviadas.

Este proyecto, como decían el señor Mosquera y el Diputado informante, agilizará extraordinariamente la tramitación administrativa de diversos beneficios en las cajas de previsión y viene a ser, en cierto modo, un anticipo de la reforma previsional. Porque mucho se puede avanzar en Chile en materia de reforma previsional agilizando los trámites administrativos, que hasta la fecha habían sido demasiado prolongados.

Esas son todas las observaciones y nos alegramos de que esta iniciativa haya llegado al Parlamento.

Esperamos que el Honorable Senado la, despache antes del término del año, para que así los imponentes de las cajas de previsión puedan gozar de los beneficios que señala este proyecto de Ley.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, este proyecto de ley, informado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y que establece normas para agilizar el otorgamiento de beneficios de seguridad social, es muy plausible, y los Diputados radicales le vamos a dar nuestros votos favorables.

Quiero referirme a tres artículos sumamente importantes, de los diecisiete de este proyecto.

El artículo 15 facilita el pago de las pensiones.

"Las instituciones de previsión —dice— podrán emitir y entregar a los beneficiarios órdenes de pago intransferibles por períodos que comprendan hasta doce mensualidades. Estos documentos deberán ser pagados a partir de las respectivas fechas de sus vencimientos..." En un comienzo se va a establecer un período de tres meses; después de seis y, finalmente, de doce meses. Las órdenes serán intransferibles, para facilitar el pago de las pensiones.

El artículo 16 establece que el anticipo de jubilación, que actualmente el requirente debe solicitar a la Caja respectiva se pagará automáticamente, sin necesidad de petición del interesado.

Por último, el artículo 17 amplía este beneficio también al sector privado, para que el imponente que pasa de su calidad de activo a pasivo no sufra interrupciones en sus pagos. En la actualidad el empleado particular necesita que le llegue el cese para poder iniciar su expediente de jubilación, ahora se hará rápidamente, para que no quede, como sucede muchas veces, sin empleo y sin pensión.

Por todas estas consideraciones y porque, en generai, el proyecto es bastante bueno, los Diputados radicales vamos a votarlo favorablemente.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas vamos a votar favorablemente este proyecto del Ejecutivo, porque estimamos que viene a solucionar una serie de problemas originados por el proceso burocrático que existe en Chile, en este momento, en los organismos de previsión.

Sabido es que los obreros, empleados y trabajadores, en general, tienen que sufrir una verdadera odisea cuando tratan de jubilar u obtener una pensión de vejez, invalidez u orfandad. Esto se produce por lo complicado del mecanismo de las diversas instituciones de previsión. Por ejemplo, en el Servicio de Seguro Social, efectuar el cálculo de cada una de las pensiones, de acuerdo con las distintas leyes vigentes, obliga a realizar un proceso que determina que el personal sea totalmente insuficiente para calcular una por una cada pensión quue otorga este organismo, que cuenta con la mayor cantidad de imponentes en el país. Entonces, habitualmente transcurren cuatro, seis y hasta ocho meses, y la persona que pretende jubilar, después de toda una vida de trabajo y esfuerzo a los 65 años de edad, o cuando ha perdido la salud y está inválido, se encuentra con que no tiene un centavo con que "parar la olla", porque no recibió oportunamente el dinero que le correspondía después de haber terminado su servicio activo.

A través de una modificación de las normas vigentes se agilizará el otorgamiento de los distintos beneficios de seguridad social. Ahora se ha fijado un promedio, que es de extraordinaria utilidad, porque evita el cálculo individual, simplemente, se va a aplicar un porcentaje que me parece es el 44,5%, y automáticamente en minutos, se sabrá la cantidad exacta que representará para el trabajador su futura pensión de vejez, invalidez o de orfandad cuando corresponda a algún otro tipo de beneficiario como lamadre la hija u otros familiares que gocen de los benefi-cios, de acuerdo con las distintas leyes que rigen la seguridad social respecto del Servicio de Seguro Social.

Otra cosa importante. Hemos visto habitualmente que los pensionados del Servicio de Seguro Social viven una situación de angustia, sobre todo en la zona sureña, Al no existir locales adecuados para cobrar sus pensiones, gente que vive en zonas agrarias de tipo rural, algunos de ellos enfermos, deben llegar muy de madrugada y hacer largas filas...

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala, se prorrogará en dos minutos el tiempo del señor Olave, para que termine su intervención.

Acordado

Puede continuar Su Señoría.

El señor OLAVE— Ahora se propone un nuevo sistema ¿En qué consiste? En entregarle a los pensionados una especie de libreto de cheques lo que permitirá, como primera fórmula, que les cancelen prácticamente tres meses de una sola vez, a fin de no tengan que ir a cobrar su pensión cada fin de mes. Indiscutiblemente, si esto tiene éxito, se ampliará hasta 12 meses, de modo que bastará con que el trabajador inactivo asista una sola vez al año al Servicio de Seguro Social para que obtenga el pago, por adelantado, de toda su pensión anual lo que facilitará enormemente la cancelación de sus emolumentos.

Por último, ya que tengo tan escaso tiempo, quiero señalar que una de las cosas importantes de este proyecto, que estoy seguro va a ser ley porque beneficia a todos los trabajadores, es que los obreros quedarán asimilados a los mismos beneficios que por leyes especiales se les han otorgado a los empleados de los sectores público y privado para pagar las imposiciones atrasadas motivo por el cual se les otorgarán a los obreros préstamos de hasta 60 meses.

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el señor Pontigo, don Cirpriano.

El señor PONTIGO— El señor Videla me ha pedido una interrupción, se la concedo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia del señor Pontigo, tiene la palabra el señor Videla.

El señor VIDELA— Quiero aprovechar la interrupción que me ha dado el señor Pontigo para anunciar en menos de medio minuto, los votos favorables de los Diputados de la Izquierda Cristiana y expresar el deseo de que este proyecto sea ley antes del 1° de enero-objetivo que han tenido en vista los Comités parlamentarios-, para que puedan gozar de sus beneficios a partir del próximo año, todos los imponentes de las cajas de previsión.

Eso es todo señor Presidente.

El señor ALAMOS— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité Nacional, tiene la palabra el señor Alamos.

El señor ALAMOS.— Presidente deseo anunciar los votos del Partido Nacional, favorables a este proyecto, aun reconociendo, como dice el informe que no soluciona la totalidad de los problemas existentes en el Servicio de Seguro Social.

Quería referirme, cómo cosa especial, a lo que ya señaló el colega Olave, en cuanto a las enormes ventajas que representa para los pensionados el sistema de cheques que aquí se implanta con el objeto de facilitar el pago de las pensiones, aparte de lo cual este proyecto tiene otros alcances interesantes.

El señor CAMPOS— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité de la Democracia Radical, tiene la palabra el señor Campos, don Héctor.

El señor CAMPOS— Señor Presidente, a nosotros nos parece de extraordinaria importancia este proyecto, porque a través de toda una vida profesional hemos sido testigos de la forma en que se tramitan las pensiones, especialmente en el Servicio de Seguro Social.

Creo que todos los Diputados estamos conscientes de que muchas veces tenemos que perder tiempo, aquí en Santiago, agilizando trámites, especialmente en el Servicio de Seguro Social. Con el sistema establecido en el proyecto, saldrán ganando todos aquellos obreros que deben efectuar sus trámites de jubilación.

Me parece muy importante lo expresado por el colega Olave, en el sentido de que el pago podrá hacerse por trimestres o en forma anual, para evitar esas tremendas colas que vemos en provincias, de gente que se amanece en las Oficinas del Servicio Social esperando el pago de su pensión.

Nada más.

El señor MAGALHAES— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité del Partido Radical de Izquierda, tiene la palabra el señor Magalhaes, don Manuel.

El señor MAGALHAES— El Partido de Izquierda Radical adhiere también a lo expresado aquí, porque todos los parlamentarios conocemos las dificultades que hay en la tramitación del pago de estos beneficios sociales.

Por eso, anunciamos con todo agrado nuestro apoyo a este proyecto.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA— ¿Cuánto tiempo le queda a nuestro Comité?

El señor PHILLIPS— Ocupamos dos minutos y medio.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Resta medio minuto al Comité de Su Señoría.

Si le parece a la Sala, se prorrogará el tiempo del Comité Nacional por dos minutos, para que el señor Guerra pueda intervenir.

Acordado.

El señor GUERRA— Señor Presidente, tal como ha manifestado el colega Hugo Alamos, los Diputados nacionales vamos a votar favorablemente este proyecto, porque facilita el otorgamiento de las pensiones de jubilación y montepío para las personas incorporadas a este sistema de previsión.

Ojalá que se diera cumplimiento a esta disposición, porque en la práctica estamos observando, constantemente que no se cumple con la ley, como en el caso específico a que me voy a referir, y que es el siguiente. Nosotros hemos aprobado varios proyectos, convertidos en leyes que dicen que no es necesario que los jubilados presenten declaración jurada para obtener los reajustes de un año para otro, pero cuando llega el momento de liquidarles la nueva pensión, las cajas de previsión, especialmente la de Empleados Públicos, no les aumenta dicha pensión porque no han hecho la declaración jurada. En toda ley de reajustes hemos dejado establecido, aquí en el Congreso, que no hay necesidad de presentar declaración jurada, pero en la práctica no se respeta esto y nos encontramos con que cientos de personas actualmente no reciben el reajuste correspondiente al alza del costo de la vida.

Solicito que en mi nombre, o en el del Comité de mi Partido, se oficie al señor Ministro del Trabajo para que instruya a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a fin de que se dé cumplimiento a esta disposición legal.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio a que ha hecho referencia el señor Guerra, don Bernardino.

Acordado..

El señor GUERRA— Por otra parte, señor Presidente, como este proyecto pasa para su trámite al Senado voy a conversar con los señores Senadores a fin de que le incorporen algunas disposición legal relacionada con el caso a que me voy a referir.

Hay muchas personas que por su estado de salud son dejadas cesantes por las empresas particulares, y Estas personas, una vez cesantes, deben comprobar su invalidez, para lo cual tienen que elevar todos los antecedentes a una comisión mixta, que califica.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Perdón, señor Diputado, ha terminado el tiempo que le concedió la Cámara.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobada en particularr.

Despachado el proyecto.

10.— MODIFICACION DEL D. F. L. N° 338, SOBRE ESTATUTO ADMINISTRATIVO, EN LO RELATIVO AL REGIMEN DE FERIADOS. OBSERVACIONES (SEGUNDO TRAMITE).

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados, solicito la venia de la Sala con el objeto de despachar, de inmediato las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica el D. F. L. N° 338, sobre Estatuto Administrativo, en lo relativo al régimen de feriados, veto, que por acuerdo de los señores Comités, debería despacharse en el primer lugar del Orden del Día de la sesión de mañana. Esto, no interferiría el acuerdo primitivo de no prorrogar el Orden del Día de la presente sesión; además, y se procedería a tratar estas observaciones en los mismos términos acordados en la reunión de Comités, es decir, sin debate.

Acordado.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación la primera de las observaciones del Ejecutivo, que consiste en sustituir el primero de los incisos que reemplazan al actual inciso tercero del artículo 88°, por el siguiente: "Los empleados con 25 o más años de servicios y 60 o más de edad tendrán derecho a 30 días hábiles de feriado".

Varios señores DIPUTADOS No está el boletín

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se levantó la sesión a las 17 horas 14 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se reanuda la sesión.

En votación la primera observación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En votación la segunda observación que consiste en suprimir en el tercero de los incisos que reeplazarán al actual inciso tercero del artículo 88 del D. F. L. N° 338, de 1960, las palabras "o por los demás medios probatorios que franquea la ley".

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Despachadas las observaciones a este proyecto de ley.

11.— SECCION BIENESTAR PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LA DIRECCION DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO. MODIFICACION DE LA LEY N° 17.379.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde, a continuación, despachar, sin debate, el proyecto que modifica la ley N° 17.379, que creó la Sección Bienestar para el Personal de Empleados y Obreros de la Municipalidad de Santiago.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín N° 864-71-2, es el siguiente:

"Artículo único— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo único de la Ley N° 17.379, publicada en el Diario Oficial de 4 de noviembre de 1970:

a) En el inciso primero reemplázase la frase "la Municipalidad de Santiago podrá organizar una Sección Bienestar para su personal de empleados y obreros en servicio activo por esta obra "La Municipalidad de Santiago y su Dirección de Pavimentación podrán organizar en conjunto una Sección Bienestar para sus personales de empleados y obreros en servicio activo".

b) En el inciso tercero reemplázase la frase "La Municipalidad de Santiago contribuirá al financiamiento de la Sección Bienestar", por la siguiente: "La Municipalidad de Santiago y su Dirección de Pavimentación contribuirán al financiamiento de la Sección Bienestar".

En este mismo inciso, cámbiese la palabra "establezca" por las siguientes "se establezca para ambas".

c) En el inciso quinto agrégase a continuación de "la Municipalidad de Santiago" lo que sigue "y de su Dirección de Pavimentación".

d) En el inciso sexto reemplázase "la Municipalidad entregará" por esto otro: "la Municipalidad de Santiago y su Dirección de Pavimentación entregarán".

Agrégase el inciso nuevo que a continuación se indica, que pasa a ser inciso final:

"Facúltase a la Municipalidad de Santiago y a su Dirección de Pavimentación para otorgar anualmente aportes extraordinarios a la Sección Bienestar, que en conjunto y sumado al aporte ordinario, a que se refiere el inciso tercero de esta ley, no podrán exceder del 3% de los ingresos ordinarios efectivos de cada una de ellas, correspondientes al año anterior al de la confección del presupuesto respectivo, sin deducción de ninguna especie".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1°— Facúltase a la Sección Bienestar creada por la Ley N° 17.379, modificada por la presente ley, para otorgar a sus afiliados durante el año 1971, el subsidio por educación a que se refiere la letra d) del artículo 12 del Reglamento de la citada Ley N° 17.379, aprobado, por decreto del Ministerio del Interior N° 2.094, de 28 de diciembre de 1970, sin otra limitación que la de encuadrarse dentro de los porcentajes señalados en dicho artículo y de concederse solamente a los que perciben la asignación familiar por los hijos estudiantes, conforme lo determina el mismo artículo.

Artículo 2°— Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 60 días, contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, modifique las normas contenidas en el Reglamento aprobado por decreto del Ministerio del Interior N° 2.094 publicado en el Diario Oficial de 19 de Febrero de 1971, a fin de adaptarlas a las disposiciones que se introducen a la referida ley N° 17.379".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

12.— PRESTAMO A LOS AGENTES POSTALES SUBVENCIONADOS DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS PARA CUBRIR COTIZACIONES PREVISIONALES. PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente) Corresponde a continuación despachar sin debate el proyecto que dispone que la Caja

Nacional de Empleados Públicos y Periodistas facilitará, en calidad de préstamo, determinados fondos a los agentes postales subvencionados del Servicio de Correos y Telégrafos, con el fin de cubrir ciertos años como imponentes de dicha Caja.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 891-71-2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas facilitará a los agentes postales subvencionados del Servicio de Correos y Telégrafos, en calidad de préstamo, los fondos necesarios para enterar las imposiciones que legalmente correspondan, a fin de cubrir los años de imponentes de dicha Caja a cuyo reconocimiento tengan derecho en razón de las actividades desempeñadas como agentes postales subvencionados.

Dichos préstamos se otorgarán en las mismas condiciones de aquellos que se conceden en conformidad al artículo 3º de la ley Nº 10.986".

El señor KLEIN.- Pediría un minuto, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia de la Sala podría hacer uso de la palabra hasta por un minuto el señor Klein, don Evaldo.

El señor MOSQUERA— Podrían concederse dos minutos por Comité.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala, se podrían conceder hasta dos minutos por Comité para referirse a este proyecto.

Acordado.

En el tiempo del Comité Nacional tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN— Señor Presidente, el problema de los agentes postales subvencionados es el siguiente: hasta que pasaron a ser imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, muchos lo eran del Servicio de Seguro Social. Ahora, para la previsión continuada, yo no sé si está considerado que se les reconozcan los años anteriores.

Yo lo hice presente en la Comisión. No se si en este momento alguien pudiera explicarlo; en caso contrario, habría que enviar un oficio al señor Ministro del Trabajo, con el fin de que se reconozca la continuidad de la previsión por los años que en el Servicio de Seguro Social, estuvieron imponiendo muchos. No todos, de los que tenían que hacerse sus propias imposiciones.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala se podría enviar el oficio a que ha hecho referencia el señor Klein.

El señor ACEVEDO— No.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO— Tienen concurrencia.

El señor SALINAS (don Anatolio)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Salinas, don Anatolio.

El señor SALINAS (don Anatolio)— Señor Presidente, yo quiero pedir a la Sala, una vez que se compenetre del problema que voy a exponer, que me acompañe en el envío de un oficio al Ejecutivo, en el que se hagan ver dos cosas sobre este personal. En primer lugar, la falta de vacaciones, a pesar de que tienen la obligación de permanecer diariamente en sus pequeñas oficinas de los villorrios y pueblos. En consecuencia, quisiera que se les concedieran quince días para este personal. Y en segundo lugar, la supresión de la tercera clase, asimilándolos a la Segunda, como una manera de aumentarles el sueldo, porque estos agentes postales subvencionados son 1.177 en total, divididos, en 291 de Primera Clase, 549 de Segunda, y 337 de Tercera. Estos últimos ganan, sueldo, Eº 278,32, lo que no les alcanza ni siquiera para pan.

Por eso, quisiera que se enviara un oficio al Ejecutivo para que cuando este proyecto pase al Senado, se trate el problema de las vacaciones y el de la supresión de la Tercera Clase, asimilándola a la Segunda, como una forma de que no haya sueldos tan bajos como los que perciben los agentes de Tercera Clase.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Torres, don Mario.

El señor TORRES— Señor Presidente, se soluciona con este proyecto de ley el problema que tienen los agentes postales por imposiciones que no han efectuado entre los años 1956 y 1968.

Este personal hace jornadas diarias de ocho horas; maneja fondos fiscales y ejecuta labores como cualquier funcionario administrativo de Correos. Por eso es aspiración de este gremio llegar a ser considerados como empleados fiscales. Así lo han solicitado en varias oportunidades, en los congresos que han tenido: ser incorporados como funcionarios estatales en la planta de aspirantes, o bien, ser ubicados en la Escala Unica de sueldos proyectada por la ANEF.

Por ese motivo, solicito que se oficie al señor Ministro del Interior para que se estudie la posibilidad de que este personal sea incorporado a la Planta de Empleados Fiscales.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio.

El señor ACEVEDO— No, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No hay acuerdo.

El señor MOSQUERA— ¿Cómo es eso. . .?.

El señor ACEVEDO— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, la verdad es que la situación de los agentes postales subvencionados data de hace muchos años. Primitivamente se les daba una asignación, que se les pagaba cada dos o tres años; después se les fijó una renta sobre la base de los salarios mínimos. Como esa renta no alcanzaba ni siquiera al monto de un salario mínimo, no hacían imposiciones en el Servicio de Seguro Social. Pero, con posterioridad, se les han ido mejorando sus rentas y se les ha hecho imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. El hecho de incorporarlos a la planta, como hacía referencia el colega Torres, significa modificar la de Correos, aumentando los cargos en tantas personas como agentes postales subvencionados hay a lo largo de todo el país.

Ahora, lo que se quiere con este proyecto de ley es que ellos alcancen a regularizar su situación dentro de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Hay algunos que tuvieron imposiciones en el Servicio de Seguro Social. Por eso, si los colegas se han fijado en el inciso segundo del artículo único, para esta gente también se aplica la continuidad de la previsión, es decir, el artículo 3º de la ley Nº 10.986, en el mismo sentido que para aquellos que tienen más de 40 años de edad. En consecuencia, los años que han servido como agentes postales, les son válidos para los efectos de hacer imposiciones respecto de esos años.

Por lo tanto, el artículo único tiende a normalizar la situación previsional de este personal de agentes postales que labora a lo largo de todo el país, no sé a cuánto llega su número.

El año pasado, a través de la Ley de Presupuesto se quiso arreglar esta situación, pero hubo incomprensión de parte de algunos colegas, lo que no permitió resolver este problema. Ahora se hace a través a este proyecto, en forma separada. Lo natural sería que este personal formara parte de la planta de Correos y Telegráfos pero evidentemente tiene que ser otra la iniciativa, porque es facultad del Ejecutivo. Por lo demás ya se está haciendo un estudio para aumentar las rentas y dar seguridad y permanencia en el cargo a los agentes postales.

Por eso, los Diputados comunistas votaremos favorablemente este proyecto junto con los Diputados de la Izquierda Cristiana.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CHARPE— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité de Izquierda Radical, tiene la palabra el señor Sharpe, don Mario.

El señor SHARPE— Señor Presidente los Diputados de la Izquierda Radical vamos a votar favorablemente este proyecto que, indudablemente, viene a solucionar un problema a un grupo muy numeroso, de más de mil personas, que trabajan como agentes postales, otorgándoles un préstamo que va a solucionar las lagunas de imposiciones que tienen en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, a la cual fueron afiliados por una disposición legal.

Como creemos que este proyecto es de entera justicia, lo vamos a votar favorablemente.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría en el tiempo del Comité Radical.

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, este proyecto tiende nada más que a dar facilidades a los agentes postales subvencionados para que la Caja de Empleados Públicos y Periodistas pueda otorgarles préstamos, con el objeto de que logren ponerse al día como imponentes de dicha Caja.

La petición que hace el colega Torres de la Democracia Cristiana la encontramos justificada, pero yo creo, como lo dijo el señor Acevedo que el incorporarlos a la planta será motivo de otro proyecto de iniciativa del ejecutivo, y no nuestra, ya que de acuerdo con una de las últimas reformas constitucionales no tenemos iniciativa en materia de gastos públicos.

Nada más, señor Presidente.

El señor LAEMMERMANN— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra el señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN— Señor Presidente, los Diputados de la Democracia Radical vamos a votar favorablemente este proyecto de ley por la justicia que él encierra.

Concedo una interrupción al colega Klein.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia del señor Laemmermann, tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN— Es solamente para hacer una aclaración a lo dicho por el señor Acevedo de que los agentes subvencionados no tenían imposiciones en el Servicio de Seguro Social. Muchos tenían, y quiero explicar porqué. Porque cuando se enfermaban, como el sueldo era tan bajo, no tenían con qué pagar, entonces muchos se vieron en la obligación de sacar libreta, en forma independiente, del Servicio de Seguro Social para tener atención médica.

Por lo tanto, mi petición de denantes era nada más que para reconocerles los años de servicios.

Muchas gracias al colega de la Democracia Radical por su interrupción.

El señor TORRES— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Torres, en su calidad de Diputado informante.

El señor TORRES— Señor Presidente, las petición que formulé hace pocos minutos era para que se oficiará al Ministro del Interior, en el sentido de que estudiara la posibilidad de que este grupo de trabajadores pasaran a ser funcionarios estatales.

O sea que en ningún momento he pedido que se vaya a modificar el actual proyecto, o que en forma taxativa tenga que ser así, sino que se empiece a estudiar la posibilidad de que este numeroso grupo de trabajadores pasen a ser funcionarios estatales.

Eso quería aclarar en cuanto a lo que dijo el Diputado Acevedo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho mención el señor Torres, don Mario.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

13.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 15.386, EN LO RELATIVO AL FONDO ESPECIAL DE REVALORIZACION DE PENSIONES DE PERIODISTAS JUBILADOS.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde, a continuación, despachar el mensaje que modifica la ley Nº 15.386, que estableció un fondo especial de revalorización de pensiones para los periodistas jubilados.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 866-71-2, es el siguiente:

"ARTICULO 1º. Agrégase el siguiente Nº 6 al artículo 11 bis de la ley Nº 15.386, modificada por la ley Nº 17.254.

"6º con cargo a los excedentes que produzca en cada ejercicio el Fondo Especial que se crea en el Nº 1, la Caja formará una reserva para el ejercicio del año siguiente destinada a compensar los déficit de caja que pueda experimentar dicho Fondo dentro del respectivo ejercicio. El monto de esta reserva de estabilización se fijará previa estimación de los ingresos del Fondo Especial y de las variaciones estacionales del rendimiento del impuesto de la letra c) del Nº 1 dentro de cada ejercicio. El acuerdo que adopte el Consejo de la Caja deberá ser sometido a la aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social".

ARTICULO 2º. Declárase que el Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas ha podido anticipar recursos de sus fondos generales para absorber déficit de la Caja del Fondo Especial de Revalorización de Pensiones para periodistas establecidos en la ley Nº 17.254, siempre que con ello no resulte perjudicado el cumplimiento de las demás obligaciones de dicho Departamento y debiendo, en todo caso, el Fondo especial restituir el anticipo".

El señor SANHUEZA (Presidente)— El señor Secretario va a dar lectura a las indicaciones presentadas.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación formulada por el señor Arnello para agregar al artículo 1º lo siguiente: "En caso alguno esta disposición podrá perjudicar a los jubilados o pensionados, ni privarlos de beneficio alguno".

Y para agregar al artículo 2º lo siguiente: "La restitución no podrá perjudicar la percepción previa de los beneficios de los pensionados".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Si le parece a la Sala, se le concederán hasta dos minutos al Diputado señor Arnello.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, la verdad es que este proyecto la Comisión de Trabajo lo despachó con una suma rapidez en la oportunidad en que lo conoció, sin que pudiesen concurrir a ella los dirigentes de las asociaciones de periodistas jubilados. Con posterioridad, estas personas nos han hecho saber a distintos Diputados que, a su juicio, a este proyecto podrían introducírsele modificaciones o disposiciones, algunas de las cuales debieran contar con la iniciativa del Gobierno, que podrían conducir a la solución de algunos problemas que tienen pendientes.

De tal modo, señor Presidente, que yo quiero pedirles a los señores Diputados que modifiquemos el acuerdo de los Comités para que este proyecto pase en segundo informe a la Comisión de Trabajo, puedan concurrir a ella tanto el Subsecretario de Previsión como los dirigentes de estas asociaciones de periodistas jubilados, y de esta manera terminar el despacho de este proyecto, que es útil y necesario, en las mejores condiciones posibles.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señores Diputados, lamentablemente, el plazo constitucional para que este proyecto sea despachado, por la Sala, vence el 24 de diciembre.

El señor ACEVEDO— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¿Habría acuerdo para conceder hasta un minuto al Diputado señor Acevedo?

Acordado.

Tiene la palabra el Diputado señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— La verdad es que, constitucionalmente, no hay oportunidad para un segundo informe. Pero si la Mesa hiciera la consulta al Ejecutivo sobre la posibilidad de acogerlo dentro de los acuerdos que se tomaron en la reunión de Comités de hoy día, ello, naturalmente, resolvería el problema. Podría volver a Comisiones y se podría ver en la sesión de mañana, con preferencia en el Orden del Día.

El señor MOSQUERA— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para conceder hasta un minuto al Diputado señor Mosquera?

Acordado.

El señor MOSQUERA— Señor Presidente, a mí me interesa mucho que este proyecto sea visto nuevamente en la Comisión. Como para mañana está citada en forma extraordinaria la Comisión de Trabajo para tratar algunos proyectos de fácil despacho, sugiero que vuelva a Comisión y se trate mañana en el Orden del Día, sin debate.

El señor BUZETA— Estamos de acuerdo.

El señor MOSQUERA— Hay inconvenientes para los periodistas jubilados en este proyecto. A mí me gustaría que se llegara a un acuerdo entre los jubilados y el Ejecutivo, para despachar un proyecto en las mejores condiciones, porque la otra vez se trató con mucha rapidez en la Comisión de Trabajo.

Esa es la razón fundamental por la que nosotros, los democratacristianos, vamos a votar favorablemente la indicaciones para que vuelva a Comisión, dados los antecedentes entregados. Y me adhiero a la sugerencia del colega Acevedo de tratarlo mañana con preferencia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Si le parece a la Cámara, se enviará este proyecto con las indicaciones a segundo informe, previa aprobación general, y se verá preferentemente en el primer lugar del Orden del Día de mañana, sin perjuicio de que el Ejecutivo pudiera retirarle la urgencia en el caso de un estudio más meditado. Ya eso sería cuestión que vería la Mesa: si es posible que se retire la urgencia, en el caso que sea necesario.

Esto, en el entendido de que mañana, si no se retira la urgencia, el proyecto se verá con o sin el segundo informe.

¿Habría acuerdo para proceder de esta manera?

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

En virtud del acuerdo, pasa a segundo informe con las indicaciones respectivas.

14.— CONSTITUCION DE LA SALA EN SESION SECRETA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El acuerdo de los Comités, señores Diputados, es despachar los proyectos respectivos hasta el fin del Orden del Día. Como se dejó para el final un proyecto sobre pensión de gracia, que requiere sesión secreta, si le parece a la Cámara declararíamos de inmediato constituida la Sala en sesión secreta.

Acordada.

Se suspende la sesión por dos minutos a fin de constituir la Sala en sesión secreta.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 37 minutos.

—Se constituyó nuevamente la Sala en sesión pública a las 17 horas 48 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se constituye la Sala en sesión pública.

Se suspende la sesión por un minuto.

INCIDENTES

15.— INVESTIGACION SOBRE INTERNACION DE CHASIS DESTINADOS A LOCOMOCION COLECTIVA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Continúa la sesión.

En la hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor CARDEMIL— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Cardemil.

El señor CARDEMIL— Señor Presidente quiero solicitar que la Sala faculte a la Comisión de Economía para que investigue la denuncia que formulé con el Diputado señor Arturo Frei, en relación con la propuesta privada para la internación de mil chasis Mercedes Benz destinados a la locomoción colectiva.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo, señores Diputados, para acoger unánimemente la proposición del Diputado Cardemil?

El señor PALESTRO— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— No hay acuerdo.

Puede continuar el señor Cardemil.

El señor PALESTRO— Veamos la internación de los Pegasos primero.

16.— PETICION DE PENSION DE GRACIA PARA DEUDOS DE VICTIMAS DE ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.— OFICIO

El señor CARDEMIL— El señor Lavandero me ha solicitado una interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de una interrupción el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO— Señor Presidente, solicito que se dirija oficio al Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda con el objeto de reiterar la petición de que se envíe el mensaje sobre pensión de gracia para la viuda de Saturnino Otárola y los deudos de los fallecidos en el accidente automovilístico de Rancagua.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿A nombre de la Cámara o a nombre propio?

El señor LAVANDERO— A nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor URETA— Y en mi nombre.

El señor ALAMOS— Y a mi nombre.

El señor TAGLE— A mi nombre.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se enviará el oficio a nombre del Comité Demócrata Cristiano y de los señores Ureta, Alamos y Tagle.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se ha informado a la Mesa que el Diputado que se había opuesto a la petición del señor Cardemil ha retirado la oposición.

En consecuencia, ¿habría acuerdo para acoger la petición del señor Cardemil?

El señor BUZETA— No, señor Presidente.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (vecepresidente)— No hay acuerdo.

17.—NECESIDAD DE REPRIMIR OCUPACIONES ILEGALES DE PREDIOS.—OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor CASTILLA— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA— Señor Presidente, en esta oportunidad, deseo dar a conocer, a través de mis palabras, al señor Presidente de la República y al Ministro del Interior, algunos graves problemas que están sucediendo en la provincia de Linares y que, a nuestro juicio, merecen una atención especial, por tratarse de una provincia que está en vísperas de tener una elección complementaria.

Desde hace un tiempo a esta parte, se han producido en la provincia de Linares y en otras una serie de incidentes y de actos provocados por elementos extremistas de Izquierda, en "Tomas" de predios; y en estos últimos 25 días, en la ciudad de Linares, concretamente, en "tomas" de sitios por parte de grupos organizados bajo las banderas del MIR. Parral y la ciudad de Linares han sido de preferencia los focos más escogidos por estos grupos para producir estas "Tomas" de terrenos, estas "tomas" de predios y provocar verdaderos actos de violencia, en forma constante, que tienen alarmada, y con justificación, a la opinión pública de la provincia.

Hace algunos días, no más de 15, se produjo la "toma" de un predio muy pequeño, de apenas 25 hectáreas de riego básicas, en la ciudad de Parral. Posteriormente, se produjo la "retoma", y allí hubo cuatro detenidos que pertenecen al Movimiento Campesino Revolucionario que, como toda la opinión pública del país sabe, está orientado y dirigido por los dirigentes de la organización conocida por la sigla MIR. Los detenidos expresaron quienes los alentaban e inducían a las "tomas" de predios e, incluso quienes les habían proporcionado armas. En sus declaraciones y versiones aparecen comprometidos importantes funcionarios públicos de la Corporación de la Reforma Agraria y de ICIRA. Nosotros hicimos ver a la autoridad competente, es decir, al Gobernador, estos antecedentes, y solicitamos, junto con la Federación de Pequeños Propietarios de la provincia de Linares, que se aplicara contra estos elementos extremistas todo el rigor de la Ley de Seguridad Interior del Estado. Esto no se hizo, y en consecuencia, no se detuvo a quienes los mismos ocupantes de este predio en Parral habían señalado como instigadores y como organizadores de esta "toma" y de este incidente.

No pasaron 48 horas, y estas personas sindicadas como los organizadores y autores de los actos de violencia en el campo de Parral se enfrentaron a un grupo de dirigentes de la Federación de Pequeños Propietarios, y el que hacía de cabeza de este grupo, un individuo de apellido Carreño, disparó contra un dirigente de la Federación de Pequeños Propietarios, el señor Soto. Afortunadamente, no salió la bala que había disparado; de haberlo hecho, el señor Soto, dirigente de la Federación de Pequeños Propietarios, estaría hoy muerto, asesinado por este individuo, que es muy conocido en la ciudad y en la provincia como el organizador e instigador de las "tomas" de predios en la ciudad de Parral y, en general, en la provincia de Linares.

Nosotros notamos, señor Presidente, que la autoridad, la Gobernación de Parral, no actúa con la debida energía, con la debida severidad, con la debida diligencia para prevenir todos estos incidentes que han creado en Parral, en la provincia de Linares, un clima de violencia y de agitación que, vuelvo a decir tiene alarmada, a toda la opinión pública. Y a esto se suma lo que ha sucedido en Linares en los últimos 25 días, donde hay cerca de 40 sitios "tomados", prácticamente uno cada noche, por pobladores a quienes se les promete que, de sólo "tomarse" esos predios, se les va a asignar de inmediato una mediagua, una casa prefabricada, para que allí puedan instalar su campamento.

Notamos y creemos estar en lo cierto y justo, que falta en la provincia de Linares un ejercicio auténtico de autoridad. El señor Intendente lleva ya con permiso cerca de un mes y está ejerciendo el cargo en carácter de subrogante, el señor Secretario Provincial de la Intendencia.

En consecuencia, nosotros pensamos que a esta situación hay que ponerle atajo, hay que darle un corte definitivo. Una provincia no puede estar, como sucede en otras partes, a merced de grupos que cuentan con la ayuda, con el financiamiento, con la organización intelectual, de importantes personeros de Gobierno o de organismos de Gobierno. Es preciso que ejerza la autoridad como corresponde y como debe ser. Y esto se agrava, como decía al comienzo, cuando sabemos que en Linares ya se están realizando los pormenores y preparativos para la elección complementaria de un Diputado.

En consecuencia, nosotros, haciéndonos eco de numerosas organizaciones comunitarias, de sindicatos, asentamientos, centros de madres, juntas de vecinos, que nos han hecho ver su opinión y su intranquilidad frente a esta situación, que a nadie le da seguridad absoluta de poder estar con tranquilidad en su hogar, en su terreno, o en su predio, pensamos que es necesario que el Presidente de la República y el Ministro del Interior tomen cartas en el asunto y analicen el problema concreto de autoridad que existe en Linares, tanto de la Intendencia como de la Gobernación de Parral, con el fin de adoptar las medidas del caso para terminar, en este período eleccionario, con estos graves problemas que se están suscitando y darles una solución buena y adecuada.

Por eso, solicito que se dirija oficio al señor Ministro del Interior y al Presidente de la República, para que se analice el vacío de autoridad, así me atrevo a llamar al problema, que existe en la Gobernación de Parral y en la Intendencia de Linares, agravado por la proximidad de la elección complementaria a celebrarse en esa provincia.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

18.—REITERACION DE CAMPAÑA DIFAMATORIA CONTRA EX PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor PARETO— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO— Señor Presidente, voy a dar comienzo en esta sesión a mis observaciones sobre un hecho que considero inaudito, y voy a continuar en una próxima Hora de Incidentes entregando nuevos antecedentes.

Nunca en la historia de nuestro país se ha injuriado y difamado tanto a una persona que ha ejercido el mando supremo de la Nación, como ha ocurrido con don Eduardo Frei. Hemos visto en este último tiempo, yo diría, en estos últimos 30 días, cómo se ha suscitado una campaña en su contra y dañando su honor, que yo no le desearía al señor Presidente de la República de hoy cuando él abandone y haga dejación de su cargo.

Se ha desencadenado en contra de la persona de don Eduardo Frei una serie de infamias, calumnias, intrigas, para destruir su imagen de estadista y de gran militante de la Democracia Cristiana. Se le atribuyen declaraciones que no ha formulado. Se le inventan reuniones que no ha tenido. Se le pretende vincular, según estos pasquines, contra los intereses de Chile. Y basta solamente recoger algunos títulos de estos pasquines y lo que es mucho más grave, de algunos donde hombres de Gobierno tienen participación o son copropietarios. Me refiero especialmente al diario "Noticias de Ultima Hora", porque para nadie es un misterio que el señor Ministro del Interior es uno de sus propietarios.

Aquí hay un título que dice: "CONVERSACIONES "OFF THE RECORD" EN PRESENCIA DE EX JEFE DE LA CIA". A continuación, dice la información: "Si la Directiva del PDC actuara con verdadera lealtad para con Chile, debería ordenar" el regreso inmediato de Eduardo Frei Montalva. El mismo diario "Noticias de Ultima Hora" también dice: "FREI SE REUNE EN NUEVA YORK CON ORGANISMO ASESOR DE LA CASA BLANCA".

Otro diario, "Clarín", habla de "LA GIRA "MADE IN USA" DE EDUARDO FREI".

El diario "Puro Chile" expresa: "EDUARDO FREI: "PEON DE ESTADOS UNIDOS".

El diario "Clarín" dice: "FREI HABLA SOLO PARA DEFENDER AL IMPERIALISMO". Esto lo declara el Secretario General del partido Socialista, del primer y fundamental partido de Gobierno, el mismo partido al cual pertenece el señor Allende. Dice el señor Altamirano: "FREI CREE QUE MINTIENDO GANA VOTOS DEL APOYO YANQUI".

Sigue el diario "El Siglo": "IMPERIALISMO HACE SALIR A FREI COMO GENERALISIMO DE LA CONJURA INTERNA".

Un diario que es de todos los chilenos, que está financiado y pagado con fondos fiscales, "La Nación", dice: "FREI RESPALDA MANIOBRAS FORANEAS CONTRA CHILE". "LOS FARISEOS DEL FREISMO". Con la anuencia y silencio sospechoso del Gobierno, otro título del diario "Clarín" dice: **Sálvese quien pueda; archivo secreto yanqui desenmascaró al freismo y derecha chilena".**

Un titular de "El Siglo" dice: **"Fotos con dedicatoria daba Frei al financista prófugo"**. Se refiere a don Pablo Gumucio.

Señor Presidente, son tantas las infamias, son tantas las calumnias que vomitan los hombres, los periódicos y los órganos de información del Gobierno, que muchas veces uno tiende a preguntarse: el señor Presidente de la República —que con gran ostentación y yo le reconozco ese derecho; le reconozco al señor Allende el derecho de hacerlo ha dicho a sus Ministros de Estado que él no aceptará que se mancille el honor del Presidente de Chile y, tampoco, el de sus colaboradores más inmediatos ¿Qué ha hecho en contra de estas infamias e injurias que, a diario, se lanzan contra el ex Presidente Frei?

Silencio. ¡Absoluto silencio! Yo diría: ¡sospechosa complacencia! Sin embargo, se dice que no hay que exacerbar los odios, que el país debe vivir en tranquilidad, que el país debe vivir en paz, que tenemos la obligación de mirar y velar por el destino de Chile con serenidad y con patriotismo. ¡Cómo quieren, señor Presidente, apartar de las filas de la Democracia Cristiana enlodar a un hombre que, junto a otros, fueron sus fundadores, hace más de treinta y cinco años; a un hombre que dirigió el destino de esta patria durante seis años con brillo e inteligencia con el mismo respeto que nos merece el de hoy día! Porque de estos bancos de la Democracia Cristiana y del Diputado que habla muy especialmente, que es implacable opositor al Gobierno del señor Allende, nadie jamás podrá decir que se ha insultado o se ha herido el honor del Presidente Allende. Podemos ser opositores, podemos estar en desacuerdo con su Gobierno, en algunas medidas; pero muy distinta es nuestra conducta porque creemos que la persona del Jefe del Estado merece respeto a Chile, que se debe a Chile y que, por lo tanto, tiene que tener el resguardo y respeto de todos, aunque discrepemos con él. Pero así como respetamos como persona, y como lo seguiremos respetando como Jefe de Estado, aun cuando tengamos profundas discrepancias, nosotros decimos, desde esta Tribuna, al señor Allende, que él como Jefe del Estado, debe poner atajo a todos estos excesos, de muchas veces de hombres de Gobierno, de hombres vinculados a su Gobierno, de periódicos que se financian con fondos del Erario. Tiene que poner atajo a esto, porque es la única manera de que desaparezca el odio, la pasión y el encono. Y él, más que nadie, debe necesitar tranquilidad, debe procurar que estos métodos desaparezcan, para que pueda realizar su gobierno.

No estamos dispuestos a soportar más intrigas y calumnias; no estamos dispuestos a que el nombre de Eduardo Frei, distinguido militante de la Democracia Cristiana, que cuenta con todo su respaldo, sirva para que algunos mercenarios viertan veneno en contra de su persona y de su honor. Felizmente, la historia lo va a juzgar; no los plumarios de hoy. Felizmente, Eduardo Frei está enraizado muy profundo en el corazón de Chile porque fue realmente un Presidente de todos los chilenos.

Por eso es que no podemos seguir guardando silencio, no podemos seguir soportando ni podemos seguir callando ante las diatribas y las infamias que se escriben y dicen. Y desde aquí, exijo directamente a quien tiene el mando supremo de la Nación, para que ponga atajo a los excesos, única manera de que él pueda hacer un gobierno respetable y respetado.

El señor FUENTES, don César Raúl (vicepresidente)— Dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

19.— PROBLEMAS DE INCA DE ORO (ATACAMA). OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El turno siguiente corresponde al Comité Radical Independiente de Izquierda.

El señor MAGALHAES— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES— Señor Presidente, en el curso de la semana pasado, tuve oportunidad de visitar la localidad de Inca de Oro, permaneciendo varios días en ella, lo que me permitió conocer a fondo sus graves problemas. Aunque ya conocidos y planteados, en varias ocasiones, en esta Honorable Cámara, hoy debo cumplir con el deber de hacerles presentes una vez más con el fin de activar su postergada solución.

Inca de Oro es un importante centro minero, especialmente rico en minerales de cobre, oro y plata. Queda a 107 kilómetros de Copiapó, y a 49 kilómetros de Pueblo Hundido. Su camino, aún sin pavimentar, destruye rápidamente cualquier medio de transporte; de modo que los heroicos dueños de camiones deben destinar sus horas de merecido descanso a la revisión permanente de sus vehículos.

Y no es raro verlos a altas horas de la noche reparándolos, a fin de tener preparados sus camiones para el trabajo del día siguiente. Inca de Oro cuenta con unos nueve camiones insufientes para el trabajo que debe desarrollarse. Es conveniente dar el máximo de prioridad a la pavimentación del camino Pueblo Hundido - Inca de Oro-Copiapó, que ha sido prometido por el señor Ministro de Obras Públicas a las autoridades provinciales, a los parlamentarios de la zona y a los propios afectados. Esta arteria caminera, una vez pavimentada, permitiría el desarrollo real y efectivo de la minería a lo largo de estos 150 kilómetros, multiplicando su producción actual en unas 20 veces más.

Estoy en antecedentes de que, consultada la ENAMI por el señor Ministro de Obras Públicas, en principio estaría en condiciones de hacer un aporte a esta obra como también están dispuestos los propios dueños de vehículos a pagar peaje para cooperar a la pavimentación de este importante camino, productor de divisas. Naturalmente, para ello habría necesidad de repararlo y de hacer nuevos trazados de los caminos mineros, ya que los actuales fueron construidos en tiempos de los incas, culebreados unos, otros con cuestas de gradientes de porcentajes muy altos, es decir, con pendientes muy abruptas, que destruyen cualquier vehículo, mucho más si consideramos que los camiones transportan siete o más toneladas de minerales. En estas cuestas es donde verdaderamente "rugen los motores" hasta romperse sus válvulas o pistones, o sufrir grandes "calentones".

Por eso, los mineros añoran el antiguo Departamento de Caminos que la Caja de Crédito y Fomento Minero tenía. Y desean fervientemente que se restablezca, ya que el sistema actual de la concurrencia de fondos de la ENAMI al Ministerio de Obras Públicas, limita mucho su acción.

En virtud de lo expuesto, señor Presidente, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que acelere al máximo la pavimentación del camino Pueblo Hundido-Inca de Oro-Copiapó; como también al señor Ministro de Minería, con el objeto de que estudie la conveniencia de restablecer en la ENAMI el Departamento de Caminos, bajo su dirección.

Tal como he manifestado, Inca de Oro es un riquísimo centro minero. Pero está expuesto a deteriorarse, por cuanto, a pesar de la práctica y del gran espíritu de trabajo del minero, estas riquezas no se explotan en buenas condiciones. Por ello, es indispensable que la ENAMI destaque en forma permanente un ingeniero o técnico que permanezca en dicha localidad, mejor dicho, que viva en Inca de Oro, que oriente técnicamente al minero y facilite los informes correspondientes y con atribuciones para resolver todos los problemas que afectan a diario a los esforzados mineros.

Otro de los problemas serios que se presentan a los mineros y camioneros, es el que se refiere al recibo de minerales por parte de la ENAMI, ya que su agencia tiene limitada de lunes a viernes su recepción. Consideran los mineros que la recepción de minerales debería hacerse diariamente, naturalmente con dos turnos para pesadores, uno de 8.30 a 16.30 horas, como es lo actual, y otro, de 16.30 a 24 horas; pues el transporte, por el excesivo calor tropical que allí hace, es más conveniente hacerlo de noche, con lo cual no se caldean tanto las máquinas. Además, debido a las "pannes" que se producen a diario en los camiones, por falta de respuestos o de neumáticos, ellos llegan actualmente fuera del horario establecido. Hay veces en que deben permanecer cargados de viernes a lunes.

Solicito, señor Presidente que se oficie al señor Ministro de Minería, para que ENAMI establezca el horario de recepción de minerales que he indicado.

También me han solicitado que intervenga ante el gobierno con el objeto de que ENAMI tenga en la recepción de minerales un "poruñero", para el caso de los minerales de oro, con el objeto de que así los mineros puedan obtener anticipos por sus entregas, mientras se hacen las liquidaciones definitivas.

Solicito que se oficie al respecto al señor Ministro de Minería.

Existe en Inca de Oro, una planta de beneficio de minerales, que se encuentra paralizada des-

de hace muchos años y aún algo desmantelada. Sin embargo los mineros piensan que no pueden seguir en estas condiciones, dado el interés que tiene el Gobierno en darle un efectivo curso al desarrollo minero.

Por ello, solicito al señor Presidente que se oficie al señor Ministro de Minería, a fin de que ordene a quien corresponda que se realicen los estudios, negociaciones y recursos correspondientes, para reparar y poner en funciones la planta "Matta de Inca de Oro", con lo cual se daría una efectiva estabilización socioeconómica a este pueblo, enclavado en pleno desierto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor MAGALHAES.— Otro de los problemas que afectan a los más de tres mil pobladores de Inca de Oro es la falta de médico, de matrona y de ambulancia.

Se cuenta con un buen edificio para la Posta; pero el médico visita la localiddad sólo una vez por semana. Comprendo que así sea por las dificultades de los caminos de la región y la distancia que existe entre sus hospitales.

Considero que esta población de más de tres mil quinientos habitantes, entre los cuales se produce una serie de enfermedades, es merecedora de la atención de un médico y de una matrona, con residencia permanente.

Hay quue considerar que ellos son tan merecedores de atención médica y de cualquiera otra naturaleza, como el resto de los habitantes del país, especialmente porque se encuentran en pleno desierto y aislados.

Ahora, en cuanto a medios de transporte de enfermos, el Servicio Nacional de Salud debe contar con una buena ambulancia. Actualmente, si no fuera por el gran espíritu de solaridad social, que adorna la personalidad del señor Administrador de la Compañía Minera Chatal, don Nelson Pizarro, que siempre está dispuesto a cualquiera hora, para solucionar los problemas de toda naturaleza, ya sea facilitando camioneta para el traslado de enfermos etc. por lo cual cuenta con el respeto y aprecio de todos los sectores, a la vía crucis de los moradores de Inca de Oro, sólo les quedaría la resignación de seguir viviendo subestimados por el centralismo...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 197 del Reglamento, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas 15 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión 28a., Extraordinaria, en Martes 21 de Diciembre de 1971

DE 21,00 A 22,00 HORAS

Presidencia del señor Sanhueza, Don Fernando.

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl. Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 21 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor PARGA (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República, ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea un organismo civil denominado Departamento de Seguridad, dependiente directamente de la Presidencia de la República.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificada de "simple" esta manifestación de urgencia.

Acordado.

2.—REFORMA CONSTITUCIONAL —DETERMINACION DE LAS AREAS DE LA ECONOMIA.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto remitido por el Honorable Senado, en segundo trámite reglamentario e informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política de la República en lo relativo a la determinación de las áreas de la economía nacional.

Diputado informante es el señor Valenzuela don Héctor.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 913-71-3, es el siguiente:

"Artículo 1º.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Constitución Política del Estado:

1º.— Intercálase en el inciso tercero del Nº 10 del artículo 10, entre las palabras "Estado" y "el", la frase "actividades económicas y";

2º.— Agréganse, a continuación del inciso tercero del Nº 10 del artículo 10, los siguientes:

"La ley determinará las empresas de producción de bienes o servicios que integrarán las áreas social y mixta de la economía.

Se entiende por área social aquella en que el dominio de las empresas productoras de bienes o servicios pertenece a la sociedad en su conjunto y cuyo titular es el Estado o los organismos o entidades que de el dependen.

Se entiende por área mixta aquella en que el dominio pertenece en común al Estado o a los organismos o entidades que de él dependen y a los particulares.

El área privada estará formada por las empresas productoras de bienes o servicios no incluidas por la ley en alguna de las dos áreas anteriores.

Los trabajadores tendrán derecho a participar en la forma que la ley determine, en la administración de las empresas productoras de bienes o servicios de las áreas social, mixta y privada.

La ley establecerá, además las empresas cuya administración corresponderá íntegramente a los trabajadores que laboren en ellas en forma permanente, cualquiera que sea el área que integren dichas empresas en función de quienes sean sus propietarios, caso en el cual los trabajadores tendrán el uso y goce de los bienes respectivos y participarán de las utilidades que resulten de su gestión.

Los representantes de los trabajadores de la respectiva empresa en la administración de la misma serán elegidos por estos en votación directa, secreta, unipersonal y proporcional

especiales que determinen las empresas que pertenecerán a las áreas social, mixta o privada de la economía, deberán establecer medidas que resguarden los derechos de los trabajadores respectivos y que los pongan a cubierto de despidos arbitrarios".

3º.— Intercálase el siguiente inciso entre los actuales sexto y séptimo del Nº 10 del artículo 10:

"Resérvanse al Estado las siguientes actividades económicas, que éste podrá ejercer por sí a través de los organismos que de el dependen, de empresas mixtas o de empresas de trabajadores, o mediante concesiones a particulares, en las condiciones que la ley determina o determine:

1º.— La gran minería del cobre, del hierro, del salitre, del carbón y de otros minerales que la ley señale.

2º.— Los seguros y reseguros, con exclusión de las cooperativas.

3º.— Las de transporte ferroviario, en trenes urbanos e interurbanos.

4º.— Las de transporte aéreo y marítimo de pasajeros y de carga, por redes de servicio regular que cubran la mayor parte del territorio nacional.

5º.— Las destinadas a proporcionar servicios publico de comunicaciones por correo y telégrafo.

6º.— Las destinadas a la generación, transmisión y distribución de electricidad, salvo el caso de las cooperativas y otros que exceptua la ley.

7º.— Las relativas a la producción y distribución de gas natural o licuado para uso combustible.

8º.— Las destinadas a la extracción, producción y refinación de petróleo crudo o al tratamiento de gas natural, y a la producción de materias primas básicas derivadas directamente del petróleo del gas natural y del carbón.

9º.— Las destinadas a la producción de cemento, acero, salitre y yodo y la industria química pesada, y

10.— La producción de armamentos y explosivos y otras que la ley considere esenciales para la defensa nacional".

4º.— Sustitúyese el inciso undécimo del Nº 10 del artículo 10, por el siguiente:

"La pequeña y mediana propiedad rústica, la pequeña y mediana empresa industrial extractiva o comercial y la vivienda habitada por su propietario o familia no podrán ser nacionalizadas y, en caso de expropiación, la indemnización deberá pagarse previamente y en dinero".

5º.— Agrégase al inciso final del Nº 14 del artículo 10, sustituyendo el punto y coma (;) por una coma(,), la siguiente frase final: "sin perjuicio de lo establecido en el Nº 10 de este artículo";

6º.— Sustitúyese en el Nº 14 del artículo 44 la conjunción final "y", y la coma (,), que la precede por un punto y coma(;).

7º.— Reemplázase el punto final del Nº 15 del artículo 44 por una coma (,) y agrégase a continuación de ésta la conjunción "y", y

8º.— Agrégase como Nº 16 del artículo 44 el siguiente:

16.— Autorizar la transferencia de empresas productoras de bienes o servicios, o de derechos en ellas, desde el área privada al area social, o al área mixta cuando el Estado tenga interes mayoritario o pase a tenerlo en virtud de dicha traslación, y autorizar la transferencia en el sentido inverso a los indicados.

En caso de transferencia desde el área privada a las áreas social o mixta, se entenderá que las empresas afectadas pasarán a ser administradas por sus trabajadores permanente quienes participarán de las utilidades de su gestión, salvo que la ley determine otra cosa.

Artículo 2º.— Agréganse las siguientes disposiciones transitorias a la Constitución Política del Estado:

ley no disponga otra cosa, para decretar la expropiación de un establecimiento, empresa o explotación en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5º y 6º del Decreto Supremo Nº 1.262 de 1953, que fijó el texto refundido del Decreto Ley Nº 520 de 1932, será necesario:

a) Cuando el fundamento de la expropiación sea el receso del establecimiento o explotación, que dicho receso se haya prolongado por más de veinte días y se deba a causas injustificadas e imputables a su propietario o administrador, y

b) Cuando el fundamento de la expropiación sea el incumplimiento de las normas impuestas a la empresa sobre cantidades, calidades y condiciones de producción, que dicho incumplimiento sea injustificado e imputable al propietario o administrador de la empresa. No se considerará que se cumpla este requisito si se acredita que las obligaciones impuestas a la empresa son incompatibles con la capacidad y características técnicas de sus instalaciones.

El afectado podrá reclamar de la expropiación ante la Corte Suprema dentro del plazo de diez días hábiles, contado desde la publicación del decreto en el "Diario Oficial". Este plazo se aumentará en el número de días que corresponda de acuerdo con la tabla de aumentos a que se refiere el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil.

Vigésima.— En los casos en que las leyes autorizan la requisición o la intervención de un establecimiento industrial o comercial o de una explotación agrícola, dichas medidas deberán disponerse mediante decreto supremo, fundado en que se especifiquen las causas legales que las justifican, y sólo podrán prolongarse mientras subsistan esas causas, con una duración máxima de noventa días. Este plazo podrá prorrogarse por una sola vez, supuesta la subsistencia de dichas causas, hasta por otros noventa días, todo lo cual se especificará en el nuevo decreto. Las personas designadas para la administración deberán rendir cuenta de ella ante el Juez de Letras del departamento respectivo, dentro de los quince días hábiles siguientes al término de sus funciones y en el desempeño de éstas no podrán afectar los derechos de los trabajadores de la empresa requisada o intervenida.

En casos de urgencia, que calificará el mismo decreto, la Contraloría General de la República deberá evacuar el trámite de toma de razón del decreto de requisición o intervención dentro del plazo de cinco días hábiles. Si no se pronunciare dentro de dicho plazo se entenderá que ha tomado razón del decreto respectivo.

Deróganse las normas sobre requisiciones de establecimientos industriales y comerciales contenidas en el Decreto Economía y Comercio Nº 338, de 1945, y toda disposición de carácter reglamentario o administrativo que permita, de modo directo o indirecto requisar, nacionalizar o estatificar empresas.

Ninguna ley vigente a la fecha en que comience a regir esta reforma constitucional podrá ser interpretada ni aplicada en el sentido de que autoriza al Estado o a los organismos que de él dependan para nacionalizar, estatificar o incorporar a las aréas social o mixta empresas productoras o bienes o servicios o derechos en ellas.

Vigésimoprimera.— Decláranse nulos y sin valor alguno los actos o convenios ejecutados o celebrados por el Estado, los organismos o entidades que lo integran, que están bajo su control o que de él dependen, a contar del 14 de octubre de 1971, para adquirir acciones o derechos de o en personas jurídicas de derecho privado con el fin de nacionalizar o estatificar empresas productoras de bienes o servicios, que no hubieren sido expresamente au

formidad a lo prescrito en el Nº 16 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión el artículo 1º.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia me ha encomendado informar el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite reglamentario, que modifica diversas disposiciones de la Carta Fundamental en lo relativo a la determinación de las áreas de la economía.

Cabe hacer presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 del Reglamento de la Corporación, corresponde iniciar la discusión del proyecto en informe declarando aprobado el artículo 2º, desde el momento que éste no fue objeto de indicación de ninguna especie.

Es preciso dejar constancia también de que el artículo 1º fue objeto de varias indicaciones, las que fueron rechazadas por la unanimidad de la Comisión.

El artículo 154 del Reglamento Interior de la Corporación establece, que el segundo informe -y éste es el caso- que emita la Comisión deberá hacer expresa mención de algunos aspectos. Cumpliendo, pues, con este mandato reglamentario, debo aclarar a la Sala los siguientes puntos de los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones. Es el primer caso que plantea el artículo 154. Al respecto debo declarar que se encuentra en esta situación -como lo dije antes- el artículo 2º del proyecto en informe. No fue objeto de indicaciones ni de modificaciones.

En seguida, hay que dejar constancia de los artículos suprimidos. Respecto a este segundo requisito exigido por el artículo 154, declaro en nombre de la Comisión que no se suprimió, en este trámite, artículo alguno.

En tercer término, hay que dejar constancia de los artículos modificados. En relación con este tercer requisito, declaro que la Comisión no modificó el proyecto en estudio.

La cuarta constancia que ordena dejar el artículo 154 es la de los artículos nuevos introducidos. Respecto a este punto, declaro que no se aprobaron artículos nuevos en este trámite reglamentario.

La quinta mención que debe figurar en el segundo informe dice relación con los artículos que, en conformidad con el artículo 74, deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda. Respecto a este punto también declaro que ningún artículo del proyecto deberá ser estudiado por la Comisión de Hacienda, y, finalmente, debe dejarse constancia de las indicaciones rechazadas por la Comisión. Respecto a este punto, declaro que la Comisión, por la unanimiddad de sus miembros, rechazó las modificaciones hechas por el Ejecutivo a algunos números del artículo 1º.

Por ejemplo, el Ejecutivo propuso sustituir el Nº 2 del artículo 1º, como los señores Diputados pueden ver en el texto que obra en su poder y que creo innecesario leer, porque lo doy por suficientemente conocido por todos. Respecto a esta sustitución, que es primera indicación del Ejecutivo, al Nº 2 del artículo 1º, la Comisión dejó constancia de algunos criterios. Así, cotejando los dos textos, el del primer informe y el que propone la indicación del Ejecutivo, le pareció a la Comisión que en la parte de la definición de las diversas áreas hay una similitud exacta. Es decir, se trata de conceptos exactamente iguales. No hay diferencia en lo que se entiende por área social, en lo que se entiende por área mixta y en lo que se entiende por área privada. En lo que sí

relación con la participación de los trabajadores en la administración de estas empresas. Ya que, por otra parte, se establece en la indicación del Ejecutivo que "el Estado garantizará la participación de los trabajores en la administración de las empresas del área social y en aquellas del área mixta en que posea la mayoría del capital". Y en el primer informe que emitió la Comisión, y que fue conocido y aprobado por la Sala, se establece que "los trabajadores tendrán derecho a participar en la forma que la ley determine en la administraccion de las empresas productoras de bienes o servicios del área social, mixta y privada". Es decir, en la indicación del Ejecutivo desde luego se excluye el área privada como sector de empresas en el cual puede haber participación de los trabajadores. La Comisión estimó que realmente no hay ninguna justificación para que se plantee una doctrina desde este punto de vista. Estimó que la participación de los trabajadores en las empresas está determinada no por el área a que pertenezcan las empresas, sino que fundamentalmente por la labor, por el trabajo que desempeñan los trabajadores dentro de una empresa, que puede pertenecer a cualquier área. Lo ideal es que sean colectivos de trabajo los que estén administrando las empresas y participando de ellas. Ese es el punto de vista que sostuvo la Comisión en su primer informe. Por eso, en esta materia -y doy esta explicación a la Sala- la Comisión acordó por unanimidad rechazar esta indicación del Ejecutivo.

Y no sé si sería útil que respecto de cada una de las indicaciones rechazadas por la Comisión fuera, en mi condición de Diputado informante, dando una explicación. Yo podría dejar mi informe hasta esta parte. Si me hace caso el señor Presidente, sería mejor.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Hector).— Señor Presidente, estoy diciendo que, respecto de cada una de las indicaciones que fueron rechazadas por la Comisión, creo innecesario, en este momento, dar explicación, desde el momento que, reglamentariamente incluso no tendría la obligación de hacerlo; que creo útil dejar hasta aquí la información, sin perjuicio de reservarme, en mi condición de Diputado informante, la posibilidad de ir explicando, posteriormente, cada uno de estos puntos, para lo cual quedo a disposición de los señores Diputados para dar todas las explicaciones que ellos estimaren oportuno solicitarme.

Dejo, pues, hasta aquí mi informe en esta parte.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, tal como lo ha explicado el señor Diputado informante, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recibimos indicaciones del Ejecutivo en relación sólo con el primero de los artículos de esta reforma constitucional que estamos discutiendo.

El Ejecutivo propuso, en relación al Nº 2, que es el que establece las áreas de la economía, una indicación sustitutiva que fundamentalmente, dice relación diferenciándose con lo establecido en el primer informe por esta Cámara de Diputados en los siguientes puntos a que me voy a referir muy sucintamente y que no contó con la aprobación de la Democracia Cristiana y, en consecuencia, si con su rechazo en la Comisión, criterio que mantendremos ahora en la Sala.

En primer lugar, establece el proyecto que nosotros hemos aprobado que es la ley la que determinará las empresas de producción de bienes o servicios que integrarán las áreas social y mixta de la economía. Y aquí hay una diferencia fundamental, porque el Ejecutivo no hace referencia a la ley, sino que establece que la actividad económica nacional se desarrollará a traves de tres áreas de propiedad: la estatal, la mixta y la privada. Y el sentido de esta disposición —como se explicó en la Comisión por el señor Subsecretario de Justicia— era aclarar, no dejar en términos ambiguos y vagos aquellos que había propuesto el primer informe de la Cámara de Diputados. Y, a nuestro juicio, la explicación que recibimos en la Comisión de Constitución no es satisfactoria. Lo que propone el proyecto que estamos estudiando y que aprobamos en el primer informe, es que el establecimiento de las tres áreas, y que aprobamos en el primer informe, es una materia que debe quedar subordinada a la ley. Y es por eso que, en concordancia con este precepto, establecimos un número nuevo al artículo 44 de la Constitución Política, en el sentido de que solamente la ley podrá autorizar la transferencia de empresas productoras de bienes o servicios, o de derechos en ellas, desde el área privada al área social, o al área mixta o en el sentido inverso.

Hemos establecido el principio de la legalidad y, a nuestro juicio, el Ejecutivo en la indicación que nos presentó no está concordando con este principio. Si el sentido de lo propuesto por el Ejecutivo era mantener las disposiciones legales vigentes que lo autorizan para hacer el traspaso desde un área a otra, lo que debería haber hecho, según nuestro criterio, era eliminar el inciso final de la disposición vigésima que hemos establecido en el artículo 2º de este proyecto de reforma ...

ne, a nuestro juicio, atingencia directa la indicación que ha formulado el Ejecutivo en esta parte con el propósito manifestado por él mismo a través de las palabras del señor Subsecretario de Justicia en la Comisión de Constitución.

La otra diferencia importante es que el Ejecutivo ha propuesto que el Estado garantice la participación de los trabajadores en la administración de las empresas del área social y en aquellas del área mixta en que posea la mayoría del capital.

Nosotros decíamos en nuestro primer informe que los trabajadores tendrán derecho a participar, en la forma que la ley determine, en la administración de las empresas productoras de bienes o servicios de las áreas social, mixta y privada. Ya se refirió a esa materia el señor Diputado informante. Me interesa puntualizar al respecto solamente que, a nuestro juicio, es mucho más categórica y en consecuencia garantiza en mucho mejor forma la disposición despachada en el primer informe por esta Cámara de Diputados al establecer perentoriamente que los trabajadores tendrán derecho a la participación, mientras que la fórmula empleada por el Ejecutivo, es mucho menos fuerte al establecer que el Estado garantizará la participación de los trabajadores. Además, el Ejecutivo en la fórmula empleada en el precepto a que he dado lectura restringe la participación de los trabajadores solamente a las áreas social y mixta de la economía en que el Estado tenga la mayoría del capital.

Nosotros hemos establecido que esta participación dice relación con las tres áreas de la economía, y ya explicábamos en la sesión en que aprobamos en general este proyecto de reforma constitucional que, a nuestro juicio, el principio de la participación no debe decir más relación con el problema de la propiedad de los bienes de producción.

A nuestro juicio el principio de la participación dice relación, precisamente, con el colectivo de trabajo que labora en ese medio de producción, independientemente a quien pertenezca la propiedad.

Nosotros decíamos que el viejo principio del Derecho Civil, que está presente en toda nuestra legislación, que le entrega la administración del bien a aquel que es dueño de ese bien, ha sido alterado fundamentalmente en este proyecto de reforma constitucional, al establecerse que corresponderá la administración de ese bien, precisamente, a aquel que lo trabaja, independientemente de la propiedad, salvo, por cierto, que la ley, por razones muy especiales, establezca lo contrario.

Por eso, no somos partidarios de esta parte del precepto que nos ha propuesto el Ejecutivo a través de su indicación, y, por lo demás, no encontramos ninguna justificación al hecho de que solamente se este garantizando la participación de los trabajadores en las empresas del área mixta, en que el Estado posea la mayoría del capital. A nuestro juicio, no hay razón valedera y, precisamente, en estas empresas debe irse, en forma cada vez más progresiva a una mayor participación y administración de los trabajadores.

También, señor Presidente, hay diferencia en lo relacionado con la representación de los trabajadores en la administración de las empresas. Mientras nosotros establecíamos que los representantes de los trabajadores de la respectiva empresa en la administración de la misma, serán elegidos por estos en votación directa, secreta, nominal y proporcional, el Ejecutivo ha dicho, los representantes de los trabajadores en la administración de las empresas serán elegidos por el mismo sistema que nosotros proponíamos. Hay una diferencia sutil, señor Presidente, pero una diferencia sustancial. Mientras nosotros nos referimos a los trabajadores de la respectiva empresa, en la indicación del Ejecutivo hay una referencia a los trabajadores en general. De tal manera que los trabajadores de la respectiva empresa no están garantizados en cuanto a su representación en la indicación del Ejecutivo. Y es por eso que nosotros no aceptamos esa indicación.

Admás, señor Presidente, la indicación del Ejecutivo en esta parte solamente autoriza el respeto de los derechos de los trabajadores que laboran en las empresas en el caso de que haya traspaso de la empresa productora de bienes o servicios de un área a otra, mientras que nuestra disposición en esta materia es mucho más perentoria, porque independientemente de que haya traspaso de una empresa de una ... área a otra, nosotros estatuimos que las leyes generales o especiales deben establecer medidas que resguarden los drechos de los trabajadores repectivos y que los pongan a cubierto de despidos arbitrarios. De manera tal que hay aquí una aplicación más perentoria del principio de la propiedad del trabajo.

Señor Presidente, las otras indicaciones dicen relación con otras materias incluidas en los números 3º y 4º de este proyecto de reforma constitucional, y nos referiremos oportunamente, a ellas. Mientras tanto, bastan a nuestro juicio las explicaciones que dimos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para haber rechazado esas indicaciones, y que constan, precisamente, en la versión taquigráfica de lo que sucedió en dicha Comisión cuando despachamos este segundo informe.

Por eso, por ahora, quedarán hasta aquí mis observaciones.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, yo quiero referirme a un punto relativo a la tramitación del proyecto mismo.

El señor Diputado informante pretende que algunas disposiciones de esta reforma constitucional deben darse por aprobadas en forma tácita.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Cuáles?

El señor TEJEDA.— El artículo 2º, si no me equivoco. Que podrían darse por aprobados en forma tácita por no haberse hecho indicaciones.

Yo tengo entendido que tratándose de una reforma constitucional, es necsario que en cada artículo se acuerde y se resuelva por una mayoría y con el quórum que la Constitución establece en la disposición del caso. A mí me parece que sería inaceptable que en forma tácita pudiéramos dar por aprobado un determinado artículo de la Constitución.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Así procederá la Mesa, señor Diputado.

El señor TEJEDA.— Muchas gracias, señor Presidente.

En segundo lugar, quiero también aclarar un punto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Tejeda? El señor Valenzuela, don Héctor, le pide una interrupción.

El señor TEJEDA.— Con todo gusto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Tejeda, tiene la plabara el señor Valenzuela, don Hector.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Hector).— Muchas gracias, colega.

Al respecto sólo quiero, como Diputado informante, expresarle que he leído lo que textualmente dispone el artículo 154 del Reglamento. Me he referido exactamente a eso en el segundo informe.

El señor TEJEDA.— No se aplica a la Constitución.

Felizmente, la Mesa está de acuerdo con el criterio y la buena interpretación de la ley.

Quiero referirme a otro punto. Se ha insistido por los oradores de la Democracia Cristiana que fueron rechazadas por unanimidad las indicaciones del Gobierno. Sobre esto, me parece conveniente dejar establecido lo siguiente: nosotros recibimos una citación que, desgraciadamente, no fue bien redactada. No creo que se haya hecho en forma maliciosa, ni dolosa, ni destinada a producir el efecto de que algunos miembros de la Comisión de Constitución, Legislativa y Justicia no concurriéramos a sesión; por lo cierto es que la citación, que se ordenó el día 15 apareció fechada el 14. ¿Y qué ocurrió? Que recibimos, en mi caso particular, 4 ó 5 citaciones a las 11 de la noche del día anterior a la sesión en que decía: "Por orden del señor Presidente, cito a usted para mañana ...", y resultaba que estábamos a 15. Ya no era hora. Pero resulta que mañana no era el 15 sino el 16 y este error en la citación produjo la inasistencia de algunos colegas. Quiero que quede perfectamente en claro, y dejo constancia al respecto que no creo que haya habido dolo, ni mala fe, incluso nos dio algunas satisfacciones el funcionario responsable de las citaciones. Creemos que hubo buena fe, pero hubo un error, y ese error produjo algunas inasistencias nuestras.

Nada más.

El señor BUZETA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, quiero hacer una consulta al señor Diputado informante, porque leyendo el acta, donde figura el artículo con las indicaciones del Ejecutivo que fueron rechazadas, hay una indicación al artículo 1º, por la cual se agrega un inciso al número 2º. Desgraciadamente en el acta, que he leído en forma muy rápida, no hay una explicación de por qué se ha rechazado. Se rechaza, se dice, porque no hay Diputados de Gobierno, porque no está el señor Subsecretario, porque, según se da a entender, no saben de qué se trata. La indicación, que estoy leyendo, es muy clara, pero no hay explicación de por qué fue rechazada, de si es o no conveniente para el país, sino que se rechaza por otras causas, pero no hay ninguna justificación en el sentido económico. Por eso hago la consulta.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Buzeta, tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Efectivamente, el Ejecutivo propuso, a través de una indicación, agregar varios incisos finales al número 2º del artículo 1º del proyecto ya aprobado en general por la Sala.

La indicación del Ejecutivo dice lo siguiente: "Si el establecimiento del área de propiedad social a que se refiere el inciso quinto de este número afectare a empresas extranjeras, el Presidente de la República podrá deducir el todo o parte de las rentabilidades excesivas que las empresas nacionalizadas o expropiadas y sus antecesoras hubieren devengado anualmente sobre la rentabilidad normal a partir del 4 de abril de 1960.

"Igualmente si el establecimiento de esta área de propiedad social afectare a empresas extranjeras, el Presidente de la República podrá deducir el monto de los intereses superiores al bancario del país de origen, que hubieren pagado las filiales chilenas por deudas a su casa matriz, así como también el valor de los derechos que hubieren pagado en el extranjero por marcas o técnicas que al tiempo de su contratación tuvieren su equivalente en Chile, todo a partir del 4 de abril de 1960".

"Las facultades establecidas en los incisos precedentes, deberán ejercerse por Decreto Supremo dentro de los 60 días siguientes a la nacionalización o expropiación y no será susceptible de recurso alguno".

Pues bien, señor Presidente, la Comisión tuvo en vista para rechazarla, lo siguiente: hace pocos meses y dentro del año 1971 el Congreso Nacional ha establecido todo un régimen relacionado con las rentabilidades excesivas, que nosotros hemos aplicado a la Gran Minería, no a la Gran Minería del Cobre solamente, sino a la Gran Minería. Lo hemos dejado establecido en el artículo 10 número 10 de la Constitución Política que leo textualmente: "Cuando se trate de nacionalización de actividades o empresas mineras que la ley califique como Gran Minería, la nacionalización podrá comprender a ellas mismas, a derechos en ellas o a la totalidad o parte de sus bienes. La nacionalización podrá también extenderse a bienes de terceros de cualquiera clase, directa y necesariamente destinados a la normal explotación de dichas actividades o empresas. El monto de la indemnización o indemnizaciones, según los casos, podrá determinarse sobre la base del costo original de dichos bienes, deducidas las amortizaciones, depreciaciones, castigos y desvalorización por absolencia. También podrá deducirse del monto de la indemnización el todo o parte de las rentabilidades excesivas que hubieran obtenido las empresas nacionalizadas". Hasta aquí el texto actual de la Constitución.

Pues bien, hemos establecido, entonces, todo un estatuto en relación a las empresas de la gran minería, sin diferenciar si son chilenas o extranjeras. No se trata, en el problema de la rentabilidad excesiva, de hacer discriminación en contra de empresas extranjeras. Por lo menos, personalmente nunca lo entendí desde ese punto de vista. En la gran minería, por las condiciones en que se desempeña esa actividad, para poder regularizar una indemnización justa, era necesario que el Presidente de la República o el legislador, en su caso, tuvieran la facultad de deducir las utilidades excesivas. Su carácter aleatorio hace que se ganen riquezas desproporcionadas, que van mucho más allá de las expectativas que se tuvieron en vista en el momento de establecer el estatuto para esta actividad. Esta es la materia que nos propuso el Ejecutivo, que es del más alto interes, que requiere un debate mucho más a fondo. La Comisión estimó que no se podía plantear con todos los caracteres de seriedad, en cuanto a su estudio, en un segundo informe, en un proyecto que está definiendo las tres áreas de la economía. Creemos que no es esta la oportunidad ni la forma de hacerlo. Como se trata de un asunto del más alto interés y muy importante, la Comisión estimó que el Ejecutivo, a través de un proyecto, debe plantearlo al Congreso Nacional en la forma que corresponde.

Estas fueron las razones que tuvo la Comisión para rechazar esta indicación del Ejecutivo.

Con esto contesto la pregunta del señor Buzeta.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el señor Buzeta, don Fernando.

El señor BUZETA.— Concedo una interrupción al señor Tejeda.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Buzeta, tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, yo quisiera que el señor Valenzuela nos explicara si la indicación del Gobierno que se rechazó coincide con la que presentó en el Senado don Renán Fuentealba.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Con mucho gusto, señor Diputado, tengo entendido que no hubo ninguna...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Perdón. ¿Me excusa, señor Valenzuela? El señor Tejeda está haciendo uso de una interrupción. No puede conceder interrupciones.

Puede continuar el señor Buzeta, don Fernando.

El señor BUZETA.— Para dejar con la palabra al señor Tejeda sólo deseo dejar constancia de que los Diputados presentes en la Comisión no quisieron debatir esta materia por falta de tiempo. Esa es la explicación.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Buzeta, le ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor BUZETA.— Ante esta indicación, no hubo acuerdo ni de rechazarla, ni de aprobarla, sino de estudiarla en otra oportunidad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BUZETA.— Deseo que quede constancia en la versión no más, por las explicaciones del señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Me concede una interrupción, colega?

El señor BUZETA.— ¿De qué en la Comisión se decidió esperar otra oportunidad para tratar la indicación, que era del más alto interés.

Nada más, señor Presidente.

(CONTINUARA)